

30 de setiembre de 2013
R-3060-2013

Licda. Guiselle Segnini Hurtado
Gerente a.i., Área de Servicios Sociales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Estimada señora:

En cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE-, específicamente la norma 4.2.12, que determina el medio para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios, la cual a su saber cita:

“4.2.12 Medio para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios, se someterán a aprobación de la Contraloría General en forma electrónica, de acuerdo con la normativa y especificaciones del sistema diseñado por el Órgano Contralor para esos efectos”

*Le comunico que se ha procedido a incluir en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, los documentos del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario para el período 2014 de la Universidad Nacional de Costa Rica, por la suma de **¢130.552.291,2 miles de colones**, aprobado por el Consejo Universitario de la Institución en sesión ordinaria celebrada el día 26 de setiembre del año 2013, según Artículo IV, Inciso III, acta No. 3332 (oficio SCU-1819-2013).*

Asimismo, se incluyen en forma escaneada los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual Institucional 2014.*
- Presupuesto Ordinario 2014.*
- Acuerdo del Consejo Universitario (oficio SCU-1819-2013).*
- Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones (anexo 3 del documento presupuesto ordinario).*



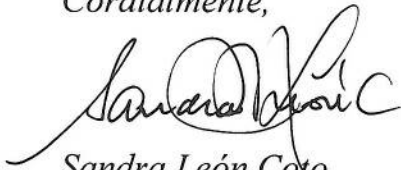
30 de setiembre de 2013

R-3060-2013

Pág.2

Con gusto se atenderá y/o ampliará cualquier consulta al respecto.

Cordialmente,



Sandra León Coto
Rectora
Universidad Nacional
Costa Rica



Cc. MED. Francisco González Alvarado, Secretario Consejo Universitario.

MBA. Dinia Fonseca Oconnor, Vicerrectora de Desarrollo.

Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil

M.A.S. Elizabeth Aedo Cubero, Contralora Universitaria.

MAG. Marjorie León Gómez, Directora a.i., Programa de Gestión Financiera.

MSc. Juan Miguel Herrera Delgado, Coordinador Área de Planificación Universitaria
Consejo Académico



27 de setiembre del 2013
SCU-1819-2013

Señores
Contraloría General de la República

Estimados señores:

Para su información y para los efectos consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el ARTÍCULO IV, INCISO III, de la sesión ordinaria celebrada 26 de setiembre del 2013, acta No. 3332, que dice:

“PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014”

RESULTANDO QUE:

1. Con el oficio V.DES.-O-1664-2013 de fecha 20 de setiembre del 2013, la señora Vicerrectora de Desarrollo, M.BA. Dinia Fonseca Oconor, remite para análisis y aprobación de este Consejo, el Proyecto de Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2014, por un monto de ₡130.552,3 millones de colones. Dichos documentos fueron trasladados a la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, por medio del oficio SCU-1777-2013 del 23 de setiembre del 2013, suscrito por la MBA. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora de la Secretaría del Consejo Universitario.
2. Mediante oficio CONSACA-185-2013 del 19 de setiembre de 2013, el M.Sc. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Académico, transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en el cual avalan el Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional y el Presupuesto Ordinario 2014.
3. El acuerdo tomado por la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional, según el ARTÍCULO TERCERO, INCISO ÚNICO, de la sesión ordinaria celebrada el 11 de junio del 2012, acta No.13-2012, mediante el cual se aprueba el Plan de Mediano Plazo de la Universidad.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional establece el Sistema de Planificación como elemento articulador del quehacer institucional y cuyo propósito es “...sustentar técnicamente el



desarrollo armonioso y coherente de la institución, con sus fines y principios fundamentales” y con base en sus lineamientos la institución planea su quehacer en el corto y mediano plazo.


2. El marco orientador de la formulación para el 2014 se sustenta en el Plan Nacional de Educación Superior (Planes) 2011-2015, el Plan de Mediano Plazo Institucional 2013-2017 y los planes estratégicos de las Facultades, Centros, Sedes, Vicerrectorías y la Rectoría. El Plan de Mediano Plazo Institucional 2013-2017 está basado en ejes orientadores: Pertinencia y calidad, producción académica, innovación y simplificación de la gestión universitaria, y por último, universidad justa, sustentable y saludable. Plantea cuatro objetivos estratégicos que se citan a continuación:
 - a. Garantizar que la oferta académica sea pertinente, innovadora, flexible y de calidad.
 - b. Establecer el sistema institucional de gestión académica que promueva condiciones e incentivos para la producción académica pertinente y de calidad.
 - c. Fortalecer el modelo de gestión basado en procesos simples, desconcentrados, flexibles y haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación.
 - d. Consolidar una cultura institucional que fortalezca el modelo de gestión y la vida universitaria bajo los principios de justicia, sustentabilidad y salud con el propósito de contribuir al logro de la misión institucional.
3. El análisis de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDA:

- A. APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2014, POR LA SUMA DE **130 552,3** MILLONES DE COLONES (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS COMA TRES, MILLONES DE COLONES).
- B. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

CONSEJO UNIVERSITARIO



Sandra León Coto
Presidenta

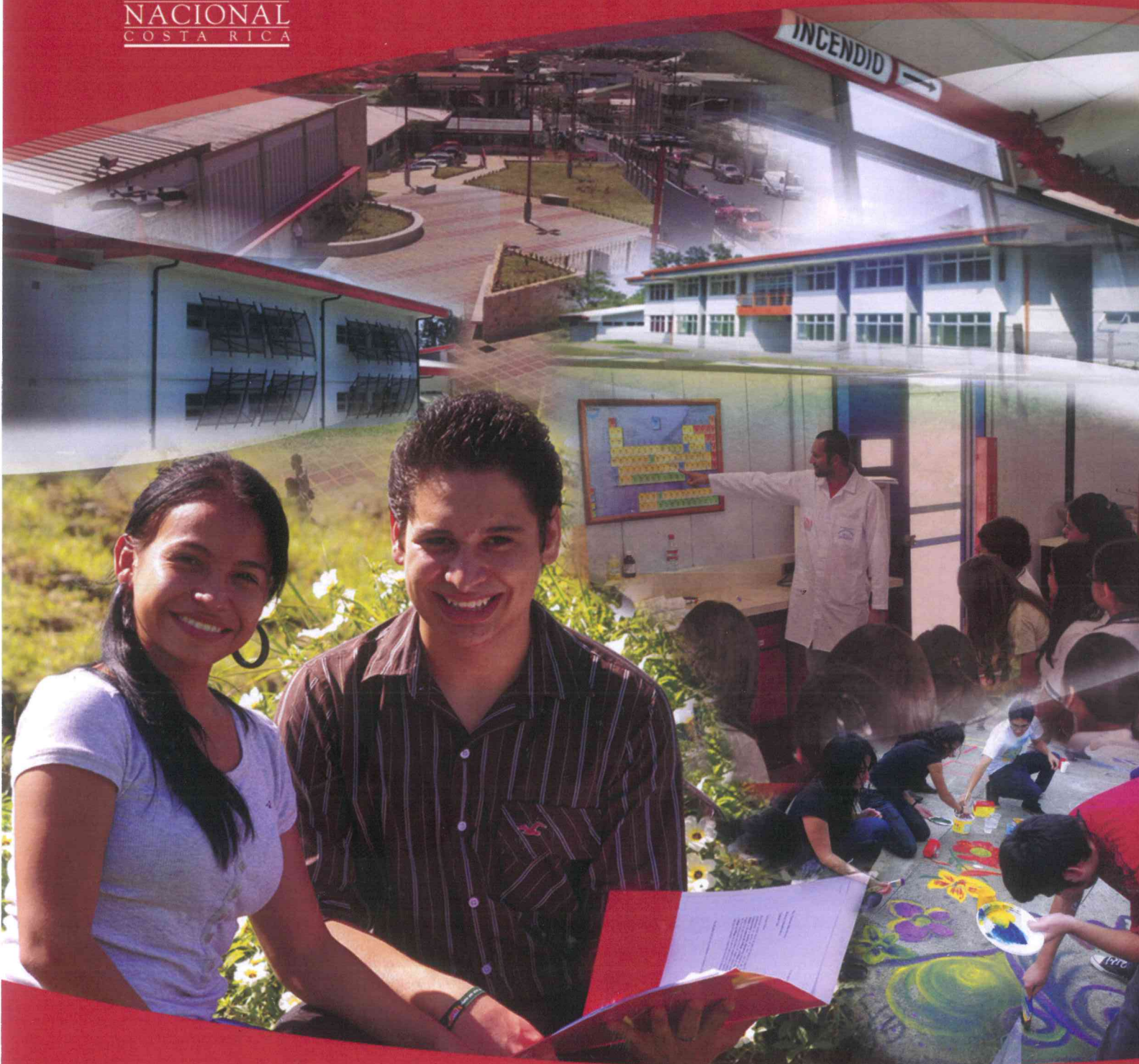


Isr/w/misdoc/acuerdo/1819-2013 presupuesto 2014

- C: Rectoría
Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica
Vicerrectoría de Desarrollo



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



PRESUPUESTO ORDINARIO

HEREDIA, COSTA RICA - SETIEMBRE 2013

2014

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	1
SECCION A - CUADROS GENERALES DEL PRESUPUESTO	2
Presupuesto de ingresos.....	3
Presupuesto de egresos por programas.....	6
Estado de origen y aplicación de recursos.....	12
SECCION B - JUSTIFICACIONES GENERALES	15
1 DE LOS INGRESOS	16
1.1 Transferencias del Gobierno Central.....	17
1.2 Ingresos provenientes de otras leyes específicas	18
1.3 Otros recursos.....	18
1.3.1 Venta de bienes y servicios.....	18
1.3.2 Derechos administrativos a los servicios de educación	19
1.3.3 Renta de activos financieros.....	20
1.3.4 Otros ingresos no tributarios.....	21
1.3.5 Transferencias corrientes de órganos desconcentrados	21
1.3.6 Transferencias instituciones descentral. no empresariales.....	21
1.3.7 Transferencias corrientes del sector externo.....	22
1.3.8 Financiamiento.....	24
2 DE LOS EGRESOS	27
2.1 Partidas del presupuesto laboral	27
2.1.1 Remuneraciones	27
2.2 Partidas del presupuesto de operación	33
2.2.1 Servicios.....	33
2.2.2 Materiales y suministros.....	34
2.2.3 Intereses y comisiones.....	35
2.2.4 Activos financieros.....	36
2.2.5 Bienes duraderos.....	36
2.2.6 Transferencias corrientes	36
2.3 Amortización.....	41
2.4 Cuentas Especiales	41
2.4.1 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	41
2.5 Previsión para atender compromisos presupuestarios pendientes año 2013	42
2.6 Medidas a Implementar para la contención del gasto.....	43

SECCION C - PLAN DE INVERSIONES PERIODO 2014 Y PROGR. DE MEJORAMIENTO DE LA EDUC. SUPERIOR	45
SECCION D - ANEXOS	61
ANEXO 1 - INFORMACION COMPLEMENTARIA DE INGRESOS	62
- Ingresos del FEES y Ley 7386 Rentas propias.....	63
CUADROS COMPLEMENTARIOS DE INGRESOS, 2014.....	69
- Cuadro 1. Ingresos por cobro de derechos administrativos.....	70
- Cuadro 2 Renta de Activos Financieros.....	71
- Cuadro 3 Otros Ingresos no especificados.....	72
- Cuadro 4 Ingresos por ventas de bienes y servicios.....	73
ANEXO 2 - INFORMACION COMPLEMENTARIA DE EGRESOS.....	74
- Presupuesto de egresos integrado aplicación general y específicos.....	75
- Escalas salariales 2014.....	81
- Relación laboral de sueldos para cargos fijos 2014.....	84
- Relación laboral de sueldos servicios especiales 2014.....	93
ANEXO 3 - REQUISITOS PRESENTACIÓN DEL PROYEC. PRESUP. 2014.....	101
- Requisitos de Presentación Presupuesto 2014.....	101
- Estructura del Presupuesto de ingresos 2014 - (análisis vertical).....	106
- Estructura del presupuesto de egresos por programas 2014 (análisis vertical).....	109
- Estructura del presupuesto de egresos por programas 2014 (análisis horizontal).....	115
- Evolución del gasto período 2014-2012.....	121
- Comparativo de ingresos, años 2014 - 2012.....	128
- Serie histórica de ingresos efectivos, años 2012-2008.....	132
ANEXO 4 - ESTIMACION DE INGRESOS DEL FONDO DE BECAS ESTUDIANTIL 2014.....	136
ANEXO 5 - DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO.....	140
OTROS ANEXOS	143
- Certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social -Pago obligaciones al día.....	144
- Oficio AF-017-06-2013 DEL INCOPECA - Presup. Ley de Pesca del Atún.....	145
- Oficio DP-201-13 Corte Suprema de Justicia - Transf. Maestría Adm. Justicia.....	146
- Oficio CNE-DGA-OF-122-2013 Comisión Nacional de Emergencias.....	147
- Tabla de amortización e intereses de la Deuda Banco Nacional - Bco. Popular	148

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en: el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, Capítulo V, Artículo 24, inciso ch; las Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto (POAI); la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y su Reglamento, y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No. 7428 en su artículo 19; Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, se presenta para su análisis y aprobación ante la Contraloría General de la República, el Presupuesto Ordinario de la Universidad Nacional para el Ejercicio Económico 2014.

El Presupuesto Ordinario 2014 asciende a la suma de $\text{¢}130.552.291,2$ miles, dicho documento fue aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según consta en Artículo IV, Inciso III, Acta N. 3332, Sección Ordinaria celebrada el 26 de setiembre 2013 (oficio SCU-1819-2014).

Este instrumento constituye la cuantificación financiera del Plan Operativo Anual Institucional, el que a su vez está relacionado con el Plan Estratégico de la Universidad Nacional; por tanto, es el resultado del esfuerzo participativo de análisis y reflexión realizado por las diferentes instancias universitarias, en el marco del cumplimiento de su misión, fines y objetivos institucionales.

El presente documento se conforma de cuatro secciones, a saber:

- Primera sección: “Cuadros Generales del Presupuesto” presenta el presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos por programas y el estado de origen y aplicación de recursos.
- Segunda sección: “Justificaciones Generales”, contiene los principales aspectos sobre la justificación y metodología utilizada para la estimación de los principales renglones de ingresos y egresos.
- Tercera sección: “Plan de Inversiones 2014” y “Plan de Mejoramiento Institucional”.
- Cuarta sección: “Anexos”, incluye documentación complementaria y de soporte que respalda en términos generales los montos contenidos en el presupuesto ordinario.


Responsable: Licda. Sandra León Coto, Rectora



SECCIÓN A

CUADROS GENERALES DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PERIODO 2014
(miles de colones)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	RECURSOS UNA	RECURSOS ESPECÍFICOS
1.	INGRESOS CORRIENTES	92.142.486,4	78.185.979,5	13.956.506,9
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	17.054,1	17.054,1	0,0
1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	17.054,1	17.054,1	0,0
1.1.3.2	IMP. ESP. S/ PROD. Y CONSUM. BIEN. Y SERV.	17.054,1	17.054,1	0,0
1.1.3.2.01	Impuestos Especif. s/ Produc. y Consumo de Bienes	17.054,1	17.054,1	0,0
1.1.3.2.01.09	Otros Imp. Especif. s/ Produc. y Consumo de Bienes	17.054,1	17.054,1	0,0
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.015.746,8	2.001.556,4	5.014.190,5
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.062.161,6	413.320,0	4.648.841,6
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	1.987,0	1.987,0	0,0
1.3.1.1.04	Venta de Otros Bienes Manufacturados	1.987,0	1.987,0	0,0
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1.050.245,4	19.751,3	1.030.494,1
1.3.1.2.04	ALQUILERES	19.751,3	19.751,3	0,0
1.3.1.2.04.01	Alquileres de Edificios e Instalaciones	19.751,3	19.751,3	0,0
1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	1.030.494,1	0,0	1.030.494,1
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	25.000,0	0,0	25.000,0
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	1.005.494,1	0,0	1.005.494,1
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.009.929,1	391.581,7	3.618.347,5
1.3.1.3.02	DERECHOS ADMIN. OTROS SERV. PÚBL.	4.009.929,1	391.581,7	3.618.347,5
1.3.1.3.02.02	DERECHOS ADM A SERVS. DE EDUCACION	3.884.929,1	391.581,7	3.493.347,5
1.3.1.3.02.02.01	Derechos de Graduación	41.172,4	41.172,4	0,0
1.3.1.3.02.02.02	Derechos de Eamenenes por Suficiencia	18.483,5	18.483,5	0,0
1.3.1.3.02.02.03	Derechos de Exámenes de Aplazados	9.037,3	9.037,3	0,0
1.3.1.3.02.02.04	Derecho de Matrícula	3.307.040,2	0,0	3.307.040,2
1.3.1.3.02.02.05	Recargo Matrícula Cursos Regulares	70.847,8	0,0	70.847,8
1.3.1.3.02.02.06	Derecho de Matrícula Laboratorios	153.461,0	64.370,6	89.090,4
1.3.1.3.02.02.07	Derechos de Reconocimiento Estudios	3.047,5	3.047,5	0,0
1.3.1.3.02.02.08	Derechos de Inscripción	147.000,0	147.000,0	0,0
1.3.1.3.02.02.09	Derechos Examen de Admisión	3.510,8	3.510,8	0,0
1.3.1.3.02.02.12	Cuota de Bienestar Estudiantil	72.522,0	46.153,0	26.369,0
1.3.1.3.02.02.14	Certificaciones	47.901,3	47.901,3	0,0
1.3.1.3.02.02.15	Recargo Cobro de Laboratorio	2.663,8	2.663,8	0,0
1.3.1.3.02.02.16	Recargo de Cuota de Bienestar Estudiantil	7.016,7	7.016,7	0,0
1.3.1.3.02.02.99	Otros Derechos	1.224,8	1.224,8	0,0
1.3.1.3.02.03	DERECHOS ADVOS A ACTIV. COMERCIALES	125.000,0	0,0	125.000,0
1.3.1.3.02.03	Ley de Pesca y Acuicultura No 8436	125.000,0	0,0	125.000,0
1.3.2.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.735.009,0	1.377.589,0	357.420,0
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.735.009,0	1.377.589,0	357.420,0
1.3.2.3.01	INTERESES S/ TITULOS VALORES	1.702.000,0	1.344.580,0	357.420,0
1.3.2.3.01.06	Intereses S/ Titulos Val. Inst. Publ. Financ.	1.702.000,0	1.344.580,0	357.420,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PERIODO 2014
(miles de colones)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	RECURSOS UNA	RECURSOS ESPECÍFICOS
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	33.009,0	33.009,0	0,0
1.3.2.3.03.01	Intereses S/ Ctas. Ctes y Otros Dep. en Bcos. Estat.	33.009,0	33.009,0	0,0
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	218.576,2	210.647,3	7.928,9
1.3.9.9	Ingresos Varios No Especificados	218.576,2	210.647,3	7.928,9
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.109.685,5	76.167.369,0	8.942.316,4
1.4.1	TRANSF. CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	84.779.077,5	76.167.369,0	8.611.708,4
1.4.1.1	TRANSF. CORRIEN. GOBIERNO CENTRAL	84.327.077,5	76.167.369,0	8.159.708,4
1.4.1.1.01	Ministerio de Educación Pública - Ley 5909 FEES.	82.253.709,3	74.572.470,4	7.681.238,9
1.4.1.1.02	Ministerio de Hacienda - Ley 7386, Rentas Propias	2.073.368,2	1.594.898,6	478.469,6
1.4.1.2	TRANSF. CORRIENTES DE ORGANOS DESCON	420.000,0	0,0	420.000,0
1.4.1.2.02	Comisión Nacional de Emergencias	420.000,0	0,0	420.000,0
1.4.1.3	TRANSF. CTES INSTIT. DESCENT. NO EMPRES.	32.000,0	0,0	32.000,0
1.4.1.3.01	Consejo Nal. Invest. Cient y Tecnol.-CONICIT	32.000,0	0,0	32.000,0
1.4.3	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	330.608,0	0,0	330.608,0
1.4.3.1	Tranfer. Ctes. A Organismos Internacionales	330.608,0	0,0	330.608,0
1.4.3.1,01	Union Europea - Proyec. Saltra IRET	330.608,0	0,0	330.608,0
3	FINANCIAMIENTO	38.409.804,8	8.109.038,7	30.300.766,1
3.3.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	38.409.804,8	8.109.038,7	30.300.766,1
3.3.1	Superávit Libre	8.109.038,7	8.109.038,7	0,0
3.3.2	Superávit Específico	30.300.766,1	0,0	30.300.766,1
TOTALES		130.552.291,2	86.295.018,2	44.257.273,0

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR PROGRAMAS Y PARTIDAS
PERÍODO 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2014
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
0 00 00	REMUNERACIONES	66.956.188,3	46.863.407,8	5.838.110,0	14.254.670,5
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	26.586.658,5	19.542.706,3	2.262.379,0	4.781.573,2
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	25.445.052,9	18.650.378,2	2.249.550,6	4.545.124,1
0 01 03	Servicios Especiales	971.702,7	892.328,0	12.828,4	66.546,3
0 01 05	Suplencias	169.902,9	0,0	0,0	169.902,9
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.387.720,4	453.994,8	57.788,5	875.937,1
0 02 01	Tiempo Extraordinario	800.000,0	0,0	0,0	800.000,0
0 02 02	Recargo de Funciones	424.212,1	368.430,2	11.657,4	44.124,4
0 02 03	Disponibilidad Laboral	94.702,3	82.428,8	0,0	12.273,5
0 02 04	Compensación de Vacaciones	1.700,0	0,0	0,0	1.700,0
0 02 05	Dietas	67.106,0	3.135,8	46.131,0	17.839,2
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	27.842.980,2	19.777.112,3	2.662.501,3	5.403.366,6
0 03 01	Retribución por Años Servidos	13.202.005,4	9.967.423,2	1.137.334,1	2.097.248,1
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	3.911.371,5	2.687.680,0	334.470,1	889.221,4
0 03 03	Décimo Tercer Mes	4.294.692,9	3.065.538,8	379.728,2	849.425,9
0 03 04	Salario Escolar	3.901.374,4	2.784.765,2	344.951,2	771.658,0
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	2.533.536,0	1.271.705,1	466.017,6	795.813,2
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	5.024.877,4	3.586.711,3	444.288,9	993.877,2
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	4.767.191,4	3.402.777,4	421.504,9	942.909,1
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	257.686,0	183.933,9	22.784,0	50.968,1
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPITAL.	6.032.308,0	3.421.239,2	411.152,3	2.199.916,5
0 05 01	Contr. Patron.al seguro de pensiones de la CCSS	1.485.601,6	848.935,6	194.760,9	441.905,2
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	773.058,1	551.801,7	68.352,1	152.904,2
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	1.546.116,1	1.103.603,5	136.704,3	305.808,4
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	969.778,9	916.898,4	11.335,0	41.545,4
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Amist. Por Entes Privados	1.257.753,3	0,0	0,0	1.257.753,3
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	81.643,9	81.643,9	0,0	0,0
0 99 99	Otras Remuneraciones	81.643,9	81.643,9	0,0	0,0
1 00 00	SERVICIOS	7.679.496,6	2.003.269,6	700.921,1	4.975.305,9
1 01 00	ALQUILERES	957.784,6	11.781,0	46.211,4	899.792,3
1 01 01	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	721.121,2	841,0	45.000,0	675.280,2
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	9.602,1	5.090,0	0,0	4.512,1
1 01 03	Alquiler de Equipo de Cómputo	220.000,0	0,0	0,0	220.000,0
1 01 99	Otros Alquileres	7.061,4	5.850,0	1.211,4	0,0
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1.136.266,6	50.193,6	7.100,0	1.078.973,1
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	197.167,5	10.000,0	0,0	187.167,5
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	648.272,6	31.525,0	0,0	616.747,6
1 02 03	Servicio de Correo	17.831,8	136,4	7.100,0	10.595,4
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	262.983,8	1.349,4	0,0	261.634,4
1 02 99	Otros Servicios Básicos	10.010,9	7.182,8	0,0	2.828,1

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2014
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.056.682,6	555.506,5	242.452,8	258.723,3
1 03 01	Información	166.861,4	166.300,0	561,4	0,0
1 03 02	Publicidad y Propaganda	18.150,0	4.150,0	14.000,0	0,0
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	445.663,0	384.026,5	40.757,4	20.879,1
1 03 04	Transporte de Bienes	2.355,6	1.030,0	50,0	1.275,6
1 03 05	Servicios Aduaneros	25.000,0	0,0	0,0	25.000,0
1 03 06	Comis. Y Gastos por Serv. Financ. Y Comerc.	211.568,7	0,0	0,0	211.568,7
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	187.084,0	0,0	187.084,0	0,0
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	712.871,6	187.739,0	84.329,0	440.803,5
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	28.085,5	16.189,5	10.000,0	1.895,9
1 04 02	Servicios Jurídicos	101.684,2	0,0	1.684,2	100.000,0
1 04 03	Servicios de Ingeniería	89.118,2	500,0	0,0	88.618,2
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	63.436,0	3.000,0	3.000,0	57.436,0
1 04 05	Serv. De desarrollo de Sist. Informáticos	5.270,0	0,0	3.000,0	2.270,0
1 04 06	Servicios Generales	285.595,5	110.601,3	4.510,7	170.483,5
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	139.682,3	57.448,2	62.134,2	20.100,0
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	649.897,0	335.990,0	65.318,1	248.588,9
1 05 01	Transporte Dentro del País	141.711,2	21.217,6	4.114,8	116.378,7
1 05 02	Viaticos Dentro del País	398.177,7	275.332,4	25.611,2	97.234,2
1 05 03	Transporte en el Exterior	46.577,4	17.590,0	11.811,4	17.176,0
1 05 04	Viaticos en el Exterior	63.430,7	21.850,0	23.780,7	17.800,0
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	260.557,6	11.923,4	47,0	248.587,3
1 06 01	Seguros	260.557,6	11.923,4	47,0	248.587,3
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	622.595,9	313.552,7	144.129,9	164.913,4
1 07 01	Actividades de Capacitación	352.938,7	187.949,8	58.383,0	106.605,9
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	269.157,3	125.452,8	85.747,0	57.957,5
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	500,0	150,0	0,0	350,0
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1.385.844,2	88.245,8	27.460,6	1.270.137,9
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	565.050,0	17.050,0	6.200,0	541.800,0
1 08 02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	74.931,9	0,0	0,0	74.931,9
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	307,5	307,5	0,0	0,0
1 08 04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo Produc.	14.411,7	3.075,0	2.000,0	9.336,7
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	178.981,0	25.979,7	500,0	152.501,2
1 08 06	Manten. Y Repar. De Equipo de Comunicación	60.543,0	6.251,0	0,0	54.292,0
1 08 07	Mantenimiento y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	47.018,0	5.014,0	1.275,6	40.728,4
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	357.683,8	11.868,5	9.762,2	336.053,1
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	86.917,3	18.700,0	7.722,8	60.494,5
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	896.996,4	448.337,6	83.872,5	364.786,3
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	896.996,4	448.337,6	83.872,5	364.786,3

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2014
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.446.232,4	1.122.936,7	283.294,2	1.040.001,4
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	621.185,1	212.563,7	54.424,9	354.196,5
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	232.265,2	15.387,1	274,6	216.603,6
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	11.078,1	7.940,5	2.667,6	470,0
2 01 03	Productos Veterinarios	4.116,5	4.116,5	0,0	0,0
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	190.625,5	93.071,9	36.455,7	61.097,9
2 01 99	Otros Productos Quimicos	183.099,8	92.047,8	15.027,0	76.025,0
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	96.178,6	55.209,6	22.506,3	18.462,8
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	1.310,0	1.310,0	0,0	0,0
2 02 02	Productos Agroforestales	6.214,5	4.014,5	2.200,0	0,0
2 02 03	Alimentos y Bebidas	87.883,1	49.114,1	20.306,3	18.462,8
2 02 04	Alimentos Para Animales	771,0	771,0	0,0	0,0
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	208.672,7	30.775,0	4.889,4	173.008,3
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	17.806,8	1.554,5	586,4	15.665,9
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y sus Derivados	27.597,5	174,0	0,0	27.423,5
2 03 03	Madera y Sus Derivados	13.647,6	4.103,0	224,6	9.320,0
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	100.047,3	6.870,0	636,4	92.540,9
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	6.018,7	3.738,0	280,7	2.000,0
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	12.930,5	9.785,5	0,0	3.145,0
2 03 99	Otros Mater. Y Prod de Uso en la Construcción	30.624,4	4.550,0	3.161,4	22.913,0
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	172.827,9	29.131,7	7.600,5	136.095,7
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	27.948,1	15.767,0	661,4	11.519,8
2 04 02	Repuestos y Accesorios	144.879,7	13.364,7	6.939,1	124.576,0
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.347.368,1	795.256,8	193.873,2	358.238,1
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	453.368,5	396.627,2	23.114,5	33.626,9
2 99 02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de Invest	131.246,3	70.394,0	8.382,4	52.469,9
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	278.669,0	97.907,7	59.899,7	120.861,5
2 99 04	Textiles y Vestuarios	88.902,8	9.136,0	22.389,2	57.377,6
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	130.474,8	72.208,5	12.254,4	46.011,9
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	32.530,3	250,0	12.500,0	19.780,3
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	14.906,9	8.726,5	4.925,0	1.255,3
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	217.269,6	140.006,8	50.408,1	26.854,7
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	259.869,0	240.280,8	0,0	19.588,2
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	240.280,8	240.280,8	0,0	0,0
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públicas Financier.	240.280,8	240.280,8	0,0	0,0
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	19.588,2	0,0	0,0	19.588,2
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	19.588,2	0,0	0,0	19.588,2
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,0	0,0	4.000,0	0,0
4 01 00	PRESTAMOS	4.000,0	0,0	4.000,0	0,0
4 01 07	Prestamos Al Sector Privado	4.000,0	0,0	4.000,0	0,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2014
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
5 00 00	BIENES DURADEROS	15.109.392,3	5.639.005,6	895.005,9	8.575.380,8
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.519.226,1	2.397.975,0	474.702,4	4.646.548,7
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	97.400,0	800,0	1.600,0	95.000,0
5 01 02	Equipo de Transporte	480.000,0	10.000,0	0,0	470.000,0
5 01 03	Equipo de Comunicación	518.099,0	19.116,9	8.982,1	490.000,0
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.172.123,3	600.540,1	24.909,4	546.673,8
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2.120.835,2	930.548,6	18.889,1	1.171.397,6
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	1.224.330,7	494.330,7	30.000,0	700.000,0
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	1.006.752,3	306.531,0	381.076,3	319.144,9
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	899.685,6	36.107,8	9.245,5	854.332,3
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.514.699,9	3.222.497,6	420.303,5	2.871.898,8
5 02 01	Edificios	4.755.977,6	2.493.727,6	417.250,0	1.845.000,0
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	200.000,0	0,0	0,0	200.000,0
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	66.898,8	0,0	0,0	66.898,8
5 02 07	Instalaciones	457.000,0	247.000,0	0,0	210.000,0
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	1.034.823,5	481.770,0	3.053,5	550.000,0
5 03 00	BIENES PREEXISTENTES	1.046.933,3	0,0	0,0	1.046.933,3
5.03.01	Terrenos	1.046.933,3	0,0	0,0	1.046.933,3
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	28.533,0	18.533,0	0,0	10.000,0
5 99 03	Bienes Intangibles	20.726,4	10.726,4	0,0	10.000,0
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	7.806,5	7.806,5	0,0	0,0
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.492.926,1	2.503.320,7	8.653.487,7	2.336.117,7
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	82.555,3	79.405,3	2.100,0	1.050,0
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	82.555,3	79.405,3	2.100,0	1.050,0
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9.396.093,9	854.274,4	8.529.419,5	12.400,0
6 02 01	Becas a Funcionarios	772.120,0	10.070,0	761.000,0	1.050,0
6 02 02	Becas a Terceras Personas	8.287.642,0	759.222,5	7.524.219,5	4.200,0
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	310.722,5	66.522,5	242.100,0	2.100,0
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	25.609,4	18.459,4	2.100,0	5.050,0
6 03 00	PRESTACIONES	2.126.395,8	103.353,2	8.048,0	2.014.994,6
6 03 01	Prestaciones Legales	2.126.395,8	103.353,2	8.048,0	2.014.994,6
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1.854.464,6	1.460.287,8	113.920,2	280.256,6
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1.288.440,3	919.679,8	113.920,2	254.840,3
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	540.608,0	540.608,0	0,0	0,0
6 04 04	Transf. Corr. A Otras Entidades Sin Fines de lucro	25.416,3	0,0	0,0	25.416,3
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	15.000,0	0,0	0,0	15.000,0
6 06 01	Indemnizaciones	15.000,0	0,0	0,0	15.000,0
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.416,5	6.000,0	0,0	12.416,5
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	18.416,5	6.000,0	0,0	12.416,5

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2014
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
8 00 00	AMORTIZACION	152.973,2	152.973,2	0,0	0,0
8 02 00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	152.973,2	152.973,2	0,0	0,0
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	152.973,2	152.973,2	0,0	0,0
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	24.451.213,3	24.451.213,3	0,0	0,0
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	24.451.213,3	24.451.213,3	0,0	0,0
9 02 02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignación Presup	24.451.213,3	24.451.213,3	0,0	0,0
TOTAL EGRESOS		130.552.291,2	82.976.407,7	16.374.818,9	31.201.064,6

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PERÍODO 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(en miles de colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO
I. RECURSOS DE APLICACION GENERAL		0. REMUNERACIONES	64.933.286,6
1. INGRESOS CORRIENTES	78.185.979,5	0.01 Remuneraciones Básicas	25.562.896,3
1.1.3. Impuestos sobre Bienes y Servicios	17.054,1	0.02 Remuneraciones Eventuales	1.383.574,3
1.1.3.02 Imp. Específico sobre la producción	17.054,1	0.03 Incentivos Salariales	27.163.716,0
1.3.1 Venta de Bienes y Servicios	413.320,0	0.04 Contrib. Pat. al Desarr. y Segurid. Social	4.871.231,6
1.3.1.1 - Venta de Bienes	1.987,0	0.05 Contrib. Pat. Fdos. Pensiones y Otros de Cap.	5.870.224,5
1.3.1.2 - Venta de Servicios	19.751,3	0.99 Otras Remuneraciones	81.643,9
1.3.1.3 - Derechos Administrativos	391.581,7	1. SERVICIOS	5.752.623,9
1.3.2 Ingresos de la Propiedad	1.377.589,0	2. MATERIALES Y SUMINISTROS	1.467.497,7
1.3.2.3 - Intereses s/ Títulos Valores Inst. Public. Financ.	1.344.580,0	3. INTERESES Y COMISIONES	259.869,0
1.3.2.3.03.01 Intereses s/Ctas Ctes y Otros Dep. En Bcos.	33.009,0	5. BIENES DURADEROS	9.473.797,9
1.3.9 Otros Ingresos No tributarios	210.647,4	5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2.830.011,7
1.4.1 Transferencias Corrientes	76.167.369,0	5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras	5.576.126,4
1.4.1.1 -Transfer. Corrient. del Gobierno Central	75.491.369,0	5.03 Bienes Preexistentes	1.046.933,3
Ley 5909 FEES	73.220.470,4	5.99 Bienes Duraderos Diversos	20.726,4
FEES Dev. Sal. Escolar	676.000,0	6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.254.969,9
Ley 7386 Rentas Propias	1.594.898,6	6.01 Transf Ctes Sector Público	67.852,3
3. FINANCIAMIENTO	8.109.038,7	6.02 Transf. Ctes. a Personas	834.631,4
3.3.0 Recursos de Vigencias Anteriores	8.109.038,7	6.03 Prestaciones	2.044.619,6
3.3.1 - Superávit Libre y de Compromisos	8.109.038,7	6.04 Transf. Ctes. Empres. Priv. Sin Fines Lucro	1.274.450,0
		6.06 Otras Transf. Ctes. Sector Privado	15.000,0
		6.07 Transf. Corrientes al Sector Externo	18.416,5
		8. AMORTIZACIÓN	152.973,2
		8.02 Amortización de Préstamos	152.973,2
TOTAL ORIGEN RECURSOS GENERALES	86.295.018,2	TOTAL APLICACIÓN REC. GENERALES	86.295.018,2

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(en miles de colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO
II. RECURSOS DE APLICACIÓN ESPECÍFICA			
1. INGRESOS CORRIENTES	13.956.506,9	0. REMUNERACIONES	2.022.901,7
1.3.1 Venta de Bienes y Servicios	4.648.841,6	0.01 Remuneraciones Básicas	1.023.762,2
1.3.2 Ingresos de la Propiedad	357.420,0	0.02 Remuneraciones Eventuales	1.529,4
1.3.9 Otros Ingresos no Tributarios	7.928,9	0.03 Incentivos Salariales	681.880,9
1.4.1 Transferencias Corrientes	8.942.316,5	0.04 Contrib. Pat. al Desarr. y Segurid. Social	153.645,8
1.4.1.1 - Transfer. Corrientes del Gobierno Central	8.159.708,5	0.05 Contrib. Pat. Fdos. Pensiones y Otros de Cap.	162.083,5
Ley 5909 FEES	4.262.710,7	1. SERVICIOS	1.926.872,7
Fondos del Sistema	3.418.528,2	2. MATERIALES Y SUMINISTROS	978.734,7
Ley 7386 Rentas Propias	478.469,6	3. INTERESES Y COMISIONES	0,0
1.4.1.2 - Transf. Corrient. Organos Desconcentrados	420.000,0	4. ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,0
1.4.1.2.02 Comisión Nacional de Emergencias	420.000,0	5. BIENES DURADEROS	5.635.594,4
1.4.1.3 Transferencias Cuentas Instit. Descentra. No Emp.	32.000,0	5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4.689.214,4
1.4.3 Transferencias Corrientes del Sector Externo	330.608,0	5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras	938.573,5
1.4.3.1 - Transf. Organismos Internacionales	330.608,0	5.99 Bienes Duraderos Diversos	7.806,5
3. FINANCIAMIENTO	30.300.766,1	6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.237.956,2
3.3.0 Recursos de Vigencias Anteriores	30.300.766,1	6.01 Transf. Ctes al Sector Público	14.703,0
3.3.2 - Superávit Específico y de Compromisos	30.300.766,1	6.02 Transf. Ctes. a Personas	8.561.462,5
		6.03 Prestaciones	81.776,2
		6.04 Transf. Ctes. Empres. Priv. Sin Fines Lucro	580.014,6
TOTAL ORIGEN RECURSOS ESPECÍFICOS	44.257.273,0	9. CUENTAS ESPECIALES	152.973,2
		9.02 Amortización de Préstamos	24.451.213,3
TOTAL ORIGEN DE LOS RECURSOS	130.552.291,2	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS	44.257.273,0
		TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS	130.552.291,2

SECCIÓN B
JUSTIFICACIONES GENERALES

1. DE LOS INGRESOS

El presupuesto total de ingresos de la Universidad Nacional para el año 2014 se estima en la suma de **¢130.552.291,2 miles**, conformado por recursos de aplicación general (recursos corrientes) y de aplicación específica (ver detalle en cuadro de ingresos).

◆ **Recursos de Aplicación General** **¢ 86,295.018,2 miles.**

Son ingresos destinados a cubrir programas de carácter general, la principal fuente de estos recursos proviene de las transferencias del Gobierno Central, cuyos componentes básicos son: el Fondo Especial para la Educación Superior (F.E.E.S.) y la Ley 7386 Rentas Propias. Asimismo, se generan recursos propios como son: Venta de servicios, derechos y tasas administrativas por los servicios de educación, renta de activos financieros (intereses) y un componente estimado del superávit libre y superávit comprometido del año anterior.

◆ **Recursos de Aplicación Específica** **¢ 44.257.273,0 miles.**

Los ingresos de aplicación específica son aquellos que tienen un fin predeterminado y por su naturaleza no pueden ser destinados a fines distintos para los cuales fueron creados, éstos pueden originarse de distintas fuentes, como son las leyes específicas del Gobierno Central, entre las que figuran: Ley 7386 Rentas Propias de la cual se asigna una proporción de dichos recursos a las Sedes Regionales, Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 para el financiamiento de la Carrera de Biología Marina, Recursos de la Ley Nacional de Emergencias No. 8488 que otorga recursos al OVSICORI.

Además, se incorpora en el presupuesto 2014 un nuevo componente de recursos específicos relativo al “Programa de Fortalecimiento de la Educación Superior”, cuyos fondos se originan en el préstamo concedido por el Banco Mundial al Gobierno de la República, del cual le corresponde a la Universidad Nacional un monto equivalente a \$50,0 millones de dólares que serán ejecutados en un plazo aproximado de 5 años.

Se consideran también recursos específicos aquellos generados por actividades de vinculación externa y transferencia tecnológica, entre ellos: venta de bienes y servicios, convenios, contratos y cartas de entendimiento con instituciones públicas, privadas y sector externo.

Asimismo, por reglamentación y disposiciones internas se destinan recursos para fines específicos, por ejemplo: 1- Los ingresos por matrícula de cursos regulares y recargos, se orientan a financiar el Fondo de Becas Estudiantil, así como el aporte institucional que se brinda a dicho Fondo tiene carácter específico; 2- La Universidad otorga recursos a la Federación de Estudiantes (FEUNA), así como a algunos programas académicos con fin específico.

Otros ingresos de aplicación específica son los denominados “Fondos del Sistema FEES”, los mismos están contenidos dentro de la subvención anual del FEES, y son asignados mediante acuerdo del Consejo Nacional de Rectores para el financiamiento de importantes proyectos interuniversitarios.

1.1. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

1.1.1. FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR -F.E.E.S.

El “Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2014 – Ministerio de Educación Pública”, página pp-210-022, incorpora la presupuestación de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para las Universidades Públicas, conforme el artículo 85 de la Constitución Política de la República y lo establecido en el Convenio de Financiamiento de la Educación Estatal 2011 – 2015.

El monto del FEES 2014 para la Universidad Nacional, asciende a **¢78.159.181,1 miles**, y en forma complementaria, se incluye la suma de ¢676.000,0 miles, correspondiente al registro del ajuste del ingreso devengado del salario escolar */.

**/ De acuerdo con la “Base de Registro Devengado (contable y presupuestaria)” utilizada por la Institución desde el año 2008 y aceptada en su oportunidad por la Contraloría General de la República, se incorpora desde la etapa de formulación presupuestaria una estimación del ajuste por concepto de “Ingresos devengados del salario escolar, derivados del FEES”, cuyo monto ingresará en enero del año siguiente, pero el registro del gasto se genera con las planillas mensuales del año en ejecución, de ahí la necesidad de dicho ajuste.*

1.1.2. LEY 7386 RENTAS PROPIAS.

El monto presupuestado por este concepto asciende a **¢2.073.368,2 miles**, dicha suma está incorporada en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2014 – Ministerio de Educación Pública, pág. pp-210-022.

De acuerdo con lo establecido en esta Ley, corresponde asignar a cada una de las Sedes Regionales Universitarias “Brunca” y “Chorotega” la suma de **¢239.234,8 miles**, para un total de **¢478.469,6 miles**. Estos recursos son destinados a financiar parte de los gastos laborales, operativos e inversión de esas instancias.

1.1.3. LEY 6849 IMPUESTO AL CEMENTO.

La Universidad Nacional es beneficiada con los recursos de esta Ley, el monto estimado asciende a **¢17.054,1 miles**. Su estimación se realizó con base en el comportamiento histórico observado de los ingresos de los últimos tres años. Estos fondos se destinan a cubrir gastos y necesidades de carácter institucional.

1.2. INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS LEYES ESPECÍFICAS.

1.2.1 Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 (Artículo 51, Inciso b).

El monto presupuestado asciende a **¢125.000,0 miles**, dicha suma se respalda en el oficio emitido por el Departamento Financiero del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura No. AF-017-08-2013 de fecha 17/06/2013 (adjunto), mediante el cual se informa que dichos fondos serán incorporados en el presupuesto ordinario 2014 del INCOPECA.

De acuerdo con lo establecido en esta Ley, dichos fondos serán destinados al financiamiento de la “Carrera de Biología Marina” que se imparte en la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.

1.3. OTROS RECURSOS .

Son ingresos generados por la propia Institución, los cuales se destinan al financiamiento y desarrollo de actividades y proyectos contenidos en los distintos programas presupuestarios, entre ellos se detallan:

1.3.1 Venta de Bienes y Servicios: Se presupuesta en este apartado la suma de **¢5.062.161,6 miles** (detalle en anexo 1).

El principal componente de este grupo corresponde a la “venta de servicios” por un monto de **¢1.050.245,4 miles**. Dichos ingresos se respaldan en convenios suscritos con otras instituciones, contratos de alquiler de locales y la venta de servicios remunerados (vínculo externo). Entre las principales actividades se describen las siguientes:

Servicios de Formación y Capacitación.

- Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Corte Suprema de Justicia; se presupuesta la suma de **25.000,0 miles**, este monto fue comunicado por el Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, mediante el oficio DP-201-2013 del 21/05/2013 (adjunto). El convenio se respalda en el acuerdo del Consejo Universitario, según acta No. 1535-204 del 15 de diciembre de 1992 y addéndum aprobado en el acta No. 1811, Artículo IV, inciso I, del 8 de febrero de 1996, que modifica la cláusula quinta del Convenio (documentación remitida en su oportunidad a la Contraloría General de la República). El convenio se orienta a la prestación de servicios de formación académica de profesionales en derecho, en procura de mejorar la gestión del Poder Judicial.

- **Venta de otros servicios.**

Se presupuesta en este apartado la suma de **¢1.005.494,1 miles**, correspondiente al “Fondo de operación global” que permite incorporar y ejecutar en forma oportuna los recursos presupuestarios de aquellos proyectos nuevos de vínculo externo y transferencia tecnológica que surjan en el transcurso del año, estando supeditada su ejecución al ingreso efectivo de los recursos financieros, facilitando así la utilización oportuna y eficiente de los mismos acorde con las necesidades de los proyectos.

La previsión de este monto en el presupuesto ordinario 2014, se ampara en la normativa interna creada para este fin y aprobada por la Contraloría General de la República, según oficio No. 9233 del 3 de agosto 1994.

1.3.2. Derechos administrativos a los servicios de educación.

Los ingresos estimados por este concepto ascienden a **¢3.884.929,1 miles**. Este grupo comprende el cobro de los diferentes servicios que la institución ofrece a los estudiantes, tales como: cobro de matrícula de cursos regulares y laboratorios, derechos de graduación, inscripción y certificaciones, entre otros; siendo el cobro de matrícula el más significativo. La metodología de estimación de estos conceptos se puede consultar en los anexos 1 y 4 del presente documento. A continuación se presentan las justificaciones sobre los principales renglones que conforman este grupo:

- **Derechos de matrícula cursos regulares.**

La estimación de este ingreso para el año 2014 asciende a **¢3.307.040,2 miles**, su estimación se realizó considerando la metodología de registro sobre la base del devengo, así como la necesidad de mostrar el registro en el gasto de las exoneraciones en la matrícula que la Universidad Nacional otorga a sus estudiantes mediante el sistema de becas (anexo 4).

El cálculo por matrícula se obtiene a partir de la proyección del número de estudiantes y cantidad de créditos a matricular en los diferentes ciclos lectivos, aplicando además, el valor del crédito estimado para el año 2014 en ¢10.469,00 colones (monto brindado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante oficio VVE-785-2013).

- **Derechos de inscripción.**

Son los ingresos correspondientes al derecho que cobra la Universidad Nacional como proceso previo de admisión para el siguiente período, su cálculo se realizó sobre la base de la información brindada por el Departamento de Registro, estimándose una emisión de 24.500 formularios con un valor de ¢6.000,0 colones, para un total de **¢147.000,0 miles**.

- **Cuota de bienestar estudiantil.**

Esta cuota tiene su fundamento en el acuerdo del Consejo Universitario, según oficio SCU-050-92 del 28 de enero 1992. Para los efectos de cálculo se estima una población de 17.000 estudiantes, siendo el valor de la cuota estimada de ₡4.266,0 colones, para un total proyectado de **₡72.522,0 miles**. De este monto se asigna a la Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA) la suma de **₡26,369,0 miles**, equivalentes al 36,36%, esto con respaldo en lo consignado en el artículo 207 del Estatuto Orgánico de la Institución.

- **Derechos de matrícula - laboratorios.**

Corresponde a los ingresos por concepto de matrícula de los cursos denominados "laboratorios". La estimación de este ingreso se realizó considerando la base de registro contable y presupuestaria de devengado. El valor de estos cursos está determinado por una tabla basada en la estructura de becas de la Universidad Nacional, cuyas tarifas se determinan de acuerdo con la categoría de beca y al tipo de laboratorio. Se estima su ingreso en la suma de **₡153.461,0 miles** (anexo 1).

- **Derechos de Graduación.**

Son los derechos cobrados a los estudiantes para solventar parte de los gastos relacionados con los protocolos y otras actividades realizadas en los actos de graduación universitarios. Se estima la suma de **₡41.172,4 miles** (anexo 1).

- **Otros Derechos.**

Se presupuesta la suma de **₡163.733,6 miles**, conformado por otros derechos y tasas que la institución cobra por sus servicios, entre ellos: derechos de exámenes por suficiencia, reconocimiento de estudios, exámenes de admisión, derechos de carné, certificaciones, y recargos por mora en pago de matrícula (anexo 1).

1.3.3 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.

Se estima un ingreso total en este grupo de **₡1.735.009,0 miles**, el cual se conforma de la siguiente manera:

- Intereses sobre inversiones transitorias en títulos valores **₡1.702.000,0 miles**. Su estimación fue elaborada por la Sección de Tesorería de la Universidad Nacional (oficio PGF-ST-571-2013 de 07/06/13), y considera las inversiones de mediano y largo plazo que la Universidad mantiene en su cartera.
- Intereses sobre cuentas bancarias **₡33.009,0 miles**. Su estimación se realizó aplicando el promedio histórico de los últimos tres años, este ingreso depende de los flujos de efectivo que se mantiene en dichas cuentas y de las tasas fijadas por los entes bancarios.

Características generales de las inversiones transitorias:

La mayor parte de las inversiones transitorias tienen su origen en los fondos provenientes de la subvención del “FEES” y de la Ley 7386 “Rentas Propias”, así como de la colocación en títulos valores de otros recursos de aplicación específica institucionales; éstas son inversiones tanto de corto como de mediano plazo.

Los montos invertidos se realizan dependiendo de la disponibilidad del efectivo, el tipo de interés utilizado es el de mercado, y las inversiones se realizan por medio de los puestos designados por los Bancos del Estado; se efectúan inversiones en colones y dólares en emisiones del Gobierno, no obstante, la mayor parte de éstas son en colones.

1.3.4 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Se incluyen en este apartado los rubros correspondientes a multas, sobrantes de caja, reintegros en efectivo, ejecución depósitos de garantías, diferencial cambiario en cuentas bancarias e inversiones en dólares, entre otros. El monto estimado es de **¢218.576,2 miles**, su proyección se realizó según el comportamiento histórico de los últimos tres años (anexo 1– cuadro 3).

1.3.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS.

De acuerdo con el comunicado CNE-DGA-OF-122-2013 de 22/07/2013 del Departamento Financiero Contable de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (documento adjunto), se presupuesta la suma de **¢420.000,0 miles** provenientes de la transferencia de recursos que esa entidad estima girar a favor del Observatorio Vulcanológico y Sismológico (OVSICORI) de la Universidad Nacional, producto de lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias No. 8488, relativo a los superávits o utilidades de las instituciones del Estado.

1.3.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.

- **Transferencias del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).**

Se incorpora una previsión de **¢32.000,0 miles**, con el objetivo de facilitar la atención de iniciativas de proyectos universitarios financiados por parte del CONICIT. Por ejemplo, en el año 2013, se están ejecutando diez proyectos financiados por ese Ente, entre los cuales figuran:

Unidad Académica	Proyecto
Esc.Medic.Veterinaria	Implem. Técnicas Laborat. p/ Diagnóst Tricomoniasis Bobinas.
Escuela de Química	Bionamo Compuestos Desechos Agroindustriales
Instituto Serv. Forestales	Ubicación, Caracterizac. y Conservación Formas de Plasma.
Esc. Ciencias Agrarias	Método Alternativo Económico
Esc. Ciencias Biológicas	Estudios Genéticos, Toxicológicos y Epidemiol.
Esc. Ciencias Biológicas	Olimpiada Costarricense de Cienc. Biológicas
Escuela de Informática	Olimpiada Nal. y Mundial de Robótica
Escuela de Física	Olimpiada Costarricense de Física

1.3.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO.

- **Transferencia de la Unión Europea por €330.608,0 miles.**

La Universidad Nacional por medio del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas de la UNA (IRET) – beneficiarios de estos fondos -, respalda esta previsión en el contrato No. 2011/262-704 denominado “Contrato de Subvención - Ayudas Exteriores de la Unión Europea – para el Financiamiento del *“Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central SALTRA”*, firmado entre la Universidad Nacional y la Unión Europea. El contrato fue remitido en su oportunidad a la Contraloría General de la República como parte de la documentación de respaldo del presupuesto ordinario para el año 2012.

El monto presupuestado equivale a dos desembolsos, el primero por **€220.228,00 Euros**, previsto para los meses de marzo-abril 2014, el segundo por **€270.340,00 Euros**, programado para octubre-noviembre 2014.

Por su parte ese Órgano Contralor, aprobó la presupuestación de estos fondos mediante oficio No. 12658 (DFOE-SOC-1082 2011), apartado de Aprobaciones, punto 3.1 i). Asimismo, en el documento de presupuesto 2012, se especificaron aspectos tales como: objetivos del contrato (general y específicos), costo total de la acción, vigencia, forma de financiamiento, entre otros.

Los recursos ingresarán a las arcas de la Universidad Nacional, y a su vez, serán trasferidos para su ejecución a la **“Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional – FUNDAUNA”**, así está establecido en el contrato con la Unión Europea, denominado “Métodos de Ejecución”, donde se establece el “papel y participación en la acción de varios actores y agentes (socio(s) local(es), grupos destinatarios y autoridades locales, que dice:

“...La administración del Programa cuenta con el apoyo de la FUNDAUNA como socio del proyecto, siendo el mecanismo establecido por la Universidad Nacional para la administración eficiente y controlada de los recursos externos de los proyectos académicos institucionales. SALTRA, como beneficiario de la subvención de Comisión Europea, debe ejecutar los recursos por los mecanismos de control y administración del FUNDAUNA, cuyo costo derivado está contemplado en el presupuesto de esta acción en los costos indirectos como gastos administrativos...”

Corresponderá al Instituto Regional de Sustancias Tóxicas de la UNA (IRET), la respectiva administración, control y ejecución de estos recursos.

El contrato establece que la entidad contratante (Unión Europea) financiará el equivalente al 63,9% del coste estimado total elegible de la Acción, por tanto, la Universidad Nacional aportará un 36,1% como contraparte para la realización del programa.

En ese sentido la Universidad Nacional consignó en el Presupuesto Ordinario 2013, las previsiones presupuestarias necesarias para atender oportunamente las actividades que se desarrollen producto de la ejecución del Programa SALTRA, entre ellos se citan:

1. Presupuesto Laboral: Se asignan **dos** jornadas laborales (tiempos completos t.c.) conformadas así:
 - 1,0 t.c. Profesor instructor licenciado, cat. 89 (Investigador principal del proyecto).
 - 0,50 t.c. Profesor instructor licenciado, cat. 88.
 - 0,50 t.c. Secretaria, categoría 12.

2. Presupuesto de Operación (servicios y materiales): Incluye entre otros conceptos:
 - Alquiler del local utilizado por el proyecto SALTRA.
 - Servicios públicos (electricidad, telecomunicaciones, agua).
 - Servicios de impresión y encuadernación que serán atendidos por el Programa de Publicaciones e Impresiones de la UNA.
 - Servicios de transporte y distribución de publicaciones (cubiertos por medio de la Sección de Transportes, vehículo del IRET y los servicios de la Unidad de Correos Institucional.
 - Capacitaciones y Protocolo: Apoyo de la Unidad de Capacitación del Programa de Recursos Humanos, así como también de la Vicerrectoría Académica, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y el IRET.
 - Servicios de traducción simultánea y documental: Se cuenta con el apoyo y los recursos presupuestarios de la Vicerrectoría Académica.

3. Presupuesto de Inversión.
 - La contrapartida por concepto de “equipo y mobiliario de oficina”, “equipo y programas de cómputo” y “obras menores de construcción”, se estarán cubriendo con el presupuesto concentrado de la Institución en dichos rubros. Asimismo, el

IRET dispone de la utilización de sus instalaciones, equipo y mobiliario necesario y programas informáticos para garantizar el compromiso institucional de la contrapartida.

- Construcción del edificio del IRET: Esta obra se financia con los recursos del préstamo del Banco Mundial al Gobierno de la República, para el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (se adjunta documento del proyecto). De forma complementaria, al iniciar este proceso de construcción, se prevé contar con un primer aporte del Programa SALTRA por un monto de €25.000,0 Euros, provenientes del segundo desembolso previsto para el año 2014, indicado en la página anterior.
4. Otros fondos de contrapartida: Por medio de la generación de recursos externos y mediante la participación en programas internos de la UNA, como es competir por becas para eventos y congresos internacionales y de la gestión de profesores visitantes.

1.3.8 FINANCIAMIENTO.

1.3.8.1 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES – SUPERÁVIT.

En este apartado se incorpora la proyección del superávit institucional del año 2013, estimado la suma de **€38.409.804,8 miles**, este monto se conforma por: el superávit libre de aplicación general, superávit de recursos específicos y superávit comprometido (libre y específico).

Superávit Estimado, Año 2013 (miles de colones)

<i>Concepto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Aplicación General</i>	<i>Aplicación Específica</i>
Superávit Neto	5.142.203,7	3.569.227,6	1.572.976,1
Superávit Comprometido	7.524.811,1	4.539.811,1	2.985.000,0
Superávit Recursos Banco Mundial	25.742.790,0	0,0	25.742.790,0
Total Superávit	38.409.804,8	8.109.038,7	30.300.766,1

A partir del año 2014, se integra un nuevo elemento en la estimación del superávit institucional, este corresponde a los recursos del préstamo otorgado por el Banco Mundial al Gobierno de la República para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

Este nuevo superávit se incorpora en el presupuesto ordinario 2014, con respaldo en la metodología de registro presupuestario y contable, recomendada por personeros de la

Contraloría General de la República en reunión sostenida el 07 de agosto 2013, mediante la cual, la totalidad de dichos fondos se estarán presupuestando y registrando como ingresos efectivos durante en el año 2013, tanto por el Gobierno de la República, como por la Universidad Nacional, de manera que, al no realizarse ejecución de egresos durante el 2013, dichos recursos quedarán disponibles, generándose así el superávit. Por tanto, el monto estimado del mismo asciende a **¢25.742.790,0 miles**, suma equivalente a \$49,98 millones de dólares.

Por su parte, las restantes estimaciones del superávit libre, específico y de compromisos, se realizaron considerando diferentes aspectos presupuestarios, entre ellos se pueden destacar: el comportamiento de la ejecución del presupuesto (ingresos y egresos) con corte a los meses de julio y agosto 2013 y su proyección para el resto del año.

Además, se toman en cuenta otros aspectos relacionados con el avance en los procesos de contratación administrativa, tales como: procesos licitatorios, avance físico de obras en proceso, trámites de compra y adquisición de bienes y servicios y su programación para los próximos meses, así como identificar en lo posible aquellos casos que por su naturaleza podrían quedar pendientes de pago para el año siguiente (compromisos jurídicos).

Las estimaciones del superávit 2013, se determinaron en forma conjunta con la participación de diferentes instancias universitarias, entre ellas: Vicerrectoría de Desarrollo, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Programa de Gestión Financiera, Proveeduría Institucional, Área de Planeamiento Espacial, Oficina Ejecutora de Obras, Sección de Mantenimiento y Escuela de Ciencias Biológicas,.

APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT:

a.- SUPERÁVIT LIBRE - RECURSOS GENERALES:

Miles ¢

• Superávit libre , período 2013	3.569.227,6
Aplicación:	
- Maquinaria, equipo y mobiliario	630.000,0
- Construcciones, adiciones y mejoras	<u>2.939.227,6</u>
• Superávit Comprometido, período 2013	4.539.811,1
Aplicación:	
- Maquinaria, equipo y mobiliario	¢1.456.979,0
- Construcciones, adiciones y mejoras	1.376.898,8
- Terrenos	1.046.933,3
- Servicios y materiales	<u>659.000,0</u>

Total Aplicación Superávit Libre – Rec. Generales 8.109.038,7

b.- SUPERÁVIT RECURSOS ESPECÍFICOS:**Miles ¢**

- Proyec. Mejor. Educ. Superior – Fdos. Bco. Mundial	¢ 25.742.790,0
- Superávit de compromisos	2.985.000,0
- Proyectos financiados con fondos del sistema – FEES	1.192.969,6
- Fondo de becas estudiantil	129.800,0
- Esc. de Ciencias Biológicas – Ley de pesca del atún	75.000,0
- Proy. Fondo Universit. Desarrollo Regional – FUNDER	45.250,0
- Proyectos Fondo Instituc. Desarr. Académ. FIDA	102.423,0
- Proyectos Fondo Conc. Redes de Excelencia Académica	27.533,5

Total superávit específico ¢ 30.300.766,1

- El superávit de recursos específicos se destina a cubrir los diferentes renglones de egresos acorde con los requerimientos y fines para los cuales estos fueron generados. Lo anterior se sustenta en los lineamientos (normas y criterios) emitidos por la Contraloría General de la República en las Gacetas No.125 (artículo 1, punto A.4) y No.130 (artículo 9), de fechas 29 de junio y 06 de julio 2005, respectivamente, que dicen:

“Los recursos de vigencias anteriores que se refieren al superávit específico, podrán utilizarse para financiar los gastos definidos en lo fines establecidos en las disposiciones especiales o legales aplicables a esos recursos”.

La aplicación en egresos del superávit específico es la siguiente:

Aplicación:**Miles ¢**

- Maquinaria, equipo y mobiliario	3.545.162,0
- Construcciones, adiciones y mejoras	900.000,0
- Servicios	673.718,4
- Materiales	550.969,6
- Transferencias Corrientes	628.411,6
- Partidas con Destino Específico sin Assignac. Presupuest.	24.002.504,5 1/

Total aplicación superávit específico 30.300.766,1

1/ La Justificación de los montos presupuestados en la cuenta “Partidas con destino específico sin asignación presupuestaria”, se presenta en el apartado 2. Justificación de los Egresos, página 43 del presente documento.

Es importante mencionar que con base en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2013, se procederá a certificar ante la Contraloría General de la República el resultado definitivo de la ejecución presupuestaria de ese período, y por ende, de los superávit contenidos en el presente presupuesto.

2. JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS.

2.1 PARTIDAS DEL PRESUPUESTO LABORAL.

2.1.1 REMUNERACIONES.

El presupuesto total en este apartado asciende a **¢66.956.188,3 miles**, equivalente al 51,3% del total del presupuesto; este grupo abarca los gastos por concepto de remuneraciones salariales e incentivos y pluses devengados por el personal fijo y transitorio de la Institución, incluidas las respectivas cuotas de seguridad social, aguinaldo, salario escolar y la transferencia patronal por concepto del “Fondo de Cesantía” que se traslada a los diferentes entes administradores, como son: La Asociación Solidarista de la UNA (ASOUNA), Fondo de Beneficio Social (FOBESO), Cooperativa Universitaria (COOPEUNA) y Fondo Institucional, a razón del 4,0% sobre el total de los salarios nominales mensuales.

La cuantificación de las remuneraciones salariales (presupuesto laboral) contiene la aplicación de dos escalas salariales (supuestas) que consideran los siguientes aumentos salariales: Un 3% de incremento a partir del 01 de enero 2014 y un 2% adicional a partir del 01 de julio 2014, ambos incrementos aplicados sobre la base de la escala salarial de diciembre 2013.

Asimismo, se deja una previsión presupuestaria adicional en las cuentas de remuneraciones salariales, por un monto aproximado de **¢306,9 millones**, equivalente a medio punto porcentual anual de incremento salarial, esto con el propósito de atender un posible ajuste en las escalas salariales antes indicadas, producto de la negociación salarial que a la fecha de elaboración del presente documento de “Presupuesto Ordinario 2014”, se encuentra en su proceso análisis y aprobación entre las Autoridades de la Universidad Nacional y la representación Sindical de los Trabajadores (SITUN). Una vez tomados los acuerdos de ajuste salarial entre las partes y emitida la aprobación por parte del Consejo Universitario, se estará realizando la debida comunicación a la Contraloría General de la República.

En el apartado de anexos (anexo 2), se adjuntan los siguientes documentos:

- Escalas salariales 2014.
- Relación laboral de sueldos para cargos fijos (por programas presupuestarios).
- Relación laboral de sueldos por servicios especiales (por programas presupuestarios).

2.1.1.1 REMUNERACIONES BÁSICAS.

A.- SUELDOS PARA CARGOS FIJOS.

Para el año 2014 las jornadas laborales en tiempos completos (t.c.) ascienden a **2.876,46 t.c.**, de los cuales un total de 1.831,69 t.c son puestos propietarios, 136,75 t.c. son plazas vacantes, 706,59 t.c. plazos fijos y 201,43 t.c. son servicios específicos. El presupuesto total de esta subpartida asciende a **¢25.445.052,9 miles**, dicho monto contiene las previsiones presupuestarias de incremento salarial antes mencionadas.

**Resumen de la Relación Laboral de
Sueldos para Cargos Fijos, 2014 (por programas)**

Programa	No. Horas	Tiempos Completos
ACADÉMICO	5.497.083,2	1.908,71
VIDA UNIVERSITARIA	887.760,0	308,25
ADMINISTRATIVO	1.899.360,0	659,50
TOTAL	8.284.203,2	2.876.46

B.- OTRAS ASIGNACIONES LABORALES.

Se incorporan en el presupuesto laboral 2014, otras provisiones salariales adicionales para atender diferentes necesidades durante la ejecución presupuestaria, a continuación el detalle:

Concepto	Monto miles ¢ 1/
<ul style="list-style-type: none"> • Carrera Académica. 	654.525,6
Ascensos Carrera Académica	317.335,1
Dedicación Exclusiva Docente (casos nuevos)	257.856,7
Previsión Incentivo a Catedráticos, según artículo 71 del Reglamento de Carrera Académica.	6.194,1
Incentivo Maestría y Doctorado	47.872,4
Previsión para el pago del incentivo a Profesor 2 – Artículo 68 del Reglamento de Carrera Académica.	25.267,3
<ul style="list-style-type: none"> • Carrera Administrativa. 	224.086,9
Este incentivo se respalda en el “Reglamento de Régimen de Carrera Administrativa de los Funcionarios Administrativos de la Universidad Nacional”, publicado en la Gaceta No. 9-2002, oficio del Consejo Universitario SCU-1123-2002.	

Concepto	Monto miles ¢
<ul style="list-style-type: none"> Dedicación Exclusiva Administrativa (casos nuevos). Previsión para cubrir el ingreso de nuevos funcionarios a este régimen. 	153.678,3
<ul style="list-style-type: none"> Tiempo Extraordinario. Previsión para atender la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de la entidad así lo requiera, ajustándose a las disposiciones legales, técnicas y reglamentarias vigentes. 	1.157.806,1
<ul style="list-style-type: none"> Reasignaciones salariales. Previsión para estudios de puesto administrativos. 	97.784,0
<ul style="list-style-type: none"> Sobresueldos Atención de solicitudes nuevas durante el año. 	39.076,0
OTROS: <ul style="list-style-type: none"> • Suplencias (Sueldos para sustituciones) • Cursos de Verano • Exámenes por suficiencia • Recargos • Zonajes • Compensación de vacaciones 	245.893,2 108.544,3 9.615,4 143.527,2 10.130,8 2.460,3
Total Otras Asignaciones Laborales	2.847.128,1

1/ Las sumas consignadas en el cuadro anterior, incluyen la seguridad social, aguinaldo y salario escolar, cuyos montos quedan distribuidos en las subpartidas de objeto de gasto, según corresponde.

Ejemplos de cálculos salariales.

Seguidamente se presentan algunos ejemplos sobre los cálculos de la subpartida de “sueldos para cargos fijos” para el período 2014 con las escalas salariales antes indicadas.

Cálculos Salariales

		Colones corrientes
Técnico Asistencial (Tiempo completo, categoría 22)		
Salario base 01 enero al 30 junio	¢460.116,92 x 6 meses	¢ 2.760.701,52
Salario base 01 julio al 30 diciembre	469.051,23 x 6 meses	2.814.307,38
Total salario base		5.575.008,90
Salario Profesor 1 (Tiempo completo, categoría 89):		
Salario base 01 enero al 30 junio	¢833.536,54 x 6 meses	¢ 5.001.219,24
Salario base 01 julio al 30 diciembre	849.721,71 x 6	5.098.330,26
Total salario base		10.099.549,50

C.- SUELDOS POR SERVICIOS ESPECIALES.

Remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo que mantiene una relación laboral no mayor de un año para realizar trabajos de carácter especial y temporal, estando sujetos a subordinación jerárquica y a un determinado horario de trabajo. Estos cargos y su remuneración se detallan y valoran de acuerdo con la misma clasificación y escala salarial de sueldos para cargos fijos de la Institución. En la sección de anexos se adjunta la relación laboral de servicios especiales integrada y por programas.

Resumen de la Relación Laboral de Sueldos por Servicios Especiales, 2014 (por programas)

Programa	Tiempos Completos	Monto ¢ (miles) */
ACADÉMICO	109,7	892.328,0
VIDA UNIVERSITARIA	2.0	12.828,4
ADMINISTRATIVO	11.0	66.546,3
TOTAL	122.7	971.702,7

*/ Datos no incluyen seguridad social.

A continuación se presentan las justificaciones generales sobre la contratación de servicios especiales presupuestados para el año 2014. En adelante las siglas “t.c.” significan tiempos completos.

- a- Para los proyectos universitarios financiados con el “Fondo del Sistema CONARE-FEES”, se incorpora una previsión para la contratación de “servicios especiales” por un total de **¢642.639,9 miles**, equivalente a **77.24 t.c.**

- b- El Programa de Administración de Justicia de la Escuela de Sociología, prevé la contratación de **1.75 t.c** equivalentes a **€11.235,7 miles**, los cuales son financiados con los recursos girados por la Corte Suprema de Justicia.
- c- La Escuela de Ciencias Biológicas incorpora **7.00 t.c.** para un total de **€39.490,0 miles**, destinados a la contratación de personal para los proyectos del área de la investigación, financiados principalmente con los recursos provenientes de la Ley 8436 “Derechos de Pesca del Atún”. La Escuela de Biología desarrolla proyectos de importancia a nivel nacional, principalmente para aquellas actividades desarrolladas en la ciudad de Puntarenas, siendo necesaria la contratación por servicios especiales de personal especializado.
- d- Previsión de servicios especiales del fondo global para el manejo de los proyectos de “Vinculación Externa y Transferencia Tecnológica”, se presupuesta la suma de **€278.337,1 miles** para un total de **36.75 t.c.** El procedimiento de venta de servicios remunerados fue establecido por la Universidad Nacional desde el año 1994, por medio del cual se agiliza la captación y uso de recursos derivados de la vinculación externa y transferencia tecnológica; éste procedimiento fue autorizado por la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 9293 del 3 de agosto de 1994.

2.1.1.2. DIETAS.

a.- Dietas para miembros del Consejo Universitario¹.

El número de dietas para los miembros del Consejo Universitario se estimó considerando un total anual de 96 sesiones. El valor de la dieta se estimó aplicando un incremento del 5% (por inflación) sobre la base del monto pagado en el período 2013, por lo tanto, el monto estimado por dieta para el año 2014 es de **€46.456,20** colones.

Se pagan dietas a cuatro miembros del Consejo Universitario (tres representantes estudiantiles y uno de la comunidad nacional).

El presupuesto de dietas para miembros del Consejo Universitario, asciende a la suma de **€17.839,2 miles**. El Artículo N.29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, dice:

"Los miembros del Consejo Universitario que representan a la comunidad nacional y a la estudiantil, tendrán una retribución que fijará el mismo Consejo, en sesión a la que se excusarán de asistir los interesados".

b.- Dietas para miembros de órganos desconcentrados.

Se presupuesta el pago de dietas a funcionarios de órganos desconcentrados, según acuerdo del Consejo Universitario en Artículo segundo, Inciso IV, de la Sesión del 16 de abril 1998 (SCU-

¹ El pago de dietas se ajusta a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República.

444-98), donde se establece que el monto por dieta será de un 75% de la dieta a pagar a los miembros del Consejo Universitario, dicho valor equivalente a ¢34.842,15 colones. El monto presupuestado para el pago de dietas a estos órganos es de **¢49.266,8 miles**.

RESUMEN DE DIETAS, PERIODO 2014
(miles de colones)

Dependencia	No. Miembros	No. Sesiones	Costo Dieta	Monto miles ¢
Consejo Universitario	4	96	46.456,20	17.839,2
Organos Desconcentrados				
Tribunal Universitario de Apelaciones	4	50	34.842,15	6.968,4
Junta de Becas	1	24	34.842,15	836,2
Comisión de Carrera Académica	7	91	34.842,15	22.194,4
Editorial Universitaria	3	45	34.842,15	4.703,7
Comisión Res.Denun. Host. Sexual	2	44	34.842,15	3.066,1
Comisión Certamen UNA Palabra	5	14	34.842,15	2.439,0
Comisión Carrera Administrativa	5	48	34.842,15	8.362,1
IV Congreso Universitario	2	10	34.842,15	696,8
TOTAL	33			67.106,0

2.1.1.3. INCENTIVOS SALARIALES.

De acuerdo con el clasificador de egresos del Sector Público, se agrupan dentro de este apartado los siguientes conceptos salariales:

Incentivos Salariales

Concepto	Monto miles (¢)
Retribución por años servidos	13.202.005,4
Restric. Ejercicio Liberal de la Profesión <i>(Contiene las subpartidas de Dedicación. Exclusiva y Prohibición).</i>	3.911.371,5
Décimo tercer mes	4.294.692,9
Salario escolar 1/	3.901.374,4
Otros incentivos salariales 2/	2.533.536,0
Total Incentivos Salariales	27.842.980,2

1/ **Salario escolar:** Se aplica el 8,19% calculado sobre el total de los salarios base, incentivos y pluses. Para los efectos de ejecución presupuestaria, el salario escolar se registra utilizando la base de devengado, esta práctica fue implementada por la Institución a partir del año 2008.

2/ **Otros incentivos salariales:** Se agrupan en este renglón los conceptos de: carrera administrativa, reconocimiento profesional, sobresueldos, zonajes, incentivo por vínculo externo, incentivos académicos a catedráticos, doctorado, maestría e incentivo profesor 2. Estos incentivos tienen su asidero legal en los respectivos reglamentos institucionales. En la relación laboral se sueldos (anexo 2), se presenta el detalle y monto de estos incentivos.

2.1.1.4. CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Comprende los aportes patronales al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y el aporte al Banco Popular, los montos presupuestados se determinan con base en los porcentajes fijados por la legislación vigente.

b.- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados:

Se consigna en esta subpartida el aporte patronal que la Universidad Nacional traslada a algunos entes privados autorizados para administrar fondos de cesantía, a razón del **4%** de los salarios, estos entes privados son: el Fondo de Beneficio Social de los Trabajadores de la Universidad Nacional (FOBESO); Asociación Solidarista de la Universidad Nacional (Asouna) y la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.; el monto presupuestado asciende a **¢1.257.753,3 miles**.

Como complemento de la suma anterior, se consigna en la subpartida de “Prestaciones Legales” un monto de **¢803.730,7 miles**, que corresponde al Fondo Institucional de Cesantía que administra directamente la Universidad Nacional para los casos de funcionarios que no registran aún su traslado a los entes privados antes mencionados, igualmente corresponde la aplicación del 4%.

Estos aportes se respaldan en los acuerdos del Consejo Universitario, según Artículo Sexto, Inciso I, de la sesión ordinaria del 14 de setiembre 2006, acta No. 2787, publicado en la Gaceta No. 15 del 18-09-2006 (oficio SCU-1584-2006), y Artículo V, Inciso VI, Sesión Ordinaria del 11 de setiembre 2008 (oficio SCU-1347-2008), remitidos a la Contraloría General de la República en los documentos de presupuesto ordinario de los años 2007 y 2009, respectivamente.

2.1.1.5. CONTRIB. PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES Y CAPITALIZACIÓN.

Comprende los aportes patronales a los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional y la C.C.S.S. (Ley de protección al trabajador). Los montos presupuestados se calculan aplicando los correspondientes porcentajes determinados en la legislación vigente.

2.2 PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN.

2.2.1 SERVICIOS.

Se entiende por servicios las obligaciones que la institución contrae mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza², el monto presupuestado es de **¢7.679.496,6 miles**.

² Definición según Clasificador por objeto del gasto del sector público, Ministerio de Hacienda, noviembre 2003.

Se incorpora en la partida de servicios una previsión (inicial) de **¢10.500,0 miles**, para desarrollo de las actividades institucionales que demanda el proceso de Control Interno, esto en apego a lo establecido en la **Ley General de Control Interno No. 8292**. Las actividades de control interno están a cargo del Área de Planificación Económica de la Universidad Nacional - Apeuna; de ser necesario, estos montos se estarán reforzando durante la ejecución presupuestaria. En ese sentido y desde el año 2003 la institución ha venido realizando diversas actividades dirigidas a valorar el estado del sistema de control interno (en cumplimiento del artículo 17 de esa Ley).

Asimismo, se prevé un monto de **¢10.000,0 miles**, para la contratación de una auditoría externa.

2.2.1.1 SEGUROS.

Se presupuesta en este grupo la suma de **¢260.557,6 miles**, comprende el pago de póliza de seguros de daños por **¢174.945,9 miles**; seguro de riesgos profesionales por **¢85.611,7 miles**. Los montos estimados se determinan a partir de las pólizas vigentes e incorporan una previsión de incremento del 10% para el año 2014.

2.2.1.2 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO.

Se incorpora en este apartado un total de **¢712.871,6 miles**; entre los principales conceptos que conforman este grupo figuran las contrataciones de “servicios profesionales”, tales como: honorarios, consultorías, servicios médicos y laboratorio, servicios de ingeniería, servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales. En el anexo No. 5, se presenta el detalle por unidad ejecutora y cuentas que integran este grupo.

2.2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS.

Este grupo comprende las erogaciones por concepto de compra de artículos, materiales y otros bienes menores de consumo diario en la Institución. Se presupuesta en la partida de “Materiales y Suministros” la suma de **¢2.446.232,4 miles**.

Se incluye en esta partida la suma **¢5.000,0 miles** como previsión para atender situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias, según artículo 45 de la Ley 7914 “Ley Nacional de Emergencias”. Este monto es complementario a los recursos (laboral, operación e inversión) que la Universidad Nacional asigna anualmente a la “Comisión Institucional de Emergencias CIEUNA”. Para el año 2014 se destinó a esta Comisión un presupuesto operativo de **¢35.272,4 miles** y apoyo laboral de 1.50 tiempos completos.

Se incorpora también en el grupo de materiales un monto de **¢5.000,0 miles** para la atención de necesidades imprevistas relacionadas con la atención de personas con discapacidad, según lo establecido en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, No. 7600.

Es importante mencionar que dichas provisiones son complemento de los montos asignados para las pólizas de "Seguro de daños" y "Seguro de riesgos profesionales". Igualmente, en el "Plan de Inversiones 2014" se asignan los recursos necesarios que de acuerdo con la citadas Leyes deben considerarse como parte de las obras de infraestructura como edificios, instalaciones y otras obras menores, orientadas a cubrir las necesidades que en esta materia se requieran (ver plan de inversiones incorporado más adelante).

Estas reservas se realizan con fundamento en el interés institucional de contar con un fondo presupuestario para solventar situaciones imprevistas que podrían afectar en forma colectiva a la comunidad universitaria.

2.2.3 INTERESES Y COMISIONES.

- **Intereses y Comisiones sobre Préstamos de Instituciones Públicas Financieras:**

En este apartado se incorpora la suma de **¢240.280,8 miles**, que corresponde al pago de intereses financieros, producto del préstamo otorgado por el Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular por la suma de \$4.300,0 miles de dólares, equivalentes a ¢2.244.600,0 miles de colones para la construcción del edificio del Campus Liberia, Sede Región Chorotega, cuya obra fue concluida en el año 2010.

El préstamo fue aprobado por los entes bancarios mediante oficio PSFC-543-2008 del 11 de agosto del año 2008, formalizándose mediante el "Contrato de Préstamo Mercantil, Operación No. 021-017-045051-5" y firmado entre las partes en fecha 14 de diciembre del año 2008, con respaldo en el acuerdo del Consejo Universitario en sesión celebrada el día 27 de marzo 2008, acta No. 2912, Artículo Quinto, inciso III. En el documento de presupuesto ordinario 2010, se remitió a la Contraloría General de la República toda la documentación de respaldo antes mencionada.

Las estimaciones de intereses y amortización para el año 2014 fueron realizadas por la Sección de Tesorería de la UNA, para lo cual se consideraron aspectos tales como: tasas de interés contenidas en la cláusula cuarta del contrato de préstamo y forma de pago, entre otros (se anexan la respectiva tabla de amortización e intereses).

- **Diferencias por Tipo de Cambio.**

Se prevé la suma de **¢19.588,2 miles**, dicha estimación se realizó considerando el comportamiento de esta cuenta con corte al mes de julio 2013, a partir del cual se determinaron las proyecciones para el resto del año y proyección para el 2014.

2.2.4 ACTIVOS FINANCIEROS.

Préstamos al sector privado:

Son recursos destinados a financiar parcialmente a estudiantes regulares que se encuentran cursando carreras universitarias y de posgrado, para lo cual se otorgan préstamos para matrícula, material educativo, textos y otros, cuya recuperación puede ser a corto, mediano o largo plazo, según el Reglamento de Servicios Estudiantiles, Área Socioeconómica, Capítulo II Artículo 9. Se prevé por este concepto la suma de **¢4.000,0 miles** y su financiamiento se respalda con los recursos del Fondo de Becas Estudiantil.

2.2.5 BIENES DURADEROS.

El "Plan de Inversiones para el año 2014 – documento adjunto", contiene los objetivos y acciones estratégicas, objetivos operativos, metas y montos que justifican los montos que conforman esta partida. El monto previsto en este grupo alcanza la suma de **¢15.109.392,3 miles**. Se incorpora en este plan la construcción de obras de infraestructura y equipamiento, algunas de las cuales son continuación del año 2013, que quedarán como compromisos presupuestarios.

Además, es importante indicar que para el año 2014 se estará iniciando el "Programa de Mejoramiento de la Educación Superior", cuyo financiamiento se deriva del préstamo otorgado por el Banco Mundial al Gobierno de la República. Este proyecto contempla el desarrollo y construcción de importantes obras de infraestructura edilicia y el equipamiento necesario para las mismas; así como la atención de otros requerimientos institucionales en esta materia.

En la "Sección C" de este documento, se presenta el "**Presupuesto de Inversión para el año 2014**", y de forma complementaria se anexa el documento denominado "**Plan de Mejoramiento Institucional de la Universidad Nacional**", el cual contiene:

- Antecedentes del proyecto de mejoramiento institucional.
- Objetivos.
- Componentes.
- Iniciativas definidas.
- Obras a construir.
- Programación de obras y costos estimados.

2.2.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

La partida de "transferencias corrientes" define todos aquellos gastos originados en pagos que se efectúen a favor de personas físicas o jurídicas, instituciones públicas y organismos internacionales, los cuales no implican necesariamente una contraprestación de bienes y servicios para el organismo que los realiza. Para el período 2014 se presupuesta la suma de

¢13.492.926,1 miles. A continuación se justifican los principales rubros que integran esta partida:

2.2.6.1 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales.

Se consigna en esta subpartida el monto de **¢82.555,3 miles**, a continuación el detalle:

- Transferencia a la Universidad de Costa Rica (UCR) por **¢61.002,3 miles**, esto como aporte para solventar parte de los gastos que conllevan los procesos de admisión y otros proyectos conjuntos que se coordinan entre la UNA y la UCR.
- Transferencia al CONARE por **¢17.353,0 miles**, de los cuales corresponde al Sistema Nacional para la Acreditación de la Educación Superior (SINAES), la suma de ¢15.253,0 miles.
- Transferencia al CONICIT por **¢4.200,0 miles**, como previsión para devolución de saldos no ejecutados de proyectos que se finiquiten durante los años 2013 y 2014.

2.2.6.2 Becas a Funcionarios y Ayudas a Funcionarios - ¢1.082.842,5 miles.

Estas subpartidas se ejecutan con base en el Reglamento de la Junta de Becas de la Universidad Nacional, por medio del cual se obliga a los funcionarios prestar sus servicios futuros a la institución por un período de tiempo que le permita capitalizar a un mediano plazo la inversión realizada o en caso contrario el resarcimiento en efectivo del dinero girado e intereses correspondientes. Se presupuesta para el año 2014 la suma de **¢772.120,0 miles** en el rubro de “becas a funcionarios” y en la subpartida de “ayudas a funcionarios” **¢310.722,5 miles**, los cuales se financian con las siguientes fuentes:

- Junta de Becas – Recursos UNA	699.950,0 miles
- Junta de Becas – Recursos Fdos. del Sistema - FEES	302.000,0
- Progr. Mejoram. Educ. Superios – Fdos. Banco Mundial	50.212,5
- Proyectos FUNDER	4.820,0
- Proyectos Redes Temáticas	500,0
- Fondos de Vínculo Externo	16.760,0
- Esc. Biología Marina – Ley de Pesca	600,0
- Dirección de Docencia	8.000,0
Total	¢1.082.842,5

2.2.6.3 Otras Transferencias a Personas.

Se presupuesta la suma de **¢25.609,4 miles**, de este monto se destina ¢2.781,0 miles para atender gastos derivados del certamen UNA-Palabra de la Escuela de Filosofía y Letras (pago de premios y jurados). Los restantes recursos se orientan principalmente para ayudas a “estudiantes asistentes”.

2.2.6.4 Becas a terceras personas (estudiantes).

El principal componente de este rubro corresponde al “Fondo de becas Estudiantil”, dicho fondo tiene su base en el artículo 203 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, que establece el otorgamiento de beneficios a los estudiantes según la normativa vigente. Mediante el acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión celebrada el 1 de diciembre de 1995, artículo único, inciso único, acta No. 1805-247, oficio SCU-2042-95, se creó el Fondo de Becas Estudiantil, lo cual respalda el financiamiento de dichas erogaciones. Corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la administración y control general de esos recursos.

El monto total consignado en el presupuesto por concepto de “becas y ayudas a estudiantes” asciende a **¢8.287.642,0 miles**, conformados de la siguiente manera:

- Fondo de Becas Estudiantil	¢5.402.178,9 miles
- Becas exoneración pago de matrícula regular y laboratorios	1.964.434,6 1/
- Progr. Mejoram. Educ. Superior – Recursos Bco. Mundial	424.949,7
- Proyectos Fondos del Sistema – FEES	268.026,0
- Sede Interuniversitaria – Recursos UNA	95.812,5
- Federación de Estudiantes – FEUNA	78.706,0
- Proyectos de Vínculo Externo	29.446,4
- Otras Unidades Ejecutoras	<u>24.087,9</u>
TOTAL	8.287.642,0

1/ Debido al método de registro contable y presupuestaria sobre la base del devengado que se utiliza en la Universidad Nacional desde el año 2008, se procede a formular el egreso por concepto de “exoneración que se le otorga a los estudiantes en el pago de la matrícula de cursos regulares y de laboratorios”.

2.2.6.5 PRESTACIONES LEGALES.

Se incorpora en esta subpartida la suma de **¢2.126.395,8 miles**, conformada de la siguiente manera:

a- **Prestaciones Legales ¢1.322.665,1 miles.** Este apartado se conforma de la siguiente manera:

- ¢1.222.665,1 miles, para atender el pago de cesantía y preaviso de aquellos funcionarios que por motivo de finalización de su contrato laboral, sea por jubilación, renuncia, despido o fallecimiento debe cancelar Institución. Dicho monto se estará ajustando durante el año 2014 conforme lo determine el comportamiento real de su ejecución.
- ¢100.000,0 miles, como asignación adicional en la subpartida de prestaciones legales, con el objetivo de cubrir el impacto que significa el incremento de dos años en el tope de cesantía, según lo acordado en la V Convención Colectiva de Trabajo (artículo 79).

- b- **Fondo Institucional de Auxilio de Cesantía** **¢803.730,7 miles**. En el punto 2.1.1.4. b. del presente documento, se indicó el respaldo legal y normativo de este rubro, el cual considera un aporte patronal equivalente al 4% de los salarios de los funcionarios que se mantienen en el “Fondo Institucional de Cesantía” que administra la propia Universidad (acuerdo del Consejo Universitario SCU-1347-2008).

2.2.6.6 TRANSF. CORRIENT. A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.

a- Transferencias Corrientes a Asociaciones:

Se incorpora la suma de **¢1.288.440,3 miles** correspondientes al Aporte Patronal al Fondo de Beneficio Social de los Trabajadores de la Universidad Nacional, equivalente al 2,5% sobre el total de salarios presupuestados por la Universidad, según consta en la V Convención Colectiva de Trabajo, Capítulo II, Artículos 147 y 148.

b- Transferencias Corrientes a Fundaciones:

Se presupuesta la suma de **¢540.608,0 miles** para ser transferidos a la “Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional” (FUNDAUNA). Esta transferencia se conforma así:

- De acuerdo con la justificación contenida en el punto 1.3.7. del presente documento, los recursos provenientes de la Unión Europea para el financiamiento del Proyecto “Salud y Trabajo (SALTRA)”, desarrollado por el Instituto Regional de Sustancias Tóxicas de la UNA (IRET), deben ser recibidos por la Universidad Nacional y transferidos a la FUNDAUNA para su ejecución, el monto estimado es de ¢330,608,0 miles.
- Existen algunos proyectos universitarios que generan recursos por la venta de bienes y servicios remunerados (vínculo externo), cuya facturación e ingreso efectivo debe realizarse por medio de las arcas de la Universidad Nacional (así lo requieren algunas instituciones clientes que adquieren dichos bienes o servicios). No obstante, estos proyectos administran y ejecutan esos fondos a través de la FUNDAUNA, por lo cual es necesario prever en el presupuesto institucional, tanto la estimación de estos ingresos, como la correspondiente transferencia a la Fundación. El monto estimado asciende a ¢210.000,0 miles.

c- Transferencias Corrientes a Otras Entidades sin Fines Lucrativos:

Aporte al Sindicato de Trabajadores de la Universidad **¢25.416,3 miles**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 185 de la V Convención Colectiva de Trabajo.

2.2.6.7 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.

- **Indemnizaciones.**

Se prevé un monto de **¢15.000,0 miles** para la atención de erogaciones derivadas de resoluciones judiciales que dicten el cumplimiento de medidas cautelares o el pago de obligaciones dinerarias establecidas en sentencia (costas de abogados, intereses financieros, otros) que podrían presentarse en contra de la Universidad Nacional durante el año 2014 (obligaciones emanadas del “código procesal contencioso administrativo” y lo dispuesto en el artículo 78, Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667³).

2.2.6.8 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO.

Corresponde al aporte o transferencias que la Universidad realiza a diversos organismos internacionales, por lo general, las cuotas son fijadas en dólares u otra moneda extranjera y se giran en colones al tipo de cambio vigente a la fecha. No se incluyen nuevas cuotas para el año 2014. El monto presupuestado asciende a **¢18.416,5 miles**, cuyo detalle se presenta a continuación.

CUOTAS SUSCRIP. ORGANISMOS INTERNACIONALES, 2014
(miles de colones)

ENTIDAD	Unidad Eje cut.	Miles ¢
Consejo Superior Unvers. Centroam. (CSUCA)	Rectoría	6.437,5
Asociación Centroamericana de Acreditación de Posgrados	Direc. Extensión	6.000,0
International Student Exchange Programs (ISEP)	Dpto Bienest. Estud.	1.802,5
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	Fac.Cienc.Sociales	721,0
Asoc. Internac. De Educación Iberoamericana (ATEI)	Of. Relac. Publicas	515,0
Union de Universid.de América Latina y el Caribe (UDUAL)	Of. Coop.Téc. Internac.	500,0
International of Libros y Association (IFLA)	Esc.Bibliot .Doc. Inf.	404,4
Asoc.Ed.e Inv.Bib. Archív y Cienc.Inf.y Doc.Ib.y Caribe(EDIBCID)	Esc. Bibliot. Doc. Inf.	51,5
Organización de Estados Americanos (OEA)	Esc. Rel. Internac.	257,5
Red Internacional Studies Association (ISA)	Esc. Rel. Internac.	695,3
The Economist	Esc. Rel. Internac.	293,6
Foreing Affairs	Esc. Rel. Internac.	44,3
Estrategia & Negocios	Esc. Rel. Internac.	92,7
Summa anual	Esc. Rel. Internac.	71,6
Information System Audit. And Control Association (ISACA)	Contral. Univ. - DTIC	173,0
Asoc. Interam. Bibliot. Docum. Y Especial (AIBDA)	Bibliot.Joaq.García	38,6
International Union of Forest Research Organizations	INISEFOR	318,1
TOTAL	¢	18.416,5

³ Publicada en la Gaceta N°65 del 19 de marzo de 1966.

2.3 AMORTIZACIÓN

- **Amortización de Préstamos Directos.**

Se prevé en esta partida la suma de **¢152.973,2 miles**, monto destinado para la atención del pago de la amortización del préstamo otorgado por el Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular, ya mencionado y justificado en el apartado de intereses, punto 2.2.3. del presente documento. La estimación se realizó por la Sección de Tesorería de la UNA, en apego a las cláusulas establecidas en el respectivo contrato (anexo tabla de cálculo de amortización e intereses).

2.4 CUENTAS ESPECIALES.

2.4.1 SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para el año 2014 en particular, se incorpora en esta subpartida una suma importante de **¢24.451.213,3 miles**, cuya justificación es la siguiente:

- a- Se presupuesta un monto de **¢23.987.852,8 miles**, producto de los recursos de superávit del año 2013, provenientes del préstamo otorgado por el Banco Mundial al Gobierno de la República para el desarrollo del “Programa de Mejoramiento de la Educación Superior”. Dicho monto se refiere específicamente al presupuesto previsto para el desarrollo de las diferentes iniciativas y actividades programadas para ser ejecutadas a partir del año 2015. Este procedimiento de registro presupuestario fue recomendado por funcionarios de la Contraloría General de la República, mediante el cual se estará facilitando el uso de dichos fondos. Por tanto, las obras y actividades a ejecutar en cada año en particular, se estarán registrando en las subpartidas de objeto del gasto, según corresponda.
- b- Se incorpora también en esta subpartida la suma de **¢420.000,0 millones**, que corresponden a los recursos provenientes de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488, cuyos fondos se destinan al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica - Universidad Nacional (OVSICORI). Actualmente, el observatorio se encuentra en la ejecución de un primer plan de inversión y se está en proceso de elaboración de un segundo “Plan de Inversión de Mediano y Largo Plazo”, cuyo fin primordial es lograr una adecuada planificación y programación de la ejecución de esos fondos, de manera tal que se puedan satisfacer de forma adecuada las necesidades que en esta materia requiere el Observatorio, para beneficio del País en general.

Sobre este aspecto en particular, las autoridades universitarias han girado instrucciones a la Dirección del OVSICORI, para que en el menor plazo posible presente la propuesta del plan de inversión de dichos fondos. Por tanto, es del total interés institucional contar con dicho documento y materializar su ejecución en forma oportuna.

- c- Se presupuesta la suma de **€33.086,9 miles**, correspondiente a recursos aprobados en el año 2013 para proyectos académicos del Fondo Universitario de Desarrollo Regional (FUNDER), para ser ejecutados en el término de dos (2) años, estos inician sus actividades en el año 2014 y finalizarán en el 2015. Por tanto, esta suma justifica los recursos que serán ejecutados específicamente en el año 2015.

2.5 PREVISIÓN PARA ATENDER COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2013.

La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, en sus artículos 46 y 58 respectivamente, dicen:

“Artículo 46.-Compromisos presupuestarios. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

Los gastos comprometidos pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio económico siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio.

Los saldos disponibles de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociadas, se incorporarán automáticamente al presupuesto del ejercicio económico siguiente...”

“Artículo 58.-Afectación automática. Los compromisos no devengados afectarán automáticamente los créditos disponibles del período siguiente del ejercicio en que se adquirieron, cargando los correspondientes montos a los registros contables que mantengan saldo disponible suficiente en el nuevo ejercicio presupuestario, o en su defecto incorporando los créditos presupuestarios necesarios mediante modificación presupuestaria, de conformidad con las directrices y lineamientos que al efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Nacional.”

De conformidad con los artículos anteriores, la Contraloría General de la República, en el punto 2.10, de la circular No. 9477 de 19 de agosto 2002, recomendó la incorporación en el presupuesto ordinario del contenido presupuestario necesario en las diferentes subpartidas por objeto de gasto para atender las obligaciones pendientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Tal y como se mencionó en la Sección de Ingresos, se realizó una estimación del superávit comprometido del año 2013 para su incorporación en el presupuesto 2014, cuyo propósito principal es facilitar desde principios de año la atención de todas aquellas obligaciones jurídicas que quedarían pendientes del año anterior. A continuación se presenta el detalle de compromisos por partidas presupuestaria.

ESTIMACIÓN COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS, AÑO 2013
(miles de colones)

	TOTAL INTEGRADO	APLICACIÓN GENERAL	APLICAC. ESPECIFICA
SERVICIOS	714.000,0	606.000,0	108.000,0
Alquileres	58.000,0	54.000,0	4.000,0
Serv. Comerciales y Financieros	9.000,0	9.000,0	0,0
Servicios de Gestión y Apoyo	118.000,0	80.000,0	38.000,0
Gastos de Viaje y Transporte	20.000,0	10.000,0	10.000,0
Capacitación y Protocolo	60.000,0	35.000,0	25.000,0
Mantenimiento Reparación	449.000,0	418.000,0	31.000,0
MATERIALES Y SUMINISTROS	176.000,0	53.000,0	123.000,0
Productos Químicos Conexos	90.000,0	20.000,0	70.000,0
Materiales de Uso en Construc. y Mantenim.	26.000,0	13.000,0	13.000,0
Herramientas, repuestos y Accesorios	30.000,0	5.000,0	25.000,0
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	30.000,0	15.000,0	15.000,0
BIENES DURADEROS	6.634.811,1	3.880.811,1	2.754.000,0
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3.310.978,9	1.456.978,9	1.854.000,0
Construcciones, Adiciones y Mejoras	2.276.898,8	1.376.898,8	900.000,0
BIENES PREEXISTENTES	1.046.933,3	1.046.933,3	0,0
Terrenos	1.046.933,3	1.046.933,3	0,0
TOTAL COMPROMISOS	7.524.811,1	4.539.811,1	2.985.000,0

2.6 MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO.

Con el objetivo de atender las “indicaciones generales para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual y del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2014”, sobre las medidas a adoptar en materia de contención del gasto y su aplicación en el presupuesto, se presenta a continuación las acciones que la Universidad Nacional ha venido aplicando en forma paulatina sobre el tema en particular:

- **Presupuesto Laboral:**

Desde el año 2012 se inició un análisis y estudios técnicos de cargas de trabajo para ciertos grupos ocupacionales, cuyos resultados han permitido ajustar en el tiempo las necesidades laborales en función de los requerimientos institucionales en las diferentes áreas del quehacer universitario. Tanto para el año 2013, como el 2014, se ha mantenido una política restrictiva en cuanto a la creación de plazas nuevas, dándose únicamente prioridad a aquellas estrictamente necesarias, como por ejemplo: los procesos de acreditación de carreras; el fortalecimiento de necesidades en las sedes

regionales, las cuales han mostrado un crecimiento significativo en el ámbito académico, así como la atención de algunos programas estratégicos con son: el desarrollo de los “Nuevos sistemas automatizados (SIGESA)”, y el “Programa de Mejoramiento de la Educación Superior”, que han demandado algunos recursos laborales (de carácter temporal) para su desarrollo.

La institución ha implementado medidas de control en cuanto al monitoreo mensual de la ejecución presupuestaria, a través de la cual se envían los reportes de ejecución a las diferentes unidades ejecutoras, advirtiendo en aquellos casos necesarios la pertinencia de implementar mejoras para la adecuada gestión.

- **Presupuesto de Operación:**

Se continuará con la campaña denominada “Únase al ahorro, cada acción cuenta”, iniciada también desde el año 2012, con medidas orientadas al control y ahorro en consumo de electricidad, agua, teléfono y combustible. Asimismo, se venido promoviendo una campaña en cuanto a la disminución del uso del papel y cartón, promoviendo el uso de opciones digitales y dispositivos electrónicos para el acceso a cierta información.

Se ha mantenido control sobre la compra de periódicos y generado estrategias alternativas para la divulgación del quehacer universitario orientado a racionalizar la inversión en medios escritos. Así como el uso racional del gasto en la subpartida de “Información”.

En cuanto al uso de los vehículos institucionales y consumo de combustibles, se tiene previsto para el año 2014, la implementación de un programa de control y monitoreo satelital, así como mantener el control sobre la programación interna de las giras, a fin de que se optimicen las rutas, cantidad de usuarios por vehículo, tiempo de duración de las mismas, y por tanto, reducción del consumo de combustibles.

SECCIÓN C

PLAN DE INVERSIONES 2014 Y

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

SUPERIOR

PLAN DE INVERSIONES 2014

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional para el año 2014, continúa enfocando sus esfuerzos al financiamiento de obras de infraestructura estratégicas y menores, renovación y compra de equipo científico y tecnológico, adecuación de terrenos y dotación de material bibliográfico para el Sistema de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA).

En la formulación del POAI 2014, se incluye además, la atención de una serie de obras y remodelaciones menores, la adquisición de unidades de transporte y la priorización de obras para atender los requerimientos de la Ley 7600: Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y de la Ley No. 8228: Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

Se incorporan además iniciativas para mejorar las condiciones de espacios institucionales, de atención de riesgos de salud, de planes de seguridad de los Campus Universitarios, de adecuaciones a sodas y laboratorios y de requerimientos infraestructurales relacionados al tema de acreditación y seguridad humana.

En materia de maquinaria, equipo y mobiliario se propone reforzar la renovación y compra que posibilite apoyar en mayor medida el quehacer académico institucional.

Para el año 2014 este Plan de Inversión Institucional, se constituye mediante la integración de grandes componentes que conforman sus objetivos y metas, vinculados al Operativo Anual Institucional 2014 y por ende al Plan de Mediano Plazo Institucional 2013-2017.

Es necesario indicar que el presente plan de inversiones incluye información agregada del cual se podría derivar otros planes específicos como el de obras o el de equipamiento.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE INVERSIÓN PARA EL 2014**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO OPERATIVO ANUAL	METAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MONTO
					PRESUPUESTARIO (en miles de colones corrientes)
4. Consolidar una cultura institucional que fortalezca el modelo de gestión y la vida universitaria bajo los principios de justicia, sostenibilidad y salud.	4.6 Mejoramiento de las condiciones universitarias en espacios de infraestructura institucional, de seguridad, de acceso y de belleza escénica.	4. Modernizar la estructura física y tecnológica de la institución de carácter estratégico que permita desarrollar el quehacer institucional.	1.1 Iniciar con la construcción del edificio de uso múltiple en la Sede Omar Dengo	Obra de infraestructura iniciada / Obra de infraestructura programada.	1.172.000,0
			1.2 Iniciar la construcción del edificio soda Campus Benjamín Nuñez	Obra de infraestructura iniciada / Obra de infraestructura programada	300.000,0
			1.3 Iniciar la construcción del edificio de laboratorios de la Escuela de Calidad de Vida y Movimiento Humano.	Obra de infraestructura iniciada / Obra de infraestructura programada	415.000,0
			1.4 Iniciar la construcción de la planta de tratamiento para la Escuela de Medicina Veterinaria	Obra de infraestructura iniciada / Obra de infraestructura programada	200.000,0
			1.5 Ejecutar la demolición del antiguo edificio de la Proveduría Institucional	Demolición realizada/ Demolición programada	75.000,0
			1.6 Ejecutar 3 actividades de inversión con fines de acreditación	Actividades realizadas / Actividades programadas.	520.000,0

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO OPERATIVO ANUAL	METAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MONTO PRESUPUESTARIO
			<p>1.7 Realizar 12 contrataciones menor y mejoras de carácter institucional</p> <p>1.8. Adecuación del terreno adquirido al este del Campus Omar Dengo para mejorar las condiciones Institucionales</p> <p>1.9. Ejecutar 3 nuevas adecuaciones específicas de instalaciones existentes para atender los requerimientos de las leyes 7600 y 8228</p> <p>2.1 Renovación de licencias, soporte tecnológico, mantenimiento y adquisición de equipo de cómputo y comunicación.</p> <p>2.2 Atender las necesidades institucionales de mobiliario y equipo según los requerimientos establecidos</p> <p>2.3 Atender las necesidades institucionales en equipamiento de seguridad en los Campus Universitarios.</p> <p>2.4 Adquirir 3 autobuses para prestar servicios institucionales</p>	<p>Construcciones y mejoras realizadas / Construcciones y mejoras programadas</p> <p>Terreno adecuado</p> <p>Instalaciones atendidas / Instalaciones programadas</p> <p>Licencias renovadas / Renovación de licencias programada.</p> <p>Equipo adquirido / Equipo programado.</p> <p>Necesidades de mobiliario atendidas / Necesidades de mobiliario programadas</p> <p>Necesidades de equipamiento atendidas / Necesidades de equipamiento programadas</p> <p>Autobuses adquiridos / Autobuses programados</p>	<p>1.259.227,62</p> <p>300.000,0</p> <p>58.000,0</p> <p>643.928,1</p> <p>360.000,0</p> <p>245.000,0</p> <p>210.000,0</p>
		<p>4. Modernizar la estructura física y tecnológica de la institución de carácter estratégico que permita desarrollar el quehacer institucional</p>			

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO OPERATIVO ANUAL	METAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MONTO PRESUPUESTARIO
2. Fortalecer el sistema institucional de gestión académica, con el fin de que promueve condiciones e incentivos para la producción académica pertinente y de calidad, y también la comunicación y divulgación de su quehacer hacia la sociedad.	2.5 Fortalecimiento de la relación universidad-sociedad mediante la difusión y el acceso al conocimiento.	3. Garantizar la sostenibilidad en la actualización del acervo bibliográfico y la modernización del equipo del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional.	2.5. Continuar con la adquisición de maquinaria, equipo, y obras diversas según prioridades definidas por las Facultades, Centros, Sedes y Vicerrectorías (ver anexo)	Maquinaria, equipo y mobiliario adquirido / Maquinaria, equipo y mobiliario programados.	10.444.456,60
			3.1 Continuar con la adquisición de material bibliográfico, licencias y bases de datos en línea según las prioridades definidas por el SIDUNA.	Material bibliográfico adquirido / Material bibliográfico programado. Bases de datos adquiridas / Bases de datos programadas.	705.339,0

UNIVERSIDAD NACIONAL

**Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Superior**

**Plan de Mejoramiento Institucional
Universidad Nacional**

Programación de obras de infraestructura

Setiembre 2013

TABLA DE CONTENIDO

1. Antecedentes	3
2. Objetivos	4
3. Componentes del Proyecto.....	4
4. Plan de Mejoramiento Institucional de la UNA.....	5
4.1 Iniciativas definidas.....	5
4.2 Obras a construir.....	7
4.3 Programación de obras	10
4.3 Costo estimado según obra.....	11

Universidad Nacional

Plan de Mejoramiento Institucional

1. Antecedentes

Como resultado de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FESS) para el quinquenio 2011 – 2015, el artículo 12 del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para este periodo establece que:

“.. con el objeto de fortalecer los procesos de inversión en áreas estratégicas de las cuatro instituciones, el Gobierno de la República se compromete a tramitar y financiar en su totalidad a favor de las instituciones que forman actualmente el CONARE una operación de crédito por US\$200 millones. Conforme lo acordado por el CONARE, estos recursos se distribuirán y aplicarán en iguales proporciones entre las cuatro universidades para elevar su admisión de estudiantes y ampliar los cupos en las carreras que lo requieran y reforzar su capacidad científico tecnológica, expandiendo la infraestructura física, el equipamiento, las becas a profesores, y la ampliación de los servicios estudiantiles, incluyendo residencias”. Se establece también que “dichos recursos serán ejecutados por las universidades, coordinadas por el CONARE, una vez aprobado el empréstito por parte de la Asamblea Legislativa”.

Con base en este acuerdo, desde el último cuatrimestre del 2010 el Gobierno y CONARE iniciaron la negociación con el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo Mundial (Banco Mundial), entidad designada como prestatario por parte del primero, proceso que concluyó en julio 2012 con la definición del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (PMES) conforme se indica en adelante.

Posteriormente, el 27 de setiembre de 2012 este proyecto fue aprobado por el Directorio del Banco y el 6 de noviembre del mismo año los representantes del Gobierno y del Banco firman el contrato de préstamo y los representantes del Gobierno y las Universidades firman los acuerdos subsidiarios.

El 4 de junio del 2013 la Asamblea Legislativa decreta la *Ley 9144, Aprobación del Contrato de préstamo No. 8194-CR suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.*

2. Objetivos

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP) es “mejorar el acceso y la calidad, aumentar los recursos para la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, así como mejorar la gestión institucional del sistema de educación superior pública de Costa Rica”.

Asimismo se propone los siguientes objetivos específicos:

- Ampliar la cobertura, asegurar la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes.
- Mejorar la calidad y la pertinencia de la formación de los estudiantes y de los recursos humanos de las instituciones.
- Fortalecer la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.
- Fortalecer la gestión institucional y asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.

3. Componentes del Proyecto

El PMES se desarrollará por medio de dos componentes:

- A *Componente 1:* Financiará inversiones estratégicas en infraestructura y equipamiento, capital humano y mejora de los sistemas de gestión e información. Tiene cuatro subcomponentes, uno por universidad, cada uno de los cuales constituye un Plan de Mejoramiento Institucional que incluye sub-proyectos o iniciativas que responden a la misión de las instituciones.
- B *Componente 2:* Promoverá el desarrollo de actividades estratégicas con un enfoque sistémico para apoyar los objetivos del Componente 1, a saber:
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de la Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
 - Desarrollo del Observatorio Laboral de Profesiones y del sistema de información de la educación superior.
 - Apoyo a la coordinación, supervisión y evaluación del Proyecto.

Adicionalmente el proyecto contempla dos salvaguardas, a saber:

- *Pueblos indígenas*: Contribuirá a que estas poblaciones tengan la oportunidad de participar de los beneficios del PMES, por medio de la formulación y ejecución de un *Plan Quinquenal e Interuniversitario para Pueblos Indígenas*.
- *Ambiental*: Permitirá prevenir y mitigar potenciales impactos provenientes de las inversiones del Proyecto, mediante un Marco de Gestión Ambiental y Social y de planes específicos de gestión ambiental, en el contexto de la normativa nacional vigente.

4. Plan de Mejoramiento Institucional de la UNA

4.1 *Iniciativas definidas*

Con este proyecto la Universidad Nacional se propone atender las siguientes necesidades:

- Articulación e integración de las distintas unidades de la comunidad universitaria, en torno a áreas prioritarias, vigentes y emergentes.
- Favorecimiento de la formación de académicos con maestría y doctorado.
- Renovación de la infraestructura (laboratorios, aulas y otros) dada la caducidad de la vida útil de las instalaciones.
- Aumento de la inversión en mobiliario y equipo para la docencia, la investigación y la extensión.
- Disminución de los costos anuales por concepto de alquileres producto de los deslizamientos del Río Pirro y el terremoto de Cinchona.
- Tratamiento y disposición de desechos de laboratorios de investigación y servicios.
- Fortalecimiento de las actividades de educación permanente.
- Demanda creciente por el uso de TIC y su incorporación a la academia y a la gestión administrativa.
- Fortalecimiento de la formación humanística de los estudiantes.
- Aumento de espacios de uso del tiempo libre para los estudiantes (instalaciones deportivas, recreativas, servicios de biblioteca, etc.) que favorezcan su permanencia en la UNA.
- Apoyo a los estudiantes emprendedores en sus proyectos innovadores.

- Mejora de la atención a estudiantes para lograr éxito académico.
- Aumento del número de estudiantes en residencias de la UNA.

Para ello definió las siguientes once iniciativas que procuran favorecer el fortalecimiento de áreas vigentes y el desarrollo de áreas emergentes:

- a) Desarrollo de competencias emprendedoras en la comunidad académica, estudiantil, local y regional.
- b) Educación permanente para la ampliación de la oferta de capacitación y actualización en educación no formal.
- c) Creación de una carrera en el ámbito de abastecimiento y logística.
- d) Fortalecimiento de la formación, la investigación y la innovación en aplicaciones de las radiaciones ionizantes y no ionizantes con énfasis en la salud.
- e) Creación de un programa para el fomento de la innovación en la gestión pedagógica del CIDE y de los Centros Educativos para el desarrollo integral de una educación de calidad.
- f) Mejora de las condiciones de la actividad académica que favorecen la creatividad y la innovación para la construcción de procesos artísticos interactivos.
- g) Fortalecimiento académico en nuevos bioprocesos industriales y alternativas de producción más limpia con sostenibilidad ambiental, ocupacional y social.
- h) Fortalecimiento de las carreras en ciencias del movimiento humano, salud complementaria y calidad de vida.
- i) Creación de un Observatorio de Cambio Climático y Desarrollo.
- j) Formación integral bajo el principio del humanismo y permanencia de las y los estudiantes.
- k) Articulación de un sistema de pertinencia y calidad del quehacer universitario.

En cada una de estas iniciativas se invertirán recursos en infraestructura, mobiliario, equipo, formación de recursos humanos, intercambio académico y asesorías para la pertinencia y la calidad, según se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Distribución de recursos según rubro

Rubro	%	Monto (millones US\$)
Infraestructura	59,3	29,65
Mobiliario y equipo	22,0	11,01
Formación y capacitación del talento humano	12,5	6,25
Gestión de pertinencia y calidad	1,4	0,71
Imprevistos	4,8	2,38
Total	100,0	50,00

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional, UNA

4.2 Obras a construir

Se propone la remodelación y/o construcción de más de 20 obras de infraestructura según se detalla en adelante.

a) Desarrollo de competencias emprendedoras y educación permanente

Construcción de un edificio en tres niveles de 1900 m² a 2100 m² (costo promedio estimado de US\$1230 por m²) que tendrá aulas, salas de reunión, laboratorios de cómputo e idiomas. Se ubicará en el Campus Benjamín Núñez.

b) Abastecimiento y logística

Construcción de un edificio de aulas y laboratorios de docencia con el mobiliario y equipo de software y hardware requerido, el cual tendrá un área de 500 m² (costo promedio estimado de US\$1230 por m²). Se ubicará en el Campus Benjamín Núñez.

c) Aplicaciones de las radiaciones ionizantes y no ionizantes con énfasis en la salud

Construcción de un edificio (500 m² a 600 m²) y la readecuación de espacios de (200 m² a 250 m²) en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, sita en el Campus Central, para albergar laboratorios (instrumentación nuclear, metrología, radio-imagen, difracción de rayos X, radiaciones ambientales y otros) que requieren seguridad

especial por su condición radiactiva. Los costos promedio de construcción por m² de laboratorio corresponden a US\$1640.

d) Innovación en la gestión pedagógica para una educación de calidad

Construcción de un pequeño edificio en el Campus Central de 350 m² a 400 m² (costo promedio de US\$1230 por m²) que constará de un laboratorio pedagógico, 1 ó 2 aulas dinámicas, interactivas y modulares y un espacio para el movimiento y la simulación. En el edificio se albergará la plataforma tecnológica de apoyo al programa de producción de recursos y materiales didáctico – tecnológicos.

e) Creatividad e innovación para los procesos artísticos interactivos

Remodelación de un espacio y construcción de dos edificios de cuatro niveles en el Campus Central de entre 2600 m² y 2 800 m² (costo promedio de US\$1285 por m²) que dispondrá de un laboratorio de artes interactivas, salones de clase con la amplitud requerida para procesos artísticos, cubículos de práctica insonorizados, salas de audiovisuales, de estudio individual y grupal, entre otros.

f) Nuevos bio procesos industriales y alternativas de producción más limpia con sostenibilidad ambiental, ocupacional y social

Construcción de un edificio de tres o cuatro niveles, en el Campus Central, de 4500 m² a 5000 m² (costo promedio de US\$1230 por m²) para albergar la Escuela de Química y el Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), unidades que actualmente no cuentan con condiciones adecuadas para el manejo, reducción y/o eliminación de reactivos químicos utilizados y producidos en sus laboratorios.

El edificio habilitará espacios para el intercambio académico y estudiantil en un marco de trabajo interdisciplinario y especializado, tales como: aulas, laboratorios especializados (ecotoxicología, microbiología ambiental, ciencias de materiales, química industrial y ambiental, etc.), auditorio, bodegas de reactivos y otros, oficinas para profesores y personal de apoyo, servicios estudiantiles, etc.

Particularmente importante es la instalación de una planta de bioprocesamiento que permita el escalamiento a procesos preindustriales para demostrar la factibilidad técnica y económica de los resultados de investigaciones, a fin de favorecer su transferencia al sector empresarial.

g) Ciencias del movimiento humano, salud complementaria y calidad de vida

Construcción de un nuevo edificio en dos niveles para la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano incluida una Clínica Escuela, en el Campus Benjamín Núñez. Tendrá un área de 1400 m² a 1600 m² (costo promedio de US\$1230 por m²) con aulas, laboratorios (modalidades terapéuticas mente-cuerpo, evaluaciones fisiológicas, acupuntura y otros), un dispensario, consultorios y cubículos de tratamiento.

h) Observatorio de Cambio Climático y Desarrollo

Remodelación y reubicación de espacios en las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias de la Tierra y el Mar (entre 690 m² y 730 m²) para albergar el Observatorio, acondicionar los laboratorios que apoyan su labor y promover el fortalecimiento de una biblioteca en cambio climático y desarrollo que reafirma el quehacer del Observatorio. Se estima un costo promedio de US\$1230 por m².

Construcción un laboratorio de docencia (72 m²) en la Sede Chorotega que se utilizará para impartir la carrera de Ingeniería en Recurso Hídrico (Costo promedio US\$1640 m²).

i) Humanismo y permanencia de las y los estudiantes

- Residencias estudiantiles para albergar estudiantes en los campus de Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón y Sarapiquí, con un área que va de 900 a 1900 m². El costo promedio por m² es de US\$1050.
- Edificio en dos niveles en el Campus Central, de 1000 m² a 1200 m² para albergar al Centro de Estudios Generales con condiciones que promuevan la permanencia de los estudiantes y el desarrollo humanístico de estos y los y las funcionarias de la Universidad (aulas, salón con escenario, oficinas, espacios multiuso para congresos, conferencias y para facilitar la comunicación inter-generacional, entre otros, oficinas).
- Reordenamiento de zonas verdes y áreas para el esparcimiento y uso del tiempo libre (senderos, canchas multiuso y vestidores), tales que favorezcan su permanencia en los campus, el encuentro y la convivencia de la comunidad universitaria de Liberia, Nicoya, Coto y el Campus Central (4200 m² a 4800 m²).

j) Sistema de pertinencia y calidad del quehacer universitario

- Inmueble en el Campus Central de entre 1100 m² y 1300 m² para alojar y favorecer el encuentro y la articulación de los programas que promueven la pertinencia y la calidad del quehacer universitario, entre ellos los programas de: desarrollo profesional y evaluación del desempeño, diseño curricular y acreditación, gestión de PPAA, cooperación internacional y transferencia de tecnología y vínculo externo.
- Una “casa internacional” de 350 m² a 450 m² que tendrá como fin promover el intercambio y la movilidad académica. Estará ubicada en las instalaciones del Fondo de Beneficio Social, organización de los funcionarios de la Universidad Nacional.

4.3 Programación de obras

Durante el 2013 y 2014 se trabajará en la elaboración de los anteproyectos y proyectos de las obras de infraestructura y se iniciarán los procesos de licitación para dar inicio a la construcción de los edificios en el primero y segundo semestre del 2015, según se propone en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Plan de inicio de ejecución de las obras

INICIATIVAS	Año	
	2015	2016
UNA 01/02-Emprendedurismo y educación permanente		
UNA 03-Cadena de abastecimiento y logística		
UNA 04-Radiaciones ionizantes y no ionizantes		
UNA 05-Innovación de los aprendizajes		
UNA 06-Procesos artísticos		
UNA07-Nuevos procesos industriales		
UNA 08-Movimiento humano y terapias complementarias		
UNA 09-Cambio climático		
UNA 10-Formación y desarrollo integral		
Residencia Nicoya		
Residencias Pérez Zeledón		
Residencias Liberia		
Residencias Sarapiquí		
Obras recreativas Nicoya		
Obras recreativas Coto		
Obras recreativas Liberia		
Obras recreativas Campus Central		
Formación humanística		
UNA 11- Pertinencia y calidad		
Programas de pertinencia y calidad		
Casa internacional		

4.3 Costo estimado según obra

En el Cuadro 3 se indica el costo estimado según obra en función de los metros cuadrados a construir o remodelar.

*Cuadro 3. Costo estimado según obra
(dólares US\$)*

Obra	ÁREA (m ²)	Infraestructura
UNA01- Emprendedurismo	1.000	1.230.000
UNA02-Educación permanente	1.000	1.230.000
UNA03-Cadena de abastecimiento y logística	500	615.000
UNA04-Radiaciones ionizantes y no ionizantes*	900	1.107.000
UNA05-Innovación de los aprendizajes	375	461.250
UNA06-Procesos artísticos	2.750	3.382.500
UNA07-N. procesos industriales	5.500	6.765.000
UNA08-Movimiento y terapias	1.500	1.845.000
UNA09-Cambio climático y desarrollo	800	984.000
UNA10-Pertinencia y calidad		12.028.350
Residencias Nicoya	1.200	1.476.000
Residencias Pérez Zeledón	1.925	2.367.750
Residencias Liberia	1.250	1.537.500
Residencias Sarapiquí	900	1.107.000
Obras Deportivas Nicoya	950	285.000
Obras Deportivas Liberia	950	380.000
Obras Deportivas Coto	500	200.000
Obras Deportivas Campus Central	2.200	1.320.000
Estudios Generales	1.150	1.414.500
Dirección de Áreas/Planificación	1.220	1.500.600
Casa Internacional	400	440.000
TOTAL		29.648.100

SECCIÓN D**ANEXOS**

ANEXO 1
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
DE INGRESOS

**INGRESOS DEL FEES Y
LEY 7386 RENTAS PROPIAS**

Estimado/a usuario/a:

Usted puede consultar el estado de su trámite ante Contraloría ingresando a nuestro Sitio Web: www.cgr.go.cr, en el vínculo:

"Estado de su trámite"

Digite el número que se le asignó al presentar su gestión y podrá conocer en detalle el estado de la misma.

Gracias por su atención!

*Para obtener NI
llamar 2501-8000*



Isabel Marín

17 de setiembre de 2013
OPES-OF-199-2013-S



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicios Sociales
Contraloría General de la República

Estimada señora:

En el proyecto de Presupuesto Ordinario de la República del 2014 que se encuentra en análisis en la Asamblea Legislativa, se incluyeron €359.978.500.000,00 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).

La distribución del FEES por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es la siguiente:

INSTITUCIÓN	MONTO
Universidad de Costa Rica	€197.430.490.773,25
Instituto Tecnológico de Costa Rica	40.283.168.590,25
Universidad Nacional	81.577.709.303,25
Universidad Estatal a Distancia	33.344.970.060,25
Consejo Nacional de Rectores	7.342.161.273,00
TOTAL	€359.978.500.000,00

Le saluda cordialmente,

José Andrés Masís Bermúdez
José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES



*xmg/dms/dir/cartas*14.1*

- c. CONARE
Flor Cervantes Gamboa, Jefe de la División de Sistemas
Archivo
Consecutivo

Proyecto Presupuesto Ord. 2014 65

PP-210-022

		Registro			1.1.1.1.210.000-550-00	
60103	001	1310	3310	221	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES, SEGÚN CARTA DE ENTENDIMIENTO MEP-ICODER DEL 30-03-2005, REFRENDADO POR LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL DEL MEP EL 30-03-2005). Céd. Jur 3-007-227851	26,000,000
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No. 5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur 2-100-042002	134,375,218,304
60103	280	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No. 5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur 2-100-042002	225,603,281,696
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042150	2,073,368,150
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	2,073,368,150
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042145	2,073,368,150
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8457, DEL 4/10/2005). Céd. Jur 4-000-042151	2,073,368,150
60103	001	1310	3440	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY No. 8798, PUBLICADA EN LA GACETA No. 83 DEL 30/04/2010. INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SINAES, SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005). Céd. Jur 3-007-045437	1,619,903,180
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8638 DEL 14/05/2008). Céd. Jur 3-007-556085	25,139,315,809
603		PRESTACIONES				38,979,322
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	38,979,322
604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				218,202,021
60402		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				8,585,000

		Registro		1.1.1.1.210.000-550-00		PP-210-022		
60103	001	1310	3310	221	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES, SEGÚN CARTA DE ENTENDIMIENTO MEP-ICODER DEL 30-03-2005, REFRENDADO POR LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL DEL MEP EL 30-03-2005). Céd. Jur 3-007-227851		26,000,000	
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No. 5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur 2-100-042002		134,375,218,304	
60103	280	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No. 5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur 2-100-042002		225,603,281,696	
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042150		2,073,368,150	
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149		2,073,368,150	
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042145		2,073,368,150	
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8457, DEL 4/10/2005). Céd. Jur 4-000-042151		2,073,368,150	
60103	001	1310	3440	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY No.8798, PUBLICADA EN LA GACETA No.83 DEL 30/04/2010. INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SINAES, SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005). Céd. Jur 3-007-045437		1,619,903,180	
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8638 DEL 14/05/2008). Céd. Jur 3-007-556085		25,139,315,809	
603	PRESTACIONES							38,979,322
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).		38,979,322	
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO							218,202,021
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES							8,585,000

CONARE - CPES

Dirección

Recibido por

Silliana

Fecha: 30ab2013

Hora: 8:45



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

29 de abril, 2013
OF-DS-23-2013

Máster
José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES

Estimado señor:

Referencia: Estimaciones de la ley 6450 y sus modificaciones

A solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Administración, le comunico el acuerdo tomado en la reunión 06-13, efectuada el pasado 23 de abril:

4. Estimaciones de la Ley 6450 y sus modificaciones para el 2014

"Se analizan las estimaciones para el 2014 de la ley 6450 y sus modificaciones, con el propósito de dar respuesta al oficio DFI-DFP-1004-2013 y remitir los montos al Ministerio de Educación Pública para ser incorporados en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República para el 2014.

Considerando que:

- La inflación acumulada en el primer trimestre de 2013 alcanza el 2,46%.
- La inflación interanual (abril 2012-marzo 2013) es de 6,21%.

SE ACUERDA:

1. Recomendar para efectos de cálculo de los montos de la Ley 6450 y sus modificaciones utilizar como valores de indexación por concepto de inflación el 5% para el 2013 y el 5% para el 2014.
2. Asignar al Instituto Tecnológico de Costa Rica el mismo monto de las otras instituciones universitarias, de conformidad con lo la modificación a la ley 6450 recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa (expediente N°18.196)."

El monto por institución para el 2014 asciende a ¢2.073.368.150 y el total a ¢8.293.472.600 como se indica en el siguiente cuadro:

.../...

Máster
 José Andrés Masís B.
 OF-DS-23-2013
 Pág. N° 2

**ESTIMACIONES DE LA LEY 6450 Y SUS MODIFICACIONES, POR AÑO,
 SEGÚN INSTITUCION. 2012-2014**

Año	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED
2012	6.582.124.100	1.880.606.030	940.306.020	1.880.606.030	1.880.606.030
2013	6.911.230.310	1.974.636.330	987.321.320	1.974.636.330	1.974.636.330
2014	8.293.472.600	2.073.368.150	2.073.368.150	2.073.368.150	2.073.368.150

Estoy a su disposición por cualquier consulta que requiera.

Lo saludo cordialmente,

Flor de Ma. Cervantes
 Flor de Ma. Cervantes Gamboa
 Jefa, División de Sistemas
 OPES



FCG/dms

C: Archivo



CUADROS COMPLEMENTARIOS
DE INGRESOS – 2014

CUADRO 1
UNIVERSIDAD NACIONAL
INGRESOS POR COBRO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Año 2014
(en miles de colones)

CONCEPTO	2011 1/	2012 1/	2013 2/	2014
Derechos Mat. Laboratorio	112.098,85	119.252,48	150.259,18	153.461,00 3/
Recargo Cobro de Laboratorio	2.136,03	2.260,51	1.636,37	2.663,81 4/
Reconocimiento de Estudios	3.666,29	2.934,45	3.796,75	3.047,50 4/
Exámenes por suficiencia	19.963,10	18.719,39	24.689,00	18.483,50 5/
Exámenes de aplazados	6.812,32	7.625,00	0,00	9.037,33 4/
Derechos admisión	2.661,93	2.931,80	3.738,60	3.510,80 4/
Derechos de Inscripción	122.678,99	136.138,65	140.447,32	147.000,00 6/
Otros Derechos	1.250,55	1.097,90	1.171,37	1.224,83 4/
Certificaciones	36.010,06	39.868,48	45.989,49	47.901,30 4/
Derechos de Graduación	32.318,84	34.053,49	42.414,53	41.172,40 4/
Cuota Bienestar Estudiantil	62.594,09	68.424,07	71.370,70	72.522,00 7/
Recargo Cuota Bienestar Estudiantil	6.944,86	6.830,57	10.171,80	7.016,74 4/
TOTAL DERECHOS ADMINISTRATIVOS				507.041,22

1/ Ingresos efectivos del período

2/ Según cuadro de Matrícula de Laboratorios

3/ Proyección 2013

4/ Viene de la proyección de ingresos 2013-2016

5/ Según estimación exámenes por suficiencia

6/ Se estiman 24.500 formularios a ¢6.000,00

7/ Se estiman 17.000 estudiantes a ¢4.266,00

Elaborado por: Programa de Gestión Financiera
Área de Análisis y Plan Presupuesto.

CUADRO 2
UNIVERSIDAD NACIONAL
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS
Año 2014
(en miles de colones)

CONCEPTO	2010 ^{1/}	2011 ^{1/}	2012 ^{1/}	2013 ^{2/}	2014
Intereses s/títulos val.Inst.Púb.Financ.	1.245.025,95	1.341.485,15	1.683.407,12	1.576.450,22	1.702.000,00 ^{3/}
Inter. s/ctas ctes y otros dep. en Bcos Estat.	26.541,58	27.736,29	29.541,88	41.749,77	33.009,00 ^{4/}
TOTAL RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					1.735.009,00

1/ Ingresos efectivos del período

2/ Proyección año 2013

3/ Según oficio PGF-ST-571-2013, más intereses Fondo de Becas estudiantil

4/ Promedio simple últimos tres años

Elaborado por: Programa de Gestión Financiera
Área de Análisis y Plan Presupuesto.

CUADRO 3
UNIVERSIDAD NACIONAL
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS
Año 2014
(en miles de colones)

CONCEPTO	2011 1/	2012 1/	2013 2/	2014 3/
Ingresos Varios No Especificados	201.070,22	230.509,61	200.362,21	218.576,34
TOTAL				218.576,34

Nota: No se consideran recursos de carácter específicos o restringidos

- 1/ Ingresos efectivos del período.
- 2/ Proyección año 2013
- 3/ Promedio simple últimos 3 años.

Elaborado por: Programa de Gestión Financiera
Área de Análisis y Plan Presupuesto.

CUADRO 4
UNIVERSIDAD NACIONAL
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
Año 2014
(en miles de colones)

CONCEPTO	2011 1/	2012 1/	2013 2/	2014	
Venta de Materiales (aplicac. general)	2.093,90	2.223,07	1.643,52	1.987,00	3/
Alquiler de Locales	13.443,57	11.153,70	15.672,55	19.751,33	4/
Programa de Administr. de Justicia	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	5/
Venta Otros Servicios	350.642,23	381.088,73	817.443,00	1.005.494,11	6/
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				1.052.232,44	

1/ Ingresos efectivos del período.

2/ Proyección año 2013 y Oficios de las instancias.

3/ Promedio simple últimos 3 años.

4/ Según Oficios PGF-ST-376-2013.

5/ Según OficioS MADJ-105-2013 y DP-201-2013

6/ Según oficio PGF-SP-520-2013

Elaborado por: Programa de Gestión Financiera
Área de Análisis y Plan Presupuesto.

ANEXO 2
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE EGRESOS

PRESUPUESTO EGRESOS
INTEGRADO, APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICOS
AÑO, 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2014
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN ESPECÍFICA
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
0 00 00	REMUNERACIONES	66.956.188,3	64.933.286,6	2.022.901,7
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	26.586.658,5	25.562.896,3	1.023.762,2
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	25.445.052,9	25.392.993,4	52.059,5
0 01 03	Servicios Especiales	971.702,7	0,0	971.702,7
0 01 05	Suplencias	169.902,9	169.902,9	0,0
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.387.720,4	1.383.574,3	4.146,0
0 02 01	Tiempo Extraordinario	800.000,0	800.000,0	0,0
0 02 02	Recargo de Funciones	424.212,1	420.066,0	4.146,0
0 02 03	Disponibilidad Laboral	94.702,3	94.702,3	0,0
0 02 04	Compensación de Vacaciones	1.700,0	1.700,0	0,0
0 02 05	Dietas	67.106,0	67.106,0	0,0
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	27.842.980,2	27.163.716,0	679.264,2
0 03 01	Retribución por Años Servidos	13.202.005,4	12.874.190,3	327.815,1
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	3.911.371,5	3.837.483,1	73.888,3
0 03 03	Décimo Tercer Mes	4.294.692,9	4.163.374,8	131.318,1
0 03 04	Salario Escolar	3.901.374,4	3.782.082,0	119.292,4
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	2.533.536,0	2.506.585,7	26.950,2
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	5.024.877,4	4.871.231,6	153.645,8
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	4.767.191,4	4.621.424,8	145.766,5
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	257.686,0	249.806,7	7.879,3
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPITAL.	6.032.308,0	5.870.224,5	162.083,5
0 05 01	Contr. Patron.al seguro de pensiones de la CCSS	1.485.601,6	1.462.693,0	22.908,6
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	773.058,1	749.420,2	23.637,8
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	1.546.116,1	1.498.840,5	47.275,6
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	969.778,9	901.517,4	68.261,5
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Amist. Por Entes Privados	1.257.753,3	1.257.753,3	0,0
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	81.643,9	81.643,9	0,0
0 99 99	Otras Remuneraciones	81.643,9	81.643,9	0,0
1 00 00	SERVICIOS	7.679.496,6	5.752.623,9	1.926.872,7
1 01 00	ALQUILERES	957.784,6	902.643,3	55.141,4
1 01 01	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	721.121,2	671.621,2	49.500,0
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	9.602,1	7.372,1	2.230,0
1 01 03	Alquiler de Equipo de Cómputo	220.000,0	220.000,0	0,0
1 01 99	Otros Alquileres	7.061,4	3.650,0	3.411,4
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1.136.266,6	1.045.403,9	90.862,8
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	197.167,5	187.167,5	10.000,0
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	648.272,6	616.747,6	31.525,0
1 02 03	Servicio de Correo	17.831,8	17.716,8	115,0
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	262.983,8	220.823,8	42.160,0
1 02 99	Otros Servicios Básicos	10.010,9	2.948,1	7.062,8

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2014
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN ESPECÍFICA
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.056.682,6	594.316,8	462.365,8
1 03 01	Información	166.861,4	164.080,0	2.781,4
1 03 02	Publicidad y Propaganda	18.150,0	16.850,0	1.300,0
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	445.663,0	85.487,5	360.175,4
1 03 04	Transporte de Bienes	2.355,6	1.330,6	1.025,0
1 03 05	Servicios Aduaneros	25.000,0	25.000,0	0,0
1 03 06	Comis. Y Gastos por Serv. Financ. Y Comerc.	211.568,7	211.568,7	0,0
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	187.084,0	90.000,0	97.084,0
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	712.871,6	564.218,7	148.652,9
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	28.085,5	11.895,9	16.189,5
1 04 02	Servicios Jurídicos	101.684,2	100.000,0	1.684,2
1 04 03	Servicios de Ingeniería	89.118,2	88.618,2	500,0
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	63.436,0	50.436,0	13.000,0
1 04 05	Serv. De desarrollo de Sist. Informáticos	5.270,0	5.270,0	0,0
1 04 06	Servicios Generales	285.595,5	237.298,9	48.296,6
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	139.682,3	70.699,7	68.982,6
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	649.897,0	420.588,2	229.308,8
1 05 01	Transporte Dentro del País	141.711,2	111.916,3	29.794,8
1 05 02	Viaticos Dentro del País	398.177,7	258.795,8	139.381,9
1 05 03	Transporte en el Exterior	46.577,4	23.776,0	22.801,4
1 05 04	Viaticos en el Exterior	63.430,7	26.100,0	37.330,7
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	260.557,6	252.621,1	7.936,5
1 06 01	Seguros	260.557,6	252.621,1	7.936,5
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	622.595,9	384.183,2	238.412,7
1 07 01	Actividades de Capacitación	352.938,7	198.070,4	154.868,3
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	269.157,3	185.762,8	83.394,5
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	500,0	350,0	150,0
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1.385.844,2	1.277.671,5	108.172,7
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	565.050,0	542.350,0	22.700,0
1 08 02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	74.931,9	48.931,9	26.000,0
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	307,5	0,0	307,5
1 08 04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo Produc.	14.411,7	11.386,7	3.025,0
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	178.981,0	149.021,2	29.959,7
1 08 06	Manten. Y Repar. De Equipo de Comunicación	60.543,0	55.517,0	5.026,0
1 08 07	Mantenimiento y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	47.018,0	45.773,0	1.245,0
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	357.683,8	351.947,2	5.736,7
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	86.917,3	72.744,5	14.172,8
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	896.996,4	310.977,2	586.019,1
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	896.996,4	310.977,2	586.019,1

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2014
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN ESPECÍFICA
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.446.232,4	1.467.497,7	978.734,7
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	621.185,1	432.954,9	188.230,2
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	232.265,2	216.945,6	15.319,6
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	11.078,1	4.888,5	6.189,6
2 01 03	Productos Veterinarios	4.116,5	2.000,0	2.116,5
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	190.625,5	159.188,7	31.436,8
2 01 99	Otros Productos Quimicos	183.099,8	49.932,0	133.167,8
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	96.178,6	62.000,6	34.178,0
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	1.310,0	0,0	1.310,0
2 02 02	Productos Agroforestales	6.214,5	600,0	5.614,5
2 02 03	Alimentos y Bebidas	87.883,1	60.900,6	26.982,5
2 02 04	Alimentos Para Animales	771,0	500,0	271,0
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	208.672,7	149.867,3	58.805,4
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	17.806,8	16.235,9	1.570,9
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y sus Derivados	27.597,5	27.547,5	50,0
2 03 03	Madera y Sus Derivados	13.647,6	9.670,0	3.977,6
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	100.047,3	63.810,9	36.236,4
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	6.018,7	2.100,0	3.918,7
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	12.930,5	6.315,0	6.615,5
2 03 99	Otros Mater. Y Prod de Uso en la Construcción	30.624,4	24.188,0	6.436,4
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	172.827,9	127.104,2	45.723,7
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	27.948,1	19.621,7	8.326,4
2 04 02	Repuestos y Accesorios	144.879,7	107.482,4	37.397,3
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.347.368,1	695.570,8	651.797,3
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	453.368,5	84.451,6	368.916,9
2 99 02	Utiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de Invest	131.246,3	56.477,3	74.769,0
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	278.669,0	236.869,8	41.799,1
2 99 04	Textiles y Vestuarios	88.902,8	76.540,1	12.362,8
2 99 05	Utiles y Materiales de Limpieza	130.474,8	109.611,1	20.863,7
2 99 06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	32.530,3	32.380,3	150,0
2 99 07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	14.906,9	10.052,1	4.854,8
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	217.269,6	89.188,6	128.081,0
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	259.869,0	259.869,0	0,0
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	240.280,8	240.280,8	0,0
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públicas Financier.	240.280,8	240.280,8	0,0
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	19.588,2	19.588,2	0,0
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	19.588,2	19.588,2	0,0
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,0	0,0	4.000,0
4 01 00	PRESTAMOS	4.000,0	0,0	4.000,0
4 01 07	Prestamos Al Sector Privado	4.000,0	0,0	4.000,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2014
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN ESPECÍFICA
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
5 00 00	BIENES DURADEROS	15.109.392,3	9.473.797,9	5.635.594,4
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.519.226,1	2.830.011,7	4.689.214,4
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	97.400,0	15.000,0	82.400,0
5 01 02	Equipo de Transporte	480.000,0	410.000,0	70.000,0
5 01 03	Equipo de Comunicación	518.099,0	142.000,0	376.099,0
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.172.123,3	528.623,8	643.499,4
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2.120.835,2	386.500,0	1.734.335,2
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	1.224.330,7	80.000,0	1.144.330,7
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	1.006.752,3	719.116,7	287.635,6
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	899.685,6	548.771,2	350.914,4
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.514.699,9	5.576.126,4	938.573,5
5 02 01	Edificios	4.755.977,6	3.952.227,6	803.750,0
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	200.000,0	200.000,0	0,0
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	66.898,8	66.898,8	0,0
5 02 07	Instalaciones	457.000,0	357.000,0	100.000,0
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	1.034.823,5	1.000.000,0	34.823,5
5 03 00	BIENES PREEXISTENTES	1.046.933,3	1.046.933,3	0,0
5.03.01	Terrenos	1.046.933,3	1.046.933,3	0,0
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	28.533,0	20.726,4	7.806,5
5 99 03	Bienes Intangibles	20.726,4	20.726,4	0,0
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	7.806,5	0,0	7.806,5
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.492.926,1	4.254.969,9	9.237.956,2
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	82.555,3	67.852,3	14.703,0
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	82.555,3	67.852,3	14.703,0
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9.396.093,9	834.631,4	8.561.462,5
6 02 01	Becas a Funcionarios	772.120,0	459.950,0	312.170,0
6 02 02	Becas a Terceras Personas	8.287.642,0	119.900,4	8.167.741,6
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	310.722,5	248.000,0	62.722,5
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	25.609,4	6.781,0	18.828,4
6 03 00	PRESTACIONES	2.126.395,8	2.044.619,6	81.776,2
6 03 01	Prestaciones Legales	2.126.395,8	2.044.619,6	81.776,2
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1.854.464,6	1.274.450,0	580.014,6
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1.288.440,3	1.249.033,7	39.406,6
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	540.608,0	0,0	540.608,0
6 04 04	Transf. Corr. A Otras Entidades Sin Fines de lucro	25.416,3	25.416,3	0,0
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	15.000,0	15.000,0	0,0
6 06 01	Indemnizaciones	15.000,0	15.000,0	0,0
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.416,5	18.416,5	0,0
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	18.416,5	18.416,5	0,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2014
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN ESPECÍFICA
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
8 00 00	AMORTIZACIÓN	152.973,2	152.973,2	0,0
8 02 00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	152.973,2	152.973,2	0,0
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	152.973,2	152.973,2	0,0
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	24.451.213,3	0,0	24.451.213,3
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	24.451.213,3	0,0	24.451.213,3
9 02 02	Sumas Con Destino Específico sin Asignación Presup	24.451.213,3	0,0	24.451.213,3
TOTAL EGRESOS		130.552.291,2	86.295.018,2	44.257.273,0

ESCALAS SALARIALES 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS
ESCALA SALARIAL
RIGE A PARTIR DEL 01 - 2014

CAT	ESCALA NO PROF.	ESCALA PROF. SIN COMPL.	COMPLEM. PROF. BACH (7.5%)	ESCALA CON COMPL. BACH (7.5%)	COMPLEM. PROF. LIC (15%)	ESCALA CON COMPL. LIC (15%)
11	374.026,05					
12	387.117,05					
13	404.537,25					
14	426.786,75					
21	454.527,83					
22	460.116,92					
23	490.389,25					
24	536.976,78					
25	593.359,18					
31	479.325,67	479.325,67	35.949,42	515.275,10	71.898,84	551.224,52
32	599.158,77	599.158,77	44.936,91	644.095,67	89.873,81	689.032,58
34	658.922,16	658.922,16	49.419,16	708.341,32	98.838,32	757.760,49
35	701.750,42	701.750,42	52.631,28	754.381,70	105.262,56	807.012,98
36	754.381,91	754.381,91	56.578,64	810.960,55	113.157,29	867.539,20
37	818.503,79	818.503,79	61.387,78	879.891,57	122.775,57	941.279,36
38	896.263,49	896.263,49	67.219,76	963.483,25	134.439,52	1.030.703,01
41	754.381,91	754.381,91	56.578,64	810.960,55	113.157,29	867.539,20
42	829.821,78	829.821,78	62.236,63	892.058,41	124.473,27	954.295,04
43	912.803,62	912.803,62	68.460,27	981.263,89	136.920,54	1.049.724,16
44	1.004.083,98	1.004.083,98	75.306,30	1.079.390,28	150.612,60	1.154.696,58
45	1.104.491,37	1.104.491,37	82.836,85	1.187.328,23	165.673,71	1.270.165,08
47	1.186.812,27	1.186.812,27	89.010,92	1.275.823,19	178.021,84	1.364.834,11
48	1.214.940,08	1.214.940,08	91.120,51	1.306.060,58	182.241,01	1.397.181,09
49	649.466,99	649.466,99	48.710,02	698.177,01	97.420,05	746.887,04
53	700.805,16	700.805,16	52.560,39	753.365,55	105.120,77	805.925,94
54	707.719,98	707.719,98	53.079,00	760.798,98	106.158,00	813.877,98
57	719.444,95	719.444,95	53.958,37	773.403,32	107.916,74	827.361,69
63	742.879,06	742.879,06	55.715,93	798.594,99	111.431,86	854.310,91
79	938.363,66	938.363,66	70.377,27	1.008.740,93	140.754,55	1.079.118,21
82	961.100,06	961.100,06	72.082,50	1.033.182,57	144.165,01	1.105.265,07
84	1.087.221,57	1.087.221,57	81.541,62	1.168.763,19	163.083,24	1.250.304,80
86	1.087.221,57	1.087.221,57	81.541,62	1.168.763,19	163.083,24	1.250.304,80
		T.C.	3/4 T.	1/2 T.	1/4 T.	
87		644.096,41	483.072,31	322.048,21	161.024,10	
88		757.760,49	568.320,36	378.880,24	189.440,12	
89		833.536,54	625.152,40	416.768,27	208.384,13	
90		1.000.243,84	750.182,88	500.121,92	250.060,96	
91		1.300.316,99	975.237,75	650.158,50	325.079,25	

OBSERVACIONES:

PROYECCION DEL AUMENTO SALARIAL DEL 3%, A PARTIR DE ENERO 2014,
 CALCULADO SOBRE LA BASE DE DICIEMBRE 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS
ESCALA SALARIAL
RIGE A PARTIR DEL 07 - 2014

CAT	ESCALA NO PROF.	ESCALA PROF. SIN COMPL.	COMPLEM. PROF. BACH (7.5%)	ESCALA CON COMPL. BACH (7.5%)	COMPLEM. PROF. LIC (15%)	ESCALA CON COMPL. LIC (15%)
11	381.288,69					
12	394.633,89					
13	412.392,34					
14	435.073,87					
21	463.353,62					
22	469.051,23					
23	499.911,37					
24	547.403,51					
25	604.880,71					
31	488.632,97	488.632,97	36.647,47	525.280,44	73.294,94	561.927,91
32	610.792,92	610.792,92	45.809,47	656.602,39	91.618,94	702.411,85
34	671.716,77	671.716,77	50.378,76	722.095,52	100.757,52	772.474,28
35	715.376,64	715.376,64	53.653,25	769.029,89	107.306,50	822.683,14
36	769.030,10	769.030,10	57.677,26	826.707,36	115.354,52	884.384,62
37	834.397,07	834.397,07	62.579,78	896.976,85	125.159,56	959.556,63
38	913.666,66	913.666,66	68.525,00	982.191,66	137.050,00	1.050.716,66
41	769.030,10	769.030,10	57.677,26	826.707,36	115.354,52	884.384,62
42	845.934,82	845.934,82	63.445,11	909.379,93	126.890,22	972.825,04
43	930.527,96	930.527,96	69.789,60	1.000.317,56	139.579,19	1.070.107,16
44	1.023.580,76	1.023.580,76	76.768,56	1.100.349,31	153.537,11	1.177.117,87
45	1.125.937,81	1.125.937,81	84.445,34	1.210.383,15	168.890,67	1.294.828,48
47	1.209.857,17	1.209.857,17	90.739,29	1.300.596,46	181.478,58	1.391.335,75
48	1.238.531,14	1.238.531,14	92.889,84	1.331.420,98	185.779,67	1.424.310,82
49	662.078,00	662.078,00	49.655,85	711.733,85	99.311,70	761.389,70
53	714.413,03	714.413,03	53.580,98	767.994,01	107.161,95	821.574,98
54	721.462,12	721.462,12	54.109,66	775.571,78	108.219,32	829.681,43
57	733.414,75	733.414,75	55.006,11	788.420,86	110.012,21	843.426,96
63	757.303,89	757.303,89	56.797,79	814.101,68	113.595,58	870.899,48
79	956.584,31	956.584,31	71.743,82	1.028.328,14	143.487,65	1.100.071,96
82	979.762,20	979.762,20	73.482,16	1.053.244,36	146.964,33	1.126.726,53
84	1.108.332,67	1.108.332,67	83.124,95	1.191.457,62	166.249,90	1.274.582,57
86	1.108.332,67	1.108.332,67	83.124,95	1.191.457,62	166.249,90	1.274.582,57
		T.C	3/4 T.	1/2 T.	1/4 T.	
87		656.603,14	492.452,36	328.301,57	164.150,79	
88		772.474,28	579.355,71	386.237,14	193.118,57	
89		849.721,71	637.291,28	424.860,86	212.430,43	
90		1.019.666,05	764.749,54	509.833,03	254.916,51	
91		1.325.565,87	994.174,40	662.782,93	331.391,47	

OBSERVACIONES:

PROYECCION DEL AUMENTO SALARIAL DEL 2%, A PARTIR DE JULIO 2014.
 INCLUYE EL 3% DE AUMENTO DEL MES DE ENERO 2014
 CALCULADO SOBRE LA BASE DE DICIEMBRE 2013.

RELACION LABORAL DE SUELDOS
PARA CARGOS FIJOS
AÑO, 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN ADMINISTRATIVO

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2013	Sal. Base Julio 2013	Monto Anual
11	46,75	134.640,00	374.026,05	384.920,00	212.884.016,40
12	126,25	363.600,00	387.117,05	398.392,25	595.020.492,00
13	1,00	2.880,00	404.537,25	416.319,90	4.925.131,20
14	32,50	93.600,00	426.786,75	439.217,30	168.870.312,00
21	27,00	77.760,00	454.527,83	467.766,50	149.411.174,40
22	64,25	185.040,00	460.116,92	467.766,50	359.912.977,20
23	28,25	81.360,00	490.389,25	504.672,40	168.662.534,40
24	21,50	61.920,00	536.976,78	552.616,90	140.557.481,20
25	17,00	48.960,00	593.359,18	610.641,40	122.807.592,00
31	13,00	37.440,00	479.325,67	493.286,50	75.863.736,00
32	64,75	186.480,00	599.158,77	616.609,95	472.324.935,60
34	34,50	99.360,00	658.922,16	678.114,05	276.765.789,60
35	90,75	261.360,00	701.750,42	722.189,70	775.334.894,40
36	45,00	129.600,00	754.381,91	776.354,15	413.297.640,00
37	16,00	46.080,00	818.503,79	842.343,70	159.441.177,60
38	1,00	2.880,00	896.263,49	922.368,20	10.911.787,20
41	1,00	2.880,00	754.381,91	776.354,15	9.184.392,00
42	1,00	2.880,00	829.821,78	853.991,25	10.102.867,20
43	5,00	14.400,00	912.803,62	939.390,15	55.565.712,00
44	12,00	34.560,00	1.004.083,98	1.033.329,10	146.693.548,80
45	1,00	2.880,00	1.104.491,37	1.136.661,00	13.446.892,80
47	1,00	2.880,00	1.186.812,27	1.221.379,90	14.449.147,20
48	1,00	2.880,00	1.214.940,08	1.250.326,65	14.791.593,60
54	1,00	2.880,00	707.719,98	728.333,20	8.616.312,00
88	1,00	2.880,00	757.760,49	779.831,15	9.225.532,80
89	0,50	1.440,00	833.536,54	857.814,25	5.074.041,60
90	1,00	2.880,00	1.000.243,84	1.029.377,15	12.177.720,00
91	4,50	12.960,00	1.300.316,99	1.338.190,25	71.239.619,60
	659,50	1.899.360,00			4.477.559.050,80

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN ADMINISTRATIVO

Categoría	Tiempos Completo	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
Cuenta	Descripción				
	Incentivos Salariales				5.098.490.155,61
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)				2.078.153.917,80
GC02	Dedicación Exclusiva				559.061.269,20
GC99	Reconocimiento Profesional				279.438.937,20
GB02	Recargos				44.124.426,00
GC99	Sobresueldo				294.486.251,88
GB03	Disponibilidad Laboral				12.273.465,60
GC02	Prohibición				218.674.180,80
GC99	Carrera Administrativa				203.656.283,40
GB99	Otros Servicios Personales				2.856.013,80
GC04	Salario Escolar				669.146.242,93
GC03	Aguinaldo				736.619.167,00
TOTALES					9.576.049.206,41
					659,50

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN VIDA UNIVERSITARIA

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base		Monto Anual
			Enero 2014	Julio 2014	
11	13,50	38.880,00	374.026,05	384.920,00	61.474.528,80
12	7,00	20.160,00	387.117,05	398.392,25	32.991.235,20
14	4,00	11.520,00	426.786,75	439.217,30	20.784.038,40
21	19,75	56.880,00	454.527,83	467.766,50	109.291.507,20
22	20,00	57.600,00	460.116,92	473.515,15	112.035.168,00
23	13,50	38.880,00	490.389,25	504.672,40	80.599.795,20
24	33,50	96.480,00	536.976,78	552.616,90	219.008.152,80
25	7,00	20.160,00	593.359,18	610.641,40	50.567.832,00
31	9,25	26.640,00	479.325,67	493.286,50	53.979.966,00
32	76,75	221.040,00	599.158,77	616.609,95	559.860.058,80
34	44,50	128.160,00	658.922,16	678.114,05	356.987.757,60
35	20,00	57.600,00	701.750,42	722.189,70	170.872.704,00
36	19,00	54.720,00	754.381,91	776.354,15	174.503.448,00
37	1,50	4.320,00	818.503,79	842.343,70	14.947.610,40
42	2,00	5.760,00	829.821,78	853.991,34	20.205.734,40
43	5,00	14.400,00	912.803,62	939.390,13	55.565.712,00
44	1,00	2.880,00	1.004.083,98	1.033.329,15	12.224.462,40
88	2,25	6.480,00	757.760,49	779.831,18	20.757.448,80
89	0,50	1.440,00	833.536,54	857.814,30	5.074.041,60
90	3,50	10.080,00	1.000.243,84	1.029.377,16	42.622.020,00
91	4,75	13.680,00	1.300.316,99	1.338.190,25	75.197.386,80
	308,25	887.760,00			2.249.550.608,40

**UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN VIDA UNIVERSITARIA**

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2013	Sal. Base Julio 2013	Monto Anual
Cuenta	Descripción				
	Incentivos Salariales				2.475.792.632,27
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)				1.134.525.280,80
GC02	Dedicación Exclusiva				333.293.834,80
GC99	Reconocimiento Profesional				166.362.670,80
GB02	Recargos				11.657.448,00
GC99	Sobresueldo				22.360.645,92
GC99	Carrera Administrativa				100.596.627,72
GB99	Otros Servicios Personales				11.713.955,34
GC99	Zonaje				1.601.097,03
GC04	Salario Escolar				330.193.131,62
GC03	Aguinaldo				363.487.940,24
TOTALES			308,25		4.725.343.240,67

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN ACADEMICO

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
11	125,25	360.720,00	374.026,05	384.920,02	570.347.017,20
12	102,75	295.920,00	387.117,05	398.392,25	484.264.202,40
13	13,00	37.440,00	404.537,25	416.319,90	59.101.574,40
14	21,50	61.920,00	426.786,75	439.217,30	111.714.206,40
21	71,50	205.920,00	454.527,83	467.766,50	395.662.924,80
22	64,00	184.320,00	460.116,92	473.515,15	358.512.537,60
23	52,00	149.760,00	490.389,25	504.672,40	310.458.470,40
24	19,10	55.008,00	536.979,78	552.616,90	124.867.334,88
25	27,50	79.200,00	593.359,18	610.641,40	198.659.340,00
31	32,00	92.160,00	479.325,67	493.286,50	186.741.504,00
32	45,25	130.320,00	599.158,77	616.609,95	330.080.360,40
34	61,50	177.120,00	658.922,16	678.114,05	493.365.103,20
35	11,00	31.680,00	701.750,42	722.189,70	93.979.987,20
36	1,00	2.880,00	754.381,91	776.354,15	9.184.392,00
37	2,00	5.760,00	818.503,79	842.343,70	19.930.147,20
38	2,00	5.760,00	896.263,49	922.368,20	21.823.574,40
42	10,00	28.800,00	829.821,78	853.991,25	101.028.672,00
44	1,00	2.880,00	1.004.083,98	1.033.329,10	12.224.462,40
54	3,00	8.640,00	707.719,98	728.333,20	25.848.936,00
63	1,00	2.880,00	742.879,06	764.516,30	9.044.352,00
84	1,63	4.680,00	1.087.221,57	1.118.888,20	21.509.537,40
87	10,50	30.240,00	644.096,41	662.856,45	82.337.925,60
88	340,18	979.712,64	757.760,49	779.831,15	3.138.337.431,68
89	186,18	536.184,00	833.536,54	857.814,25	1.889.319.389,76
90	481,88	1.387.814,40	1.000.243,84	1.029.377,15	5.868.193.271,96
91	222,01	639.374,40	1.300.316,99	1.338.190,25	3.514.575.081,28
	1908,71	5.497.093,44			18.431.111.736,56

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN ACADEMICO

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
Cuenta	Descripción				
	Incentivos Salariales				19.192.689.498,90
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)				9.686.324.197,74
GC02	Dedicación Exclusiva				2.446.139.444,25
GC99	Reconocimiento Profesional				149.366.998,80
GB02	Recargos				266.641.678,08
GC99	Sobresueldo				125.567.086,08
GB03	Disponibilidad Laboral				82.428.840,00
GC99	Carrera Administrativa				178.590.203,64
GB99	Otros Servicios Personales				726.148.919,12
GC99	Zonaje				8.302.662,65
GC04	Salario Escolar				2.629.040.922,69
GC03	Aguinaldo				2.894.138.545,85
TOTALES					37.623.801.235,46
					1908,71

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
TOTAL UNIVERSIDAD

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
11	185,50	534.240,00	374.026,05	384.920,02	844.705.562,40
12	236,00	679.680,00	387.117,05	398.392,25	1.112.275.929,60
13	14,00	40.320,00	404.537,25	416.319,90	64.026.705,60
14	58,00	167.040,00	426.786,75	439.217,30	301.368.556,80
21	118,25	340.560,00	454.527,83	467.766,50	654.365.606,40
22	148,25	426.960,00	460.116,92	473.515,15	830.460.682,80
23	93,75	270.000,00	490.389,25	504.672,40	559.720.800,00
24	74,10	213.408,00	536.979,78	552.616,90	484.432.968,88
25	51,50	148.320,00	593.359,18	610.641,40	372.034.764,00
31	54,25	156.240,00	479.325,67	493.286,50	316.585.206,00
32	186,75	537.840,00	599.158,77	616.609,95	1.362.265.354,80
34	140,50	404.640,00	658.922,16	678.114,05	1.127.118.650,40
35	121,75	350.640,00	701.750,42	722.189,70	1.040.187.585,60
36	65,00	187.200,00	754.381,91	776.354,15	596.985.480,00
37	19,50	56.160,00	818.503,79	842.343,70	194.318.935,20
38	3,00	8.640,00	896.263,49	922.368,20	32.735.361,60
41	1,00	2.880,00	754.381,91	776.354,15	9.184.392,00
42	13,00	37.440,00	829.821,78	853.991,25	131.337.273,60
43	10,00	28.800,00	912.803,62	939.390,15	111.131.424,00
44	14,00	40.320,00	1.004.083,98	1.033.329,10	171.142.473,60
45	1,00	2.880,00	1.104.491,37	1.136.661,00	13.446.892,80
47	1,00	2.880,00	1.186.812,27	1.221.379,90	14.449.147,20
48	1,00	2.880,00	1.214.940,08	1.250.326,65	14.791.593,60
54	4,00	11.520,00	707.719,98	728.333,20	34.465.248,00
63	1,00	2.880,00	742.879,06	764.516,30	9.044.352,00
84	1,63	4.680,00	1.087.221,57	1.118.888,20	21.509.537,40

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
TOTAL UNIVERSIDAD

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
87	10,50	30.240,00	644.096,41	662.856,45	82.337.925,60
88	343,43	989.072,64	757.760,49	779.831,15	3.168.320.413,28
89	187,18	539.064,00	833.536,54	857.814,25	1.899.467.472,96
90	486,38	1.400.774,40	1.000.243,84	1.029.377,15	5.922.993.011,96
91	231,26	666.014,40	1.300.316,99	1.338.190,25	3.661.012.087,68
	2876,46	8.284.213,44			25.158.221.395,76

Cuenta	Descripción	Monto Anual
	Incentivos Salariales	26.766.972.286,82
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)	12.899.003.396,34
GC02	Dedicación Exclusiva	3.338.494.548,25
GC99	Reconocimiento Profesional	595.168.606,80
GB02	Recargos	322.423.552,08
GC99	Sobresueldo	442.413.983,88
GB03	Disponibilidad Laboral	94.702.305,60
GC02	Prohibición	218.674.180,80
GC99	Carrera Administrativa	482.843.114,76
GB99	Otros Servicios Personales	740.718.888,26
GC99	Zonaje	9.903.759,68
GC04	Salario Escolar	3.628.380.297,24
GC03	Aguinaldo	3.994.245.653,09
	TOTALES	51.925.193.682,58
		2876,46

RELACIÓN LABORAL SERVICIOS ESPECIALES

AÑO 2014

INTEGRADO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL SERVICIOS ESPECIALES
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN UNIVERSIDAD

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
9187	Profesor Instructor Bachiller	87	3,75	10.800,00	644.096,41	662.856,50	29.322.021,00
9188	Profesor Instructor Licenciado	88	49,43	142.352,00	757.760,49	779.831,18	438.242.562,00
9189	Profesor 1	89	8,50	24.480,00	833.536,54	857.814,30	83.685.449,00
9190	Profesor 2	90	0,75	2.160,00	150.000,00	150.000,00	5.400.000,00
9190	Profesor 2	90	8,14	23.435,00	1.000.243,84	1.029.377,16	99.004.617,00
9191	Catedrático	91	0,50	1.440,00	1.300.316,99	1.338.190,31	7.246.427,00
50121	Gestión Operativa Auxiliar Servicios Generales	12	3,25	9.360,00	387.117,05	398.392,31	15.300.519,00
50132	Gestión Operativa Asistencial en Serv. Generales	14	1,00	2.880,00	404.537,25	416.319,89	4.925.143,00
52241	Técnico Analista en Serv. Adminis	24	1,00	2.880,00	536.976,78	552.616,88	6.443.721,00
54351	Profesional Analista Proveeduría	35	1,00	2.880,00	701.750,42	722.189,75	8.543.641,00
55211	Técnico Auxiliar Financ. Contable	21	1,00	2.880,00	454.527,84	552.616,88	5.454.334,00
55221	Técnico Asistencial Financiero Contable	22	2,00	5.760,00	460.116,92	473.518,39	11.203.548,00
55231	Técnico General Financiero Contable	23	6,00	17.280,00	490.389,25	504.672,43	35.822.220,00
55321	Profesional Asistencial Financiero Contable	32	4,00	11.520,00	599.158,77	616.609,99	29.178.452,00
57321	Profesional Asistencial Desarrollo Tecnológico	32	2,00	5.760,00	599.158,77	616.609,99	14.484.512,00
57341	Profesional Ejecutivo en Desarrollo Informático	34	1,00	2.880,00	658.922,16	678.114,07	8.022.217,00
62131	Gestión Operativa Asistencial en Serv. Paraac.	13	2,00	5.760,00	404.537,25	416.319,89	9.850.286,00
62231	Técnico General Serv. Paraac.	23	5,42	15.615,00	490.389,25	504.672,43	31.905.951,00
62233	Técnico General Serv. Paraac.	23	6,00	17.280,00	490.389,25	504.672,43	35.822.221,00
65211	Técnico Auxiliar Servicios Secretariales	21	7,00	20.160,00	454.527,84	467.766,51	38.736.362,00
65221	Técnico Asistencial Servicios Secretariales	22	1,00	2.880,00	460.116,92	473.518,39	5.601.774,00
65223	Técnico Asistencial Servicios Secretariales	22	3,00	8.640,00	460.113,83	473.515,20	16.805.323,00
65231	Técnico General Servicios Paraacade	23	1,00	2.880,00	490.389,25	504.672,43	5.970.370,00
65251	Técnico Especializado Serv. Paraacade	25	1,00	2.880,00	593.359,18	610.641,48	7.224.004,00
65311	Profesional Auxiliar Servicios Secretariales	31	3,00	8.640,00	479.325,67	493.286,61	17.507.022,00
TOTALES				122,74	353.482,00		971.702.696,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL SERVICIOS ESPECIALES
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN UNIVERSIDAD

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
Cuenta	Descripción						
	Incentivos Salariales						394.301.819,00
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)						302.068.285,00
GC02	Dedicación Exclusiva						69.906.055,00
GC99	Carrera Administrativa						1.786.650,00
GC99	Reconocimiento Profesional						9.909.669,00
GC99	Sobresueldo						8.014.471,00
GB02	Recargos						2.616.689,00
	TOTALES		122,74	353.482,00			1.366.004.515,00

RESUMEN LABORAL SERVICIOS ESPECIALES

AÑO 2014

POR PROGRAMAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL SERVICIOS ESPECIALES
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN VIDA UNIVERSITARIA

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
55321	Profesional Asistencial Financiero Contable	32	1,00	2.880,00	599.158,77	616.609,99	7.294.613,00
65211	Técnico Auxiliar Servicios Secretariales	21	1,00	2.880,00	454.527,84	467.766,51	5.533.766,00
TOTALES				5.760,00			12.828.379,00

Cuenta Descripción

Incentivos Salariales

GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)	4.532.202,00
GC02	Dedicación Exclusiva	2.808.850,00
GC99	Reconocimiento Profesional	1.176.256,00
		547.096,00

TOTALES

2,00

5.760,00

17.360.581,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL SERVICIOS ESPECIALES
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN ACADEMICO

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
9187	Profesor Instructor Bachiller	87	3,75	10.800,00	644.096,41	662.856,50	29.322.021,00
9188	Profesor Instructor Licenciado	88	49,43	142.352,00	757.760,49	779.831,18	438.242.562,00
9189	Profesor 1	89	8,50	24.480,00	833.536,54	857.814,30	83.685.449,00
9190	Profesor 2	90	8,14	23.435,00	1.000.243,84	1.029.377,16	99.004.617,00
9191	Catedrático	91	0,50	1.440,00	1.300.316,99	1.338.190,31	7.246.427,00
50121	Gestión Operativa Auxiliar Servicios Generales	12	2,25	6.480,00	387.117,05	398.392,31	10.587.463,00
52241	Técnico Analista en Serv. Adminis	24	1,00	2.880,00	536.976,78	552.616,88	6.443.721,00
55211	Técnico Auxiliar Financ. Contable	21	1,00	2.880,00	454.527,84	552.616,88	5.454.334,00
55231	Técnico General Financiero Contable	23	5,00	14.400,00	490.389,25	504.672,43	29.851.850,00
55321	Profesional Asistencial Financiero Contable	32	1,00	2.880,00	599.158,77	616.609,99	7.294.613,00
57321	Profesional Asistencial Desarrollo Tecnológico	32	2,00	5.760,00	599.158,77	616.609,99	14.484.512,00
57341	Profesional Ejecutivo en Desarrollo Informático	34	1,00	2.880,00	658.922,16	678.114,07	8.022.217,00
62131	Gestión Operativa Asistencial en Serv. Paraac.	13	2,00	5.760,00	404.537,25	416.319,89	9.850.286,00
62231	Técnico General Serv. Paraac.	23	5,42	15.615,00	490.389,25	504.672,43	31.905.951,00
62233	Técnico General Serv. Paraac.	23	6,00	17.280,00	490.389,25	504.672,43	35.822.221,00
65211	Técnico Auxiliar Servicios Secretariales	21	3,00	8.640,00	454.527,84	467.766,51	16.601.298,00
65221	Técnico Asistencial Servicios Secretariales	22	1,00	2.880,00	460.116,92	473.518,39	5.601.774,00
65223	Técnico Asistencial Servicios Secretariales	22	3,00	8.640,00	460.113,83	473.515,20	16.805.323,00
65231	Técnico General Servicios Paraacade	23	1,00	2880,00	490.389,25	504.672,43	5.970.370,00
65251	Técnico Especializado Serv. Paraacade	25	1,00	2880,00	593.359,18	610.641,48	7.224.004,00
65311	Profesional Auxiliar en Serv. Secretariales	31	2,00	5760,00	479.325,67	493.286,61	11.671.348,00
TOTALES				107,99	311.002,00		881.092.361,00

Cuenta Descripción

Incentivos Salariales

357.206.575,00

GC01 Retribución por años de servicio (Anualidad)

280.165.298,00

GC02 Dedicación Exclusiva

62.496.023,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL SERVICIOS ESPECIALES
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2014
RESUMEN ACADEMICO

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2014	Sal. Base Julio 2014	Monto Anual
GC99	Carrera Administrativa						1.294.650,00
GC99	Reconocimiento Profesional						5.236.133,00
GC99	Sobresueldo						8.014.471,00
TOTALES				107,99	311.002,00		1.238.298.936,00

ANEXO 3**REQUISITOS DE PRESENTACIÓN****PRESUPUESTO 2014**



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.

¹ Punto 2, inciso g.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La suscrita Sandra León Coto, mayor, casa una vez, Licenciada en Química, cédula de identidad No. 4-097-837, vecina de Barva de Heredia, responsable del proceso de formulación del presupuesto Ordinario 2014, designada por la Asamblea Universitaria el 04 de junio 2010, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	La Universidad esta fuera del alcance de la Ley de la Creación de la Autoridad Presupuestaria
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 08 horas del día 30 del mes de setiembre del año 2014.

Firma

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Sandra León Coto". The signature is written over a horizontal line that extends from the "Firma" label to the right.

Sandra León Coto
Rectora



ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

ANÁLISIS VERTICAL

PERÍODO 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PERIODO 2014
(porcentajes)

107

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Integrado Universidad %	Aplicación General %	Aplicación Específica %
1.	INGRESOS CORRIENTES	70,58	90,60	31,53
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,01	0,02	0,00
1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	0,01	0,02	0,00
1.1.3.2	IMP. ESP. S/ PROD. Y CONSUM. BIEN. Y SERV.	0,01	0,02	0,00
1.1.3.2.01	Impuestos Especific. s/ Produc. y Consumo de Bienes	0,01	0,02	0,00
1.1.3.2.01.09	Otros Imp. Especific. s/ Produc. y Consumo de Bienes	0,01	0,02	0,00
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,37	2,32	11,33
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,88	0,48	10,50
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	0,002	0,002	0,00
1.3.1.1.04	Venta de Otros Bienes Manufacturados	0,002	0,002	0,00
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	0,80	0,02	2,33
1.3.1.2.04	ALQUILERES	0,02	0,02	0,00
1.3.1.2.04.01	Alquileres de Edificios e Instalaciones	0,02	0,02	0,00
1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	0,79	0,00	2,33
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	0,02	0,00	0,06
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0,77	0,00	2,27
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,07	0,45	8,18
1.3.1.3.02	DERECHOS ADMIN. OTROS SERV. PÚBL.	3,07	0,45	8,18
1.3.1.3.02.02	DERECHOS ADM A SERVS. DE EDUCACION	2,98	0,45	7,89
1.3.1.3.02.02,01	Derechos de Graduación	0,03	0,05	0,00
1.3.1.3.02.02.02	Derechos de Eamenenes por Suficiencia	0,01	0,02	0,00
1.3.1.3.02.02.03	Derechos de Exámenes de Aplazados	0,01	0,01	0,00
1.3.1.3.02.02.04	Derecho de Matrícula	2,53	0,00	7,47
1.3.1.3.02.02.05	Recargo Matrícula Cursos Regulares	0,05	0,00	0,16
1.3.1.3.02.02.06	Derecho de Matrícula Laboratorios	0,12	0,07	0,20
1.3.1.3.02.02.07	Derechos de Reconocimiento Estudios	0,002	0,00	0,00
1.3.1.3.02.02.08	Derechos de Inscripción	0,11	0,17	0,00
1.3.1.3.02.02.09	Derechos Examen de Admisión	0,003	0,004	0,00
1.3.1.3.02.02.12	Cuota de Bienestar Estudiantil	0,06	0,05	0,06
1.3.1.3.02.02.14	Certificaciones	0,04	0,06	0,00
1.3.1.3.02.02.15	Recargo Cobro de Laboratorio	0,002	0,003	0,000
1.3.1.3.02.02.16	Recargo de Cuota de Bienestar Estudiantil	0,01	0,01	0,00
1.3.1.3.02.02.99	Otros Derechos	0,001	0,001	0,00
1.3.1.3.02.03	DERECHOS ADVOS A ACTIV. COMERCIALES	0,10	0,00	0,28
1.3.1.3.02.03	Ley de Pesca y Acuicultura No 8436	0,10	0,00	0,28
1.3.2.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,33	1,60	0,81
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,33	1,60	0,81
1.3.2.3.01	INTERESES S/ TITULOS VALORES	1,30	1,56	0,81
1.3.2.3.01.06	Intereses S/ Titulos Val. Inst. Publ. Financ.	1,30	1,56	0,81

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PERIODO 2014
(porcentajes)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Integrado Universidad %	Aplicación General %	Aplicación Específica %
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,03	0,04	0,00
1.3.2.3.03.01	Intereses S/ Ctas. Ctes y Otros Dep. en Bcos. Estat.	0,03	0,04	0,00
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,17	0,24	0,02
1.3.9.9	Ingresos Varios No Especificados	0,17	0,24	0,02
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,19	88,26	20,21
1.4.1	TRANSF. CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	64,94	88,26	19,46
1.4.1.1	TRANSF. CORRIEN. GOBIERNO CENTRAL	64,59	88,26	18,44
1.4.1.1.01	Ministerio de Educación Pública - Ley 5909 FEES.	63,00	86,42	17,36
1.4.1.1.02	Ministerio de Hacienda - Ley 7386, Rentas Propias	1,59	1,85	1,08
1.4.1.2	TRANSF. CORRIENTES DE ORGANOS DESCON	0,32	0,00	0,95
1.4.1.2.02	Comisión Nacional de Emergencias	0,32	0,00	0,95
1.4.1.3	TRANSF. CTES INSTIT. DESCENT. NO EMPRES.	0,02	0,00	0,07
1.4.1.3.01	Consejo Nal. Invest. Cient y Tecnol.-CONICIT	0,02	0,00	0,07
1.4.3	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,25	0,00	0,75
1.4.3.1	Tranfer. Ctes. A Organismos Internacionales	0,25	0,00	0,75
1.4.3.1,01	Union Europea - Proyec. Saltra IRET	0,25	0,00	0,75
3	FINANCIAMIENTO	29,42	9,40	68,47
3.3.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	29,42	9,40	68,47
3.3.1	Superávit Libre	6,21	9,40	0,00
3.3.2	Superávit Específico	23,21	0,00	68,47
TOTALES		100,00	100,00	100,00

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS POR PROGRAMA
COMPOSICIÓN RELATIVA
(ANÁLISIS VERTICAL)**

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS VERTICAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Vertical Integ. Universidad	% Part. Vertical Prog. Académico	% Part. Vertical Prog. Vida Universitaria	% Part. Vertical Prog. Administrativo
0 00 00	REMUNERACIONES	51,3	56,5	35,7	45,69
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	20,4	23,6	13,8	15,33
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	19,5	22,5	13,7	14,57
0 01 03	Servicios Especiales	0,7	1,1	0,1	0,21
0 01 05	Suplencias	0,1	0,0	0,0	0,54
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,1	0,5	0,4	2,81
0 02 01	Tiempo Extraordinario	0,6	0,0	0,0	2,56
0 02 02	Recargo de Funciones	0,3	0,4	0,1	0,14
0 02 03	Disponibilidad Laboral	0,1	0,1	0,0	0,04
0 02 04	Compensación de Vacaciones	0,0	0,0	0,0	0,01
0 02 05	Dietas	0,1	0,0	0,3	0,06
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	21,3	23,8	16,3	17,32
0 03 01	Retribución por Años Servidos	10,1	12,0	6,9	6,72
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	3,0	3,2	2,0	2,85
0 03 03	Décimo Tercer Mes	3,3	3,7	2,3	2,72
0 03 04	Salario Escolar	3,0	3,4	2,1	2,47
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	1,9	1,5	2,8	2,55
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	3,8	4,3	2,7	3,19
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	3,7	4,1	2,6	3,02
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	0,2	0,2	0,1	0,16
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPITAL.	4,6	4,1	2,5	7,05
0 05 01	Contr. Patron.al seguro de pensiones de la CCSS	1,1	1,0	1,2	1,42
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,6	0,7	0,4	0,49
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	1,2	1,3	0,8	0,98
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	0,7	1,1	0,1	0,13
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Amist. Por Entes Privados	1,0	0,0	0,0	4,03
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	0,1	0,1	0,0	0,00
0 99 99	Otras Remuneraciones	0,1	0,1	0,0	0,00
1 00 00	SERVICIOS	5,9	2,4	4,3	15,95
1 01 00	ALQUILERES	0,7	0,0	0,3	2,88
1 01 01	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	0,6	0,0	0,3	2,16
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0,0	0,0	0,0	0,01
1 01 03	Alquiler de Equipo de Cómputo	0,2	0,0	0,0	0,71
1 01 99	Otros Alquileres	0,01	0,01	0,01	0,00
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	0,9	0,1	0,0	3,46
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	0,2	0,0	0,0	0,60
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	0,5	0,0	0,0	1,98
1 02 03	Servicio de Correo	0,0	0,0	0,0	0,03
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	0,2	0,0	0,0	0,84
1 02 99	Otros Servicios Básicos	0,0	0,0	0,0	0,01

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS VERTICAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Vertical Integ. Universidad	% Part. Vertical Prog. Académico	% Part. Vertical Prog. Vida Universitaria	% Part. Vertical Prog. Administrativo
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,8	0,7	1,5	0,83
1 03 01	Información	0,1	0,2	0,0	0,00
1 03 02	Publicidad y Propaganda	0,0	0,0	0,1	0,00
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	0,3	0,5	0,2	0,07
1 03 04	Transporte de Bienes	0,002	0,001	0,000	0,004
1 03 05	Servicios Aduaneros	0,0	0,0	0,0	0,08
1 03 06	Comis. Y Gastos por Serv. Financ. Y Comerc.	0,2	0,0	0,0	0,68
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	0,1	0,0	1,1	0,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,5	0,2	0,5	1,41
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0,0	0,0	0,1	0,01
1 04 02	Servicios Jurídicos	0,1	0,0	0,0	0,32
1 04 03	Servicios de Ingeniería	0,1	0,0	0,0	0,28
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0,0	0,0	0,0	0,18
1 04 05	Serv. De desarrollo de Sist. Informáticos	0,0	0,0	0,0	0,01
1 04 06	Servicios Generales	0,2	0,1	0,0	0,55
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,1	0,1	0,4	0,06
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,5	0,4	0,4	0,80
1 05 01	Transporte Dentro del País	0,1	0,0	0,0	0,37
1 05 02	Viaticos Dentro del País	0,3	0,3	0,2	0,31
1 05 03	Transporte en el Exterior	0,0	0,0	0,1	0,06
1 05 04	Viaticos en el Exterior	0,0	0,0	0,1	0,06
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,2	0,0	0,0	0,80
1 06 01	Seguros	0,2	0,0	0,0	0,80
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,5	0,4	0,9	0,53
1 07 01	Actividades de Capacitación	0,3	0,2	0,4	0,34
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	0,2	0,2	0,5	0,19
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	0,000	0,000	0,000	0,001
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1,1	0,1	0,2	4,07
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,4	0,0	0,0	1,74
1 08 02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	0,1	0,0	0,0	0,24
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	0,0002	0,0004	0,0000	0,0000
1 08 04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo Produc.	0,0	0,0	0,0	0,03
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	0,1	0,0	0,0	0,49
1 08 06	Manten. Y Repar. De Equipo de Comunicación	0,0	0,0	0,0	0,17
1 08 07	Mantenimiento y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	0,0	0,0	0,0	0,13
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	0,3	0,0	0,1	1,08
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	0,1	0,0	0,0	0,19
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	0,7	0,5	0,5	1,17
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	0,7	0,5	0,5	1,17

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS VERTICAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Vertical Integ. Universidad	% Part. Vertical Prog. Académico	% Part. Vertical Prog. Vida Universitaria	% Part. Vertical Prog. Administrativo
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,9	1,4	1,7	3,33
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,5	0,3	0,3	1,14
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	0,2	0,0	0,0	0,69
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0,01	0,01	0,02	0,00
2 01 03	Productos Veterinarios	0,003	0,005	0,000	0,000
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0,1	0,1	0,2	0,20
2 01 99	Otros Productos Quimicos	0,1	0,1	0,1	0,24
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,1	0,1	0,1	0,06
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	0,001	0,002	0,000	0,000
2 02 02	Productos Agroforestales	0,00	0,00	0,01	0,00
2 02 03	Alimentos y Bebidas	0,1	0,1	0,1	0,06
2 02 04	Alimentos Para Animales	0,001	0,001	0,000	0,000
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	0,2	0,0	0,0	0,55
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	0,0	0,0	0,0	0,05
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y sus Derivados	0,0	0,0	0,0	0,09
2 03 03	Madera y Sus Derivados	0,0	0,0	0,0	0,03
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	0,1	0,0	0,0	0,30
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	0,0	0,0	0,0	0,01
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	0,0	0,0	0,0	0,01
2 03 99	Otros Mater. Y Prod de Uso en la Construcción	0,0	0,0	0,0	0,07
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,1	0,0	0,0	0,44
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	0,0	0,0	0,0	0,04
2 04 02	Repuestos y Accesorios	0,1	0,0	0,0	0,40
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,0	1,0	1,2	1,15
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0,3	0,5	0,1	0,11
2 99 02	Utiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de Invest	0,1	0,1	0,1	0,17
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,2	0,1	0,4	0,39
2 99 04	Textiles y Vestuarios	0,1	0,0	0,1	0,18
2 99 05	Utiles y Materiales de Limpieza	0,1	0,1	0,1	0,15
2 99 06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,0	0,0	0,1	0,06
2 99 07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	0,01	0,01	0,03	0,00
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	0,2	0,2	0,3	0,09
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	0,2	0,3	0,0	0,06
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,2	0,3	0,0	0,00
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públicas Financier.	0,2	0,3	0,0	0,00
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,0	0,0	0,0	0,06
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	0,0	0,0	0,0	0,06

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS VERTICAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Vertical Integ. Universidad	% Part. Vertical Prog. Académico	% Part. Vertical Prog. Vida Universitaria	% Part. Vertical Prog. Adminsitrativo
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,02	0,00
4 01 00	PRESTAMOS	0,00	0,00	0,02	0,00
4 01 07	Prestamos Al Sector Privado	0,00	0,00	0,02	0,00
5 00 00	BIENES DURADEROS	11,6	6,8	5,5	27,48
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,8	2,9	2,9	14,89
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	0,1	0,0	0,0	0,30
5 01 02	Equipo de Transporte	0,4	0,0	0,0	1,51
5 01 03	Equipo de Comunicación	0,4	0,0	0,1	1,57
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,9	0,7	0,2	1,75
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	1,6	1,1	0,1	3,75
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	0,9	0,6	0,2	2,24
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	0,8	0,4	2,3	1,02
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,7	0,0	0,1	2,74
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,0	3,9	2,6	9,20
5 02 01	Edificios	3,6	3,0	2,5	5,91
5 02 02	Vias de Comunicación Terrestre	0,2	0,0	0,0	0,64
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	0,1	0,0	0,0	0,21
5 02 07	Instalaciones	0,4	0,3	0,0	0,67
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	0,8	0,6	0,0	1,76
5 03 00	BIENES PREEXISTENTES	0,8	0,0	0,0	3,36
5.03.01	Terrenos	0,8	0,0	0,0	3,36
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,0	0,0	0,0	0,03
5 99 03	Bienes Intangibles	0,0	0,0	0,0	0,03
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	0,01	0,01	0,00	0,00
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,3	3,0	52,8	7,49
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	0,1	0,1	0,0	0,00
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	0,1	0,1	0,0	0,00
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7,2	1,0	52,1	0,04
6 02 01	Becas a Funcionarios	0,6	0,0	4,6	0,00
6 02 02	Becas a Terceras Personas	6,3	0,9	45,9	0,01
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	0,2	0,1	1,5	0,01
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	0,0	0,0	0,0	0,02
6 03 00	PRESTACIONES	1,6	0,1	0,0	6,46
6 03 01	Prestaciones Legales	1,6	0,1	0,0	6,46
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,4	1,8	0,7	0,90
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1,0	1,1	0,7	0,82
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	0,4	0,7	0,0	0,00
6 04 04	Transf. Corr. A Otras Entidades Sin Fines de lucro	0,0	0,0	0,0	0,08

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS VERTICAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Vertical Integ. Universidad	% Part. Vertical Prog. Académico	% Part. Vertical Prog. Vida Universitaria	% Part. Vertical Prog. Administrativo
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	0,0	0,0	0,0	0,05
6 06 01	Indemnizaciones	0,0	0,0	0,0	0,05
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,0	0,0	0,0	0,04
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	0,0	0,0	0,0	0,04
8 00 00	AMORTIZACION	0,1	0,2	0,0	0,00
8 02 00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,1	0,2	0,0	0,00
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	0,1	0,2	0,0	0,00
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	18,7	29,5	0,0	0,00
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	18,7	29,5	0,0	0,00
9 02 02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignación Presup	18,7	29,5	0,0	0,00
TOTAL EGRESOS		100,0	100,0	100,0	100,00

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS POR PROGRAMA 2014
(ANÁLISIS HORIZONTAL)**

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS HORIZONTAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Horizon. Int. Universidad	% Part. Horizon. Prog. Académico	% Part. Horizon. Prog. Vida Universitaria	% Part. Horizon. Prog. Administrativo
0 00 00	REMUNERACIONES	100,0	70,0	8,7	21,29
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	100,0	73,5	8,5	17,98
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	100,0	73,3	8,8	17,86
0 01 03	Servicios Especiales	100,0	91,8	1,3	6,85
0 01 05	Suplencias	100,0	0,0	0,0	100,00
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	100,0	32,7	4,2	63,12
0 02 01	Tiempo Extraordinario	100,0	0,0	0,0	100,00
0 02 02	Recargo de Funciones	100,0	86,9	2,7	10,40
0 02 03	Disponibilidad Laboral	100,0	87,0	0,0	12,96
0 02 04	Compensación de Vacaciones	100,0	0,0	0,0	100,00
0 02 05	Dietas	100,0	4,7	68,7	26,58
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	100,0	71,0	9,6	19,41
0 03 01	Retribución por Años Servidos	100,0	75,5	8,6	15,89
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	100,0	68,7	8,6	22,73
0 03 03	Décimo Tercer Mes	100,0	71,4	8,8	19,78
0 03 04	Salario Escolar	100,0	71,4	8,8	19,78
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	100,0	50,2	18,4	31,41
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	100,0	71,4	8,8	19,78
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	100,0	71,4	8,8	19,78
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	100,0	71,4	8,8	19,78
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPITAL.	100,0	294,4	32,0	173,59
0 05 01	Contr. Patron.al seguro de pensiones de la CCSS	100,0	57,1	13,1	29,75
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	100,0	71,4	8,8	19,78
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	100,0	71,4	8,8	19,78
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	100,0	94,5	1,2	4,28
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Amist. Por Entes Privados	100,0	0,0	0,0	100,00
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	100,0	100,0	0,0	0,00
0 99 99	Otras Remuneraciones	100,0	100,0	0,0	0,00
1 00 00	SERVICIOS	100,0	26,1	9,1	64,79
1 01 00	ALQUILERES	100,0	1,2	4,8	93,95
1 01 01	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	100,0	0,1	6,2	93,64
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	100,0	53,0	0,0	46,99
1 01 03	Alquiler de Equipo de Cómputo	100,0	0,0	0,0	100,00
1 01 99	Otros Alquileres	100,0	82,8	17,2	0,00
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	100,0	4,4	0,6	94,96
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	100,0	5,1	0,0	94,93
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	100,0	4,9	0,0	95,14
1 02 03	Servicio de Correo	100,0	0,8	39,8	59,42
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	100,0	0,5	0,0	99,49
1 02 99	Otros Servicios Básicos	100,0	71,7	0,0	28,25

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS HORIZONTAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Horizon. Int. Universidad	% Part. Horizon. Prog. Académico	% Part. Horizon. Prog. Vida Universitaria	% Part. Horizon. Prog. Administrativo
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,0	52,6	22,9	24,48
1 03 01	Información	100,0	99,7	0,3	0,00
1 03 02	Publicidad y Propaganda	100,0	22,9	77,1	0,00
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	100,0	86,2	9,1	4,68
1 03 04	Transporte de Bienes	100,0	43,7	2,1	54,15
1 03 05	Servicios Aduaneros	100,0	0,0	0,0	100,00
1 03 06	Comis. Y Gastos por Serv. Financ. Y Comerc.	100,0	0,0	0,0	100,00
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	100,0	0,0	100,0	0,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100,0	26,3	11,8	61,83
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	100,0	57,6	35,6	6,75
1 04 02	Servicios Jurídicos	100,0	0,0	1,7	98,34
1 04 03	Servicios de Ingeniería	100,0	0,6	0,0	99,44
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	100,0	4,7	4,7	90,54
1 04 05	Serv. De desarrollo de Sist. Informáticos	100,0	0,0	56,9	43,07
1 04 06	Servicios Generales	100,0	38,7	1,6	59,69
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	100,0	41,1	44,5	14,39
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,0	51,7	10,1	38,25
1 05 01	Transporte Dentro del País	100,0	15,0	2,9	82,12
1 05 02	Viaticos Dentro del País	100,0	69,1	6,4	24,42
1 05 03	Transporte en el Exterior	100,0	37,8	25,4	36,88
1 05 04	Viaticos en el Exterior	100,0	34,4	37,5	28,06
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100,0	4,6	0,0	95,41
1 06 01	Seguros	100,0	4,6	0,0	95,41
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100,0	50,4	23,1	26,49
1 07 01	Actividades de Capacitación	100,0	53,3	16,5	30,21
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	100,0	46,6	31,9	21,53
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	100,0	30,0	0,0	70,00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	100,0	6,4	2,0	91,65
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	100,0	3,0	1,1	95,89
1 08 02	Mantenimiento de Vias de Comunicación	100,0	0,0	0,0	100,00
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	100,0	100,0	0,0	0,00
1 08 04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo Produc.	100,0	21,3	13,9	64,79
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	100,0	14,5	0,3	85,21
1 08 06	Manten. Y Repar. De Equipo de Comunicación	100,0	10,3	0,0	89,68
1 08 07	Mantenimiento y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	100,0	10,7	2,7	86,62
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	100,0	3,3	2,7	93,95
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	100,0	21,5	8,9	69,60

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS HORIZONTAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Horizon. Int. Universidad	% Part. Horizon. Prog. Académico	% Part. Horizon. Prog. Vida Universitaria	% Part. Horizon. Prog. Administrativo
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	100,0	50,0	9,4	40,67
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	100,0	50,0	9,4	40,67
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,0	45,9	11,6	42,51
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,0	34,2	8,8	57,02
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	100,0	6,6	0,1	93,26
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	100,0	71,7	24,1	4,24
2 01 03	Productos Veterinarios	100,0	100,0	0,0	0,00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	100,0	48,8	19,1	32,05
2 01 99	Otros Productos Quimicos	100,0	50,3	8,2	41,52
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,0	57,4	23,4	19,20
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	100,0	100,0	0,0	0,00
2 02 02	Productos Agroforestales	100,0	64,6	35,4	0,00
2 02 03	Alimentos y Bebidas	100,0	55,9	23,1	21,01
2 02 04	Alimentos Para Animales	100,0	100,0	0,0	0,00
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	100,0	14,7	2,3	82,91
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	100,0	8,7	3,3	87,98
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y sus Derivados	100,0	0,6	0,0	99,37
2 03 03	Madera y Sus Derivados	100,0	30,1	1,6	68,29
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	100,0	6,9	0,6	92,50
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	100,0	62,1	4,7	33,23
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	100,0	75,7	0,0	24,32
2 03 99	Otros Mater. Y Prod de Uso en la Construcción	100,0	14,9	10,3	74,82
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,0	16,9	4,4	78,75
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	100,0	56,4	2,4	41,22
2 04 02	Repuestos y Accesorios	100,0	9,2	4,8	85,99
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,0	59,0	14,4	26,59
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	100,0	87,5	5,1	7,42
2 99 02	Utiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de Invest	100,0	53,6	6,4	39,98
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	100,0	35,1	21,5	43,37
2 99 04	Textiles y Vestuarios	100,0	10,3	25,2	64,54
2 99 05	Utiles y Materiales de Limpieza	100,0	55,3	9,4	35,26
2 99 06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	100,0	0,8	38,4	60,81
2 99 07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	100,0	58,5	33,0	8,42
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	100,0	64,4	23,2	12,36
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	100,0	92,5	0,0	7,54
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	100,0	100,0	0,0	0,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS HORIZONTAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Horizon. Int. Universidad	% Part. Horizon. Prog. Académico	% Part. Horizon. Prog. Vida Universitaria	% Part. Horizon. Prog. Administrativo
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públicas Financier.	100,0	100,0	0,0	0,00
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	100,0	0,0	0,0	100,00
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	100,0	0,0	0,0	100,00
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	100,0	0,0	100,0	0,00
4 01 00	PRESTAMOS	100,0	0,0	100,0	0,00
4 01 07	Prestamos Al Sector Privado	100,0	0,0	100,0	0,00
5 00 00	BIENES DURADEROS	100,0	37,3	5,9	56,76
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,0	31,9	6,3	61,80
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	100,0	0,8	1,6	97,54
5 01 02	Equipo de Transporte	100,0	2,1	0,0	97,92
5 01 03	Equipo de Comunicación	100,0	3,7	1,7	94,58
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	100,0	51,2	2,1	46,64
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	100,0	43,9	0,9	55,23
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	100,0	40,4	2,5	57,17
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	100,0	30,4	37,9	31,70
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	100,0	4,0	1,0	94,96
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100,0	49,5	6,5	44,08
5 02 01	Edificios	100,0	52,4	8,8	38,79
5 02 02	Vias de Comunicación Terrestre	100,0	0,0	0,0	100,00
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	100,0	0,0	0,0	100,00
5 02 07	Instalaciones	100,0	54,0	0,0	45,95
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	100,0	46,6	0,3	53,15
5 03 00	BIENES PREEXISTENTES	100,0	0,0	0,0	100,00
5.03.01	Terrenos	100,0	0,0	0,0	100,00
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	100,0	65,0	0,0	35,05
5 99 03	Bienes Intangibles	100,0	51,8	0,0	48,25
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	100,0	100,0	0,0	0,00
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,0	18,6	64,1	17,31
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	100,0	96,2	2,5	1,27
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	100,0	96,2	2,5	1,27
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100,0	9,1	90,8	0,13
6 02 01	Becas a Funcionarios	100,0	1,3	98,6	0,14
6 02 02	Becas a Terceras Personas	100,0	9,2	90,8	0,05
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	100,0	21,4	77,9	0,68
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	100,0	72,1	8,2	19,72

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, PERIODO 2014
ANÁLISIS HORIZONTAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	% Part. Horizon. Int. Universidad	% Part. Horizon. Prog. Académico	% Part. Horizon. Prog. Vida Universitaria	% Part. Horizon. Prog. Administrativo
6 03 00	PRESTACIONES	100,0	4,9	0,4	94,76
6 03 01	Prestaciones Legales	100,0	4,9	0,4	94,76
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	100,0	78,7	6,1	15,11
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	100,0	71,4	8,8	19,78
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	100,0	100,0	0,0	0,00
6 04 04	Transf. Corr. A Otras Entidades Sin Fines de lucro	100,0	0,0	0,0	100,00
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	100,0	0,0	0,0	100,00
6 06 01	Indemnizaciones	100,0	0,0	0,0	100,00
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	100,0	32,6	0,0	67,42
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	100,0	32,6	0,0	67,42
8 00 00	AMORTIZACION	100,0	100,0	0,0	0,00
8 02 00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	100,0	100,0	0,0	0,00
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	100,0	100,0	0,0	0,00
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	100,0	100,0	0,0	0,00
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	100,0	100,0	0,0	0,00
9 02 02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignación Presup.	100,0	100,0	0,0	0,00
TOTAL EGRESOS		100,0	63,6	12,5	23,90

EVOLUCIÓN DEL GASTO
PERÍODO 2014-2012

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO PERIÓDOS 2014-2012
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2014	Part. Relat. %	PROYECCIÓN 2013	Part. Relat. %	Variac. %	LIQUIDACIÓN 2012	Part. Relat. %	Variac. %
0 00 00	REMUNERACIONES	66.956.188,3	51,29	57.052.857,9	71,29	17,36	53.241.517,9	71,04	7,16
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	26.586.658,5	20,36	23.039.221,1	28,79	15,40	21.563.361,8	28,77	6,84
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	25.445.052,9	19,49	22.185.986,2	27,72	14,69	20.694.763,1	27,61	7,21
0 01 03	Servicios Especiales	971.702,7	0,74	656.258,3	0,82	48,07	699.562,7	0,93	-6,19
0 01 05	Suplencias	169.902,9	0,13	196.976,6	0,25	-13,74	169.036,0	0,23	16,53
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.385.103,7	1,06	1.089.337,8	1,36	27,15	1.230.951,7	1,64	-11,50
0 02 01	Tiempo Extraordinario	800.000,0	0,61	596.269,2	0,75	34,17	763.398,4	1,02	-21,89
0 02 02	Recargo de Funciones	424.212,1	0,32	385.954,4	0,48	9,23	354.601,9	0,47	8,84
0 02 03	Disponibilidad Laboral	94.702,3	0,07	70.585,1	0,09	34,17	74.517,9	0,10	-5,28
0 02 04	Compensación de Vacaciones	1.700,0	0,00	1.127,0	0,00	50,85	934,6	0,00	20,58
0 02 05	Dietas	67.106,0	0,05	35.402,0	0,04	89,55	37.498,9	0,05	-5,59
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	27.845.596,9	21,33	22.880.699,9	28,59	21,70	21.133.253,2	28,20	8,27
0 03 01	Retribución por Años Servidos	13.202.005,4	10,11	10.711.736,9	13,39	23,24	9.581.061,4	12,78	11,80
0 03 02	Restriicc. al Ejerc. Liberal de la Profesión	3.911.371,5	3,00	3.091.794,0	3,86	26,51	2.744.413,2	3,66	12,66
0 03 03	Décimo Tercer Mes	4.294.692,9	3,29	3.633.332,3	4,54	18,20	3.405.503,8	4,54	6,69
0 03 04	Salario Escolar	3.901.374,4	2,99	3.377.086,3	4,22	15,52	3.538.786,1	4,72	-4,57
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	2.533.536,0	1,94	2.066.750,3	2,58	22,75	1.863.488,7	2,49	10,91
0 04 00	CONTRIB. PAT. A.L. DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	5.024.877,4	3,85	5.342.890,6	6,68	-5,95	5.009.042,4	6,68	6,66
0 04 01	Contr. Patron. a Seguro de la Salud CCSS	4.767.191,4	3,65	5.126.516,2	6,41	-7,01	4.806.018,6	6,41	6,67
0 04 05	Contr. Patron. a Banco Pop. y Desar. Comunal	257.686,0	0,20	216.374,3	0,27	19,09	203.023,8	0,27	6,58
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR.	6.032.308,0	4,62	4.675.966,1	5,84	29,01	4.248.114,2	5,67	10,07
0 05 01	Contr. Patron.al Seguro de Pensiones de la CCSS	1.485.601,6	1,14	302.683,9	0,38	390,81	272.629,5	0,36	11,02
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	773.058,1	0,59	649.125,1	0,81	19,09	609.074,5	0,81	6,58
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	1.546.116,1	1,18	1.298.270,9	1,62	19,09	1.220.145,8	1,63	6,40
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist. Entes Públ	969.778,9	0,74	875.318,0	1,09	10,79	761.770,9	1,02	14,91
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Admin. Por Entes Privado	1.257.753,3	0,96	1.550.568,2	1,94	-18,88	1.384.493,5	1,85	12,00
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	81.643,9	0,06	24.742,4	0,03	229,98	56.794,6	0,08	-56,44
0 99 99	Otras Remuneraciones	81.643,9	0,06	24.742,4	0,03	229,98	56.794,6	0,08	-56,44

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO PERÍODOS 2014-2012
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2014	Part. Relat. %	PROYECCIÓN 2013	Part. Relat. %	Variac. %	LIQUIDACIÓN 2012	Part. Relat. %	Variac. %
1 00 00	SERVICIOS	7.679.496,6	5,88	5.577.781,3	6,97	37,68	5.153.448,6	6,88	8,23
1 01 00	ALQUILERES	957.784,6	0,73	664.229,4	0,83	44,19	642.677,0	0,86	3,35
1 01 01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	721.121,2	0,55	636.744,4	0,80	13,25	635.786,3	0,85	0,15
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	9.602,1	0,01	16.147,6	0,02	-40,54	4.445,0	0,01	263,28
1 01 03	Alquiler de Equipo de Cómputo	220.000,0	0,17	7.108,0	0,01	2.995,09	N.A.	0,00	N.A.
1 01 99	Otros Alquileres	7.061,4	0,01	4.229,4	0,01	66,96	2.445,7	0,00	72,93
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1.136.266,6	0,87	1.024.717,5	1,28	10,89	896.758,7	1,20	14,27
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	197.167,5	0,15	173.635,8	0,22	13,55	156.974,3	0,21	10,61
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	648.272,6	0,50	606.843,8	0,76	6,83	481.497,8	0,64	26,03
1 02 03	Servicio de Correo	17.831,8	0,01	16.202,4	0,02	10,06	16.096,3	0,02	0,66
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	262.983,8	0,20	220.091,9	0,28	19,49	241.078,3	0,32	-8,71
1 02 99	Otros Servicios Básicos	10.010,9	0,01	7.943,5	0,01	26,03	1.112,0	0,00	614,35
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.056.682,6	0,81	716.743,2	0,90	47,43	519.177,0	0,69	38,05
1 03 01	Información	166.861,4	0,13	174.213,1	0,22	-4,22	164.581,5	0,22	5,85
1 03 02	Publicidad y Propaganda	18.150,0	0,01	10.417,5	0,01	74,23	14.500,0	0,02	-28,15
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	445.663,0	0,34	103.465,4	0,13	330,74	64.325,9	0,09	60,85
1 03 04	Transporte de Bienes	2.355,6	0,00	10.367,1	0,01	-77,28	3.232,7	0,00	220,69
1 03 05	Servicios Aduaneros	25.000,0	0,02	9.407,8	0,01	165,74	10.241,0	0,01	-8,14
1 03 06	Comis. y Gastos por Serv. Financ. y Comerc.	211.568,7	0,16	201.505,3	0,25	4,99	170.362,8	0,23	18,28
1 03 07	Servs. de Transfer. Elect. de Informac.	187.084,0	0,14	207.367,0	0,26	-9,78	91.933,1	0,12	125,56
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	712.871,6	0,55	417.000,0	0,52	70,95	382.706,9	0,51	8,96
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	28.085,5	0,02	15.339,0	0,02	83,10	12.248,1	0,02	25,24
1 04 02	Servicios Jurídicos	101.684,2	0,08	27.164,8	0,03	274,32	1.941,9	0,00	1.298,88
1 04 03	Servicios de Ingeniería	89.118,2	0,07	62.716,6	0,08	42,10	41.498,3	0,06	51,13
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	63.436,0	0,05	37.350,8	0,05	69,84	78.263,7	0,10	-52,28
1 04 05	Serv. de desarrollo de Sist. Informáticos	5.270,0	0,00	1.962,0	0,00	168,60	15.165,8	0,02	-87,06
1 04 06	Servicios Generales	285.595,5	0,22	189.207,9	0,24	50,94	120.779,2	0,16	56,66
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	139.682,3	0,11	83.258,8	0,10	67,77	112.809,9	0,15	-26,20
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	649.897,0	0,50	499.124,5	0,62	30,21	518.784,9	0,69	-3,79
1 05 01	Transportes Dentro del País	141.711,2	0,11	73.068,8	0,09	93,94	120.346,1	0,16	-39,28
1 05 02	Viáticos Dentro del País	398.177,7	0,30	308.354,7	0,39	29,13	313.254,3	0,42	-1,56
1 05 03	Transporte en el Exterior	46.577,4	0,04	73.061,3	0,09	-36,25	47.244,3	0,06	54,65
1 05 04	Viáticos en el Exterior	63.430,7	0,05	44.639,8	0,06	42,09	37.940,2	0,05	17,66

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO PERÍODOS 2014-2012
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2014	Part. Relat. %	PROYECCIÓN 2013	Part. Relat. %	Variac. %	LIQUIDACIÓN 2012	Part. Relat. %	Variac. %
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONE	260.557,6	0,20	214.660,9	0,27	21,38	201.118,1	0,27	6,73
1 06 01	Seguros	260.557,6	0,20	214.660,9	0,27	21,38	201.118,1	0,27	6,73
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	622.595,9	0,48	547.172,9	0,68	13,78	516.890,2	0,69	5,86
1 07 01	Actividades de Capacitación	352.938,7	0,27	231.812,9	0,29	52,25	296.909,7	0,40	-21,92
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	269.157,3	0,21	315.009,9	0,39	-14,56	219.980,5	0,29	43,20
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	500,0	0,00	350,0	0,00	42,86	0,0	0,00	N.A.
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1.385.844,2	1,06	1.177.869,1	1,47	17,66	1.146.158,6	1,53	2,77
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	565.050,0	0,43	612.331,3	0,77	-7,72	617.934,5	0,82	-0,91
1 08 02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	74.931,9	0,06	723,0	0,00	10.264,03	3.808,9	0,01	-81,02
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	307,5	0,00	2.853,8	0,00	-89,22	782,0	0,00	264,94
1 08 04	Mantenimiento y Repar. de Maq. y Equipo Produ	14.411,7	0,01	32.800,0	0,04	-56,06	16.668,0	0,02	96,78
1 08 05	Manten. y Repar. de Equipo de Transporte	178.981,0	0,14	141.600,7	0,18	26,40	158.312,6	0,21	-10,56
1 08 06	Manten. y Repar. de Equipo de Comunicación	60.543,0	0,05	6.906,6	0,01	776,59	19.602,8	0,03	-64,77
1 08 07	Mantenimiento y Repar. de Equipo y Mobil. Ofi	47.018,0	0,04	48.944,6	0,06	-3,94	16.849,4	0,02	190,48
1 08 08	Manten. y Repar. de Equipo de Comp. y Sist.	357.683,8	0,27	253.015,2	0,32	41,37	267.995,1	0,36	-5,59
1 08 99	Manten. y Repar. de Otros Equipos.	86.917,3	0,07	78.693,7	0,10	10,45	44.205,3	0,06	78,02
1 09 00	IMPUESTOS	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	5.006,7	0,01	-100,00
1 09 02	Impuestos Sobre Bienes Inmuebles	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	5.006,7	0,01	-100,00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	896.996,4	0,69	316.263,9	0,40	183,62	324.170,5	0,43	-2,44
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	0,0	0,00	114,6	0,00	-100,00	8.801,4	0,01	-98,70
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	896.996,4	0,69	316.149,3	0,40	183,73	315.369,1	0,42	0,25
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.446.232,4	1,87	1.430.553,6	1,79	71,00	1.406.276,1	1,88	1,73
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	621.185,1	0,48	452.715,1	0,57	37,21	438.302,5	0,58	3,29
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	232.265,2	0,18	200.605,2	0,25	15,78	206.357,8	0,28	-2,79
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	11.078,1	0,01	4.797,7	0,01	130,90	7.149,7	0,01	-32,90
2 01 03	Productos Veterinarios	4.116,5	0,00	2.376,5	0,00	73,22	1.027,1	0,00	131,38
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	190.625,5	0,15	125.230,9	0,16	52,22	131.703,7	0,18	-4,91
2 01 99	Otros Productos Químicos	183.099,8	0,14	119.704,7	0,15	52,96	92.064,2	0,12	30,02
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	96.178,6	0,07	151.931,3	0,19	-36,70	169.479,1	0,23	-10,35
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	1.310,0	0,00	695,6	0,00	88,32	2.525,8	0,00	-72,46
2 02 02	Productos Agroforestales	6.214,5	0,00	3.042,5	0,00	104,26	5.261,5	0,01	-42,18
2 02 03	Alimentos y Bebidas	87.883,1	0,07	143.225,2	0,18	-38,64	156.910,9	0,21	-8,72
2 02 04	Alimentos para Animales	771,0	0,00	4.968,0	0,01	-84,48	4.780,9	0,01	3,91

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO PERÍODOS 2014-2012
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2014	Part. Relat. %	PROYECCIÓN 2013	Part. Relat. %	Variac. %	LIQUIDACIÓN 2012	Part. Relat. %	Variac. %
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MAN	208.672,7	0,16	64.288,5	0,08	224,59	121.992,1	0,16	-47,30
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	17.806,8	0,01	11.007,9	0,01	61,76	7.334,3	0,01	50,09
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y sus Deri	27.597,5	0,02	11.776,0	0,01	134,35	4.260,6	0,01	176,39
2 03 03	Madera y sus Derivados	13.647,6	0,01	4.151,6	0,01	228,73	780,1	0,00	432,18
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. y de Cómputo	100.047,3	0,08	12.636,5	0,02	691,73	64.858,8	0,09	-80,52
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	6.018,7	0,00	40,7	0,00	14.671,06	176,5	0,00	-76,91
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	12.930,5	0,01	2.294,4	0,00	463,56	2.352,3	0,00	-2,46
2 03 99	Otros Mater. y Prod de uso en la Construcción	30.624,4	0,02	22.381,3	0,03	36,83	42.229,5	0,06	-47,00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	172.827,9	0,13	166.224,1	0,21	3,97	156.566,1	0,21	6,17
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	27.948,1	0,02	64.320,8	0,08	-56,55	76.873,3	0,10	-16,33
2 04 02	Repuestos y Accesorios	144.879,7	0,11	101.903,3	0,13	42,17	79.692,8	0,11	27,87
2 05 00	BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIAL.	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	56,6	0,00	-100,00
2 05 03	Energía Eléctrica	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	56,6	0,00	-100,00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.347.368,1	1,03	595.394,6	0,74	126,30	519.879,7	0,69	14,53
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	453.368,5	0,35	45.333,0	0,06	900,09	66.573,4	0,09	-31,91
2 99 02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de	131.246,3	0,10	19.332,8	0,02	578,88	25.942,4	0,03	-25,48
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	278.669,0	0,21	94.068,8	0,12	196,24	110.335,8	0,15	-14,74
2 99 04	Textiles y Vestuarios	88.902,8	0,07	150.651,8	0,19	-40,99	138.630,8	0,18	8,67
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	130.474,8	0,10	75.828,2	0,09	72,07	98.167,7	0,13	-22,76
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	32.530,3	0,02	20.184,1	0,03	61,17	13.217,2	0,02	52,71
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	14.906,9	0,01	5.523,1	0,01	169,90	8.372,6	0,01	-34,03
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	217.269,6	0,17	184.472,9	0,23	17,78	58.639,8	0,08	214,59
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	259.869,0	0,20	335.574,8	0,42	-22,56	335.639,7	0,45	-0,02
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	240.280,8	0,18	319.248,9	0,40	-24,74	297.764,2	0,40	7,22
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públicas Finan	240.280,8	0,18	319.248,9	0,40	-24,74	297.764,2	0,40	7,22
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	19.588,2	0,02	16.325,8	0,02	19,98	37.875,5	0,05	-56,90
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	19.588,2	0,02	16.325,8	0,02	19,98	37.875,5	0,05	-56,90
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,0	0,00	5.475,1	0,01	-26,94	3.876,9	0,01	41,22
4 01 00	PRESTAMOS	4.000,0	0,00	5.475,1	0,01	-26,94	3.876,9	0,01	41,22
4 01 07	Préstamos al Sector Privado	4.000,0	0,00	5.475,1	0,01	-26,94	3.876,9	0,01	41,22

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO PERÍODOS 2014-2012
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2014	Part. Relat. %	PROYECCIÓN 2013	Part. Relat. %	Variac. %	LIQUIDACIÓN 2012	Part. Relat. %	Variac. %
5 00 00	BIENES DURADEROS	15.109.392,3	11,57	6.191.701,2	7,74	144,03	5.872.202,6	7,84	5,44
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.519.226,1	5,76	3.044.483,3	3,80	146,98	3.409.412,0	4,55	-10,70
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	97.400,0	0,07	101.903,2	0,13	-4,42	43.230,7	0,06	135,72
5 01 02	Equipo de Transporte	480.000,0	0,37	266.127,8	0,33	80,36	262.247,9	0,35	1,48
5 01 03	Equipo de Comunicación	518.099,0	0,40	286.492,5	0,36	80,84	461.467,5	0,62	-37,92
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.172.123,3	0,90	432.793,5	0,54	170,83	324.339,6	0,43	33,44
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2.120.835,2	1,62	342.244,6	0,43	519,68	897.171,5	1,20	-61,85
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	1.224.330,7	0,94	1.146.715,8	1,43	6,77	858.021,9	1,14	33,65
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativ	1.006.752,3	0,77	329.845,8	0,41	205,22	201.514,2	0,27	63,68
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	899.685,6	0,69	138.359,9	0,17	550,25	361.418,7	0,48	-61,72
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.514.699,9	4,99	2.091.630,1	2,61	211,47	2.462.790,6	3,29	-15,07
5 02 01	Edificios	4.755.977,6	3,64	1.455.907,4	1,82	226,67	1.855.797,7	2,48	-21,55
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	200.000,0	0,15	23.735,2	0,03	742,63	9.100,0	0,01	160,83
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	66.898,8	0,05	144.704,0	0,18	-53,77	252.023,7	0,34	-42,58
5 02 07	Instalaciones	457.000,0	0,35	251.117,7	0,31	81,99	74.936,7	0,10	235,11
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	1.034.823,5	0,79	216.165,8	0,27	378,72	270.932,5	0,36	-20,21
5 03 00	BIENES PREEXISTENTES	1.046.933,3	0,80	1.046.933,3	1,31	0,00	0,0	0,00	N.A.
5.03.01	Terrenos	1.046.933,3	0,80	1.046.933,3	1,31	0,00	0,0	0,00	N.A.
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	28.533,0	0,02	8.654,5	0,01	229,69	0,0	0,00	N.A.
5 99 03	Bienes Intangibles	20.726,4	0,02	8.654,5	0,01	139,49	0,0	0,00	N.A.
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	7.806,5	0,01	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.492.926,1	10,34	9.284.013,6	11,60	45,34	8.809.573,7	11,75	5,39
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	82.555,3	0,06	99.338,5	0,12	-16,89	76.754,8	0,10	29,42
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. No Empresariales	82.555,3	0,06	99.338,5	0,12	-16,89	76.754,8	0,10	29,42
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9.396.093,9	7,20	6.497.234,5	8,12	44,62	6.160.816,4	8,22	5,46
6 02 01	Becas a Funcionarios	772.120,0	0,59	423.203,2	0,53	82,45	519.553,1	0,69	-18,54
6 02 02	Becas a Terceras Personas	8.287.642,0	6,35	5.857.461,3	7,32	41,49	5.465.568,7	7,29	7,17
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	310.722,5	0,24	208.841,8	0,26	48,78	162.021,7	0,22	28,90
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	25.609,4	0,02	7.728,3	0,01	231,37	13.672,9	0,02	-43,48

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO PERÍODOS 2014-2012
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2014	Part. Relat. %	PROYECCIÓN 2013	Part. Relat. %	Variac. %	LIQUIDACIÓN 2012	Part. Relat. %	Variac. %
6 03 00	PRESTACIONES	2.126.395,8	1,63	1.549.807,8	1,94	37,20	1.242.575,2	1,66	24,73
6 03 01	Prestaciones Legales	2.126.395,8	1,63	1.549.807,8	1,94	37,20	1.242.575,2	1,66	24,73
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCR	1.854.464,6	1,42	1.104.953,4	1,38	67,83	1.311.244,3	1,75	-15,73
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1.288.440,3	0,99	1.081.717,4	1,35	19,11	1.014.904,8	1,35	6,58
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	540.608,0	0,41	0,0	0,00	N.A.	275.197,6	0,37	-100,00
6 04 04	Transf. Corr. a Otras Entidades Sin Fines de lucr	25.416,3	0,02	23.235,9	0,03	9,38	21.141,9	0,03	9,90
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	15.000,0	0,01	15.000,0	0,02	0,00	2.496,8	0,00	500,77
6 06 01	Indemnizaciones	15.000,0	0,01	15.000,0	0,02	0,00	2.496,8	0,00	500,77
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.416,5	0,01	17.679,4	0,02	4,17	15.686,2	0,02	12,71
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	18.416,5	0,01	17.679,4	0,02	4,17	15.686,2	0,02	12,71
8 00 00	AMORTIZACION	152.973,2	0,12	147.165,8	0,18	3,95	121.790,0	0,16	20,84
8 02 00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	152.973,2	0,12	147.165,8	0,18	3,95	121.790,0	0,16	20,84
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	152.973,2	0,12	147.165,8	0,18	3,95	121.790,0	0,16	20,84
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	24.451.213,3	18,73	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	24.451.213,3	18,73	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
9 02 02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignación P	24.451.213,3	18,73	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
TOTAL EGRESOS		130.552.291,2	100,00	80.025.123,3	100,00	63,14	74.944.325,5	100,00	6,78

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS**2014-2012**

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2014-2012
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2014	Particip. %	Ingresos Proyectados 2013	Particip. %	Variación %	Ingresos Reales 2012	Particip. %	Variación %
INGRESOS CORRIENTES	92.142.486,4	70,58	80.892.009,8	86,08	13,91	73.832.438,2	83,88	9,56
INGRESOS TRIBUTARIOS	17.054,1	0,01	27.760,6	0,03	(38,57)	16.034,2	0,02	73,13
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	17.054,1	0,01	27.387,7	0,03	(37,73)	14.701,8	0,02	86,29
IMPUES ESPEC. S/ PROD. Y CONS. BIENES Y SERV.	17.054,1	0,01	27.387,7	0,03	(37,73)	14.701,8	0,02	86,29
IMPUES ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES	17.054,1	0,01	27.387,7	0,03	(37,73)	14.701,8	0,02	86,29
OTROS IMPUES ESPEC. S/ PROD Y CONS. BIENES	17.054,1	0,01	27.387,7	0,03	(37,73)	14.701,8	0,02	86,29
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-	373,0	0,00	(100,00)	1.332,4	0,00	(72,01)
IMPUESTOS DE TIMBRES	-	-	373,0	0,00	(100,00)	1.332,4	0,00	(72,01)
IMPUESTO DE TIMBRE TOPOGRAFICO	-	-	373,0	0,00	(100,00)	1.332,4	0,00	(72,01)
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.015.746,8	5,37	5.872.074,8	6,25	19,48	5.888.293,7	6,69	(0,28)
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.062.161,6	3,88	4.115.856,6	4,38	22,99	3.841.357,7	4,36	7,15
VENTA DE BIENES	1.987,0	0,00	5.690,8	0,01	(65,08)	10.459,4	0,01	(45,59)
VENTA OTROS BIENES MANUFACTURADOS	1.987,0	0,00	5.690,8	0,01	(65,08)	10.459,4	0,01	(45,59)
VENTA DE SERVICIOS	1.050.245,4	0,80	453.433,1	0,48	131,62	445.836,0	0,51	1,70
ALQUILERES	19.751,3	0,02	15.672,6	0,02	26,02	12.024,0	0,01	30,34
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	19.751,3	0,02	15.672,6	0,02	26,02	11.153,7	0,01	40,51
OTROS ALQUILERES	-	-	-	-	N.A.	870,3	0,00	(100,00)
OTROS SERVICIOS	1.030.494,1	0,79	437.760,5	0,47	135,40	433.812,0	0,49	0,91
SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	25.000,0	0,02	91.362,5	0,10	(72,64)	52.547,7	0,06	73,87
SERVICIOS DE PUBLIC. E IMPRESIÓN	-	-	-	-	N.A.	175,6	0,00	(100,00)
VENTA OTROS SERVICIOS	1.005.494,1	0,77	346.398,0	0,37	190,27	381.088,7	0,43	(9,10)
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.009.929,1	3,07	3.656.732,7	3,89	9,66	3.385.062,4	3,85	8,03
DERECHOS ADMINISTRAT. A OTROS SERV. PÚBL.	4.009.929,1	3,07	3.656.732,7	3,89	9,66	3.385.062,4	3,85	8,03
DERECHOS ADVOS A LOS SERVS. DE EDUCACION	3.884.929,1	2,98	3.531.732,7	3,76	10,00	3.264.937,9	3,71	8,17
DERECHOS ADMIN. A ACTIVID. COMERCIALES	125.000,0	0,10	125.000,0	0,13	-	120.124,5	0,14	4,06
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.735.009,0	1,33	1.537.353,2	1,64	12,86	1.816.426,3	2,06	(15,36)
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.735.009,0	1,33	1.537.353,2	1,64	12,86	1.816.426,3	2,06	(15,36)
INTERESES S/ TITULOS VALORES	1.702.000,0	1,30	1.409.809,2	1,50	20,73	1.683.407,1	1,91	(16,25)
INTERESES S/ TITULOS VAL. INST. PUBL. FINANC.	1.702.000,0	1,30	1.409.809,2	1,50	20,73	1.683.407,1	1,91	(16,25)

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2014-2012
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2014	Particip. %	Ingresos Proyectados 2013	Particip. %	Ingresos Reales 2012	Particip. %	Variación %	Variación %
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	33.009,0	0,03	127.544,0	0,14	133.019,2	0,15	(74,12)	(4,12)
INTERESES CTS. BANCARIAS ESTATALES	33.009,0	0,03	34.094,4	0,04	29.541,9	0,03	(3,18)	15,41
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	-	-	93.449,6	0,10	103.477,3	0,12	(100,00)	(9,69)
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	218.576,2	0,17	218.865,1	0,23	230.509,6	0,26	(0,13)	(5,05)
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	218.576,2	0,17	218.865,1	0,23	230.509,6	0,26	(0,13)	(5,05)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.109.685,5	65,19	74.992.174,4	79,80	67.928.110,3	77,17	13,49	10,40
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	84.779.077,5	64,94	74.807.249,2	79,61	67.630.888,6	76,83	13,33	10,61
TRANSFER. CORRIENTES DEL GOBIERNO CENT.	84.327.077,5	64,59	74.611.661,0	79,40	66.943.283,2	76,05	13,02	11,46
MINIST. EDUC. PÚBL. FDO. ESP. FINANC. EDUC. SUP (FEES)	82.253.709,3	63,00	72.663.429,0	77,33	65.055.321,9	73,91	13,20	11,69
MINIST. HACIENDA LEY 8457 (7386). RENTAS PROPIAS	2.073.368,2	1,59	1.945.541,3	2,07	1.878.546,6	2,13	6,57	3,57
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	-	-	-	-	4.789,8	0,01	N.A.	(100,00)
MINISTERIO D RELACIONES EXTERIORES	-	-	-	-	2.900,0	0,00	N.A.	(100,00)
PODER JUDICIAL	-	-	-	-	1.725,0	0,00	N.A.	(100,00)
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	-	-	2.690,7	0,00	-	-	(100,00)	N.A.
TRANSFER. CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTR.	420.000,0	0,32	-	-	432.101,3	0,49	N.A.	(100,00)
COMISIÓN NAL. DE EMERG. LEY 8488 (ANTES LEY 8276)	420.000,0	0,32	-	-	432.101,3	0,49	N.A.	(100,00)
TRANSF. CTES. INSTIT. DESCENTRAL. NO EMPRESAR.	32.000,0	0,02	182.139,1	0,19	207.504,1	0,24	(82,43)	(12,22)
CONICIT	32.000,0	0,02	35.844,1	0,04	59.880,6	0,07	(10,72)	(40,14)
CONARE	-	-	133.663,4	0,14	111.608,7	0,13	(100,00)	19,76
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	-	-	-	-	36.014,7	0,04	N.A.	(100,00)
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	-	-	12.631,5	0,01	-	-	(100,00)	N.A.
TRANSF. CORRIEN. EMPRESAS PUBLIC. FINANCIERAS	-	-	13.449,2	0,01	48.000,0	0,05	(100,00)	(71,98)
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	-	-	13.449,2	0,01	40.000,0	0,05	(100,00)	(66,38)
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	-	-	-	-	8.000,0	0,01	N.A.	(100,00)
TRANFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	330.608,0	0,25	184.925,2	0,20	297.221,7	0,34	78,78	(37,78)
TRANFER. CORRIENTES DE ORGAN. INTERNAC.	330.608,0	0,25	165.039,4	0,18	202.695,1	0,23	100,32	(18,58)
OTRAS TRANSFER. DEL SEC. EXTERNO	-	-	19.885,8	0,02	94.526,7	0,11	(100,00)	(78,96)

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2014-2012
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2014	Particip. %	Ingresos Proyectados 2013	Particip. %	Variación %	Ingresos Reales 2012	Particip. %	Variación %
FINANCIAMIENTO	38.409.804,8	29,42	13.077.393,1	13,92	193,71	14.189.280,4	16,12	(7,84)
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	38.409.804,8	29,42	13.077.393,1	13,92	193,71	14.189.280,4	16,12	(7,84)
SUPERAVIT LIBRE	8.109.038,7	6,21	5.697.899,6	6,06	42,32	5.744.323,7	6,53	(0,81)
SUPERAVIT ESPECIFICO	30.300.766,1	23,21	7.379.493,5	7,85	310,61	8.444.956,7	9,59	(12,62)
TOTALES	130.552.291,2	100	93.969.402,9	100,00	38,93	88.021.718,5	100,00	6,76

SERIE HISTÓRICA
DE INGRESOS EFECTIVOS
2008-2012

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2012 - 2008
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	2012	2011	2010	2009	2008
INGRESOS CORRIENTES	73.832.438,18	66.446.369,90	63.294.822,16	55.574.892,83	43.910.237,29
INGRESOS TRIBUTARIOS	16.034,20	12.679,01	30.657,78	54.656,64	30.730,72
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	14.701,81	12.679,01	30.657,78	54.515,90	30.303,20
IMPUES ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES Y SERV.	14.701,81	12.679,01	30.657,78	54.515,90	30.303,20
IMPUES ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES	14.701,81	12.679,01	30.657,78	54.515,90	30.303,20
OTROS IMPUEST. ESPEC. S/LA PROD. Y CONSUMO BIENES	14.701,81	12.679,01	30.657,78	54.515,90	30.303,20
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.332,39	-	-	140,74	427,52
IMPUESTOS DE TIMBRES	1.332,39	-	-	140,74	427,52
IMPUESTO DE TIMBRE TOPOGRAFICO	1.332,39	-	-	140,74	427,52
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.888.293,68	5.852.361,40	5.094.635,00	4.749.875,81	4.621.145,71
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.841.357,73	3.803.977,37	3.209.047,16	2.607.461,71	2.307.113,64
VENTA DE BIENES	10.459,35	6.602,63	5.883,66	2.410,08	2.193,51
VENTA OTROS BIENES MANUFACTURADOS	10.459,35	6.602,63	5.883,66	2.410,08	2.193,51
VENTA DE SERVICIOS	445.835,96	772.454,50	461.873,78	437.414,31	378.847,14
ALQUILERES	12.023,95	13.443,57	14.448,92	20.415,28	19.008,11
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	11.153,70	13.443,57	14.448,92	20.415,28	19.008,11
OTROS ALQUILERES	870,25	-	-	-	-
OTROS SERVICIOS	433.812,01	759.010,93	447.424,86	416.999,03	359.839,03
SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	52.547,70	408.368,70	15.000,00	15.000,00	15.000,00
SERVICIOS DE PUBLIC. E INFORMACIÓN	175,58	-	-	-	-
VENTA OTROS SERVICIOS	381.088,73	350.642,23	432.424,86	401.999,03	344.839,03
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.385.062,42	3.024.920,24	2.741.289,72	2.167.637,32	1.926.072,99
DERECHOS ADMINISTRAT. A OTROS SERV. PÚBL.	3.385.062,42	3.024.920,24	2.741.289,72	2.167.637,32	1.926.072,99
DERECHOS ADVOS A LOS SERVS. DE EDUCACION	3.264.937,91	2.889.703,35	2.592.512,22	2.062.061,51	1.813.795,40
DERECHOS ADMIN. A ACTIVID. COMERCIALES	120.124,51	135.216,89	148.777,50	105.575,81	112.277,59
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.816.426,34	1.847.313,81	1.755.396,84	2.060.807,41	2.196.432,49
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.816.426,34	1.847.313,81	1.755.396,84	2.060.807,41	2.196.432,49
INTERESES S/ TITULOS VALORES	1.683.407,12	1.730.054,62	1.602.888,21	1.921.150,59	1.807.867,46
INTERESES S/ TITULOS VAL. INST. PUBL. FINANC.	1.683.407,12	1.730.054,62	1.602.888,21	1.921.150,59	1.807.867,46

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2012 - 2008
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	2012	2011	2010	2009	2008
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
INTERESES CTS. BANCARIAS ESTATALES	133.019,22	117.259,19	152.508,63	139.656,82	388.565,03
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	29.541,88	27.736,29	26.541,58	28.371,65	23.207,91
	103.477,34	89.522,90	125.967,05	111.285,17	365.357,12
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
REINTEGROS EN EFECTIVO	230.509,61	201.070,22	130.191,00	81.606,69	117.599,58
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	-	-	-	-	2.113,27
	230.509,61	201.070,22	130.191,00	81.606,69	115.486,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO					
TRANSFER. CORRIENTES DEL GOBIERNO CENT.					
MINIST. EDUC. PÚBL. FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP (FEES)	67.928.110,30	60.581.329,49	58.169.529,38	50.770.360,38	39.258.360,86
MINIST. HACIENDA LEY 8457 (7386), RENTAS PROPIAS	67.630.888,58	60.501.440,60	58.123.686,33	50.195.360,38	39.258.360,86
MINIST. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	66.943.283,23	59.562.755,86	57.270.530,13	47.985.458,51	39.223.793,26
MINISTERIO D RELACIONES EXTERIORES	65.055.321,92	57.900.222,05	55.308.265,91	46.401.148,31	37.525.650,51
PODER JUDICIAL	1.878.546,56	1.662.533,81	1.962.264,22	1.584.310,20	1.698.142,75
	4.789,75	-	-	-	-
	2.900,00	-	-	-	-
	1.725,00	-	-	-	-
TRANSFER. CORRIENTES DE ORGANOS DESCON.					
COMISIÓN NACIONAL EMERG. LEY 8488(ANTES LEY 8276)	432.101,30	572.007,05	534.070,64	2.004.302,78	-
	432.101,30	572.007,05	534.070,64	2.004.302,78	-
TRANSF. CTES. INSTIT. DESCENTRAL. NO EMPRESAR.					
JUDESUR	207.504,05	341.677,69	319.085,56	205.599,09	34.567,60
CONICIT	-	-	121.063,62	88.725,48	-
CONARE	59.880,62	59.734,08	30.280,00	30.670,31	34.567,60
INAMU	111.608,72	281.943,61	17.741,94	86.203,30	-
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	-	-	150.000,00	-	-
	36.014,71	-	-	-	-
TRANSF. CTES EMPRESAS PUBL. NO FINANCIERAS					
I.M.A.S.	-	25.000,00	-	-	-
	-	25.000,00	-	-	-
TRANSF. CTES DE EMPRESAS PUBL. FINANCIERAS					
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	48.000,00	-	-	-	-
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	40.000,00	-	-	-	-
	8.000,00	-	-	-	-

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2012 - 2008
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	2012	2011	2010	2009	2008
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					
TRANSF. FUNDACIÓN FEMSA	-	-	45.843,05	-	-
	-	-	45.843,05	-	-
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
TRANSFER. CORRIENTES DE ORGAN. INTERNAC.	297.221,72	79.888,89	-	575.000,00	-
OTRAS TRANSFER. DEL SEC. EXTERNO	202.695,05	-	-	-	-
	94.526,67	79.888,89	-	575.000,00	-
FINANCIAMIENTO					
FINANCIAMIENTO INTERNO					
PRESTAMOS DIRECTOS					
PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	14.189.280,35	14.269.695,18	14.418.295,61	11.502.578,93	10.183.769,52
	-	-	2.244.600,00	-	-
	-	-	2.244.600,00	-	-
	-	-	2.244.600,00	-	-
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES					
SUPERAVIT LIBRE	14.189.280,35	14.269.695,18	12.173.695,61	11.502.578,93	10.183.769,52
SUPERAVIT ESPECIFICO	5.744.323,70	6.047.218,35	6.364.390,33	8.454.143,87	8.141.838,41
	8.444.956,65	8.222.476,83	5.809.305,28	3.048.435,06	2.041.931,11
TOTALES	88.021.718,53	80.716.065,08	77.713.117,77	67.077.471,76	54.094.006,81

ANEXO 4

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL FONDO

DE BECAS ESTUDIANTIL

ESTIMACIÓN DE INGRESOS – FONDO DE BECAS ESTUDIANTIL - 2014

I. PRINCIPALES SUPUESTOS Y VARIABLES DE ESTIMACIÓN.

1.1 Valor del crédito.

Concepto	2013	2014 1/	Incremento Supuesto
VALOR DEL CRÉDITO	10.018,00	10.419,00	4%

1/ Información brindada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante oficio VVE-O-785-2013.

2. Población estudiantil y cantidad de créditos.

La proyección de la población estudiantil (número de alumnos) y la cantidad de créditos a matricular, se determinan considerando los siguientes factores:

- Histórico de población matriculada en los últimos tres años y primer ciclo 2013.
- Histórico de créditos matriculada en los últimos tres años y primer ciclo 2013.
- Variación real de población y créditos observada entre los ciclos de los últimos tres períodos y primer ciclo 2013.
- Distribución porcentual de la población y créditos matriculados, según categorías de beca. Con esta información se obtiene también el cálculo de la exoneración en el pago de matrícula.

PROYECCIÓN DE ALUMNOS POR CICLOS

ALUMNOS P/CICLO - DATOS REALES								Proyección 2013		Proyección 2014	
	2008 Población	2011 Población	% Variac.	2012 Población	% Variac.	2013 Población	% Variac.	Alumnos	% Variac. Promed. Anual	Alumnos	% Variac. Promed. Anual
I Ciclo	11.514	13.987	3,35%	14.892	6,47%	15.453	3,77%	15.453	3,77%	16.003	3,56%
II Ciclo	10.248	12.753	-8,82%	13.372	-10,21%	-	-	13.956	-9,69%	14.453	-9,69%

PROYECCIÓN DE CREDITOS POR CICLOS

MATRÍCULA CRÉDITOS P/CICLO - DATOS REALES								Proyección 2013		Escenario 2014	
	2008 Créditos	2011 Créditos	% Variac.	2012 Créditos	% Variac.	2013 Créditos	% Variac.	Créditos	% Variac. Promed. Anual	Créditos	% Variac. Promed. Anual
I Ciclo	119.644	145.097	3,23%	153.444	5,75%	158.635	3,38%	158.635	3,38%	163.880	3,31%
II Ciclo	106.056	131.717	-9,22%	137.225	-10,57%	-	-	142.865	-9,94%	147.588	-9,94%

Nota:

Debido al comportamiento observado de la matrícula en los cuadros anteriores, tanto en número de alumnos como cantidad de créditos, en donde el año 2012 en particular presenta una variación de incremento (pico) en relación con los años 2011 y 2013, y para los efectos que conllevan las presentes proyecciones (actualización 2013 y estimaciones 2014), se considera prudente no considerar la variación (pico) resultante en el año 2012.

Por tanto, se toma como referencia el promedio de variación de los años 2011 y 2013.

3. Estimación de recargos por atrasos en el pago de matrícula.

Los recargos se estiman considerando el promedio observado de estos ingresos en el último año liquidado, 2012.

4. Recuperación efectiva de cobro.

Los porcentajes de recuperación efectiva de cobro sobre la matrícula estimada y los recargos, se calculan utilizando los porcentajes observados de recuperación efectiva según los estados financieros contables del último período 2012. Esto se determina comparando las emisiones de recibos de matrícula puestas al cobro y cálculo de recargos, versus los montos efectivos recuperados en cada uno de estos conceptos al finalizar el año.

POCENTAJES COBRO EFECTIVO - REAL

Concepto	AÑO 2012
Cobro Créditos	94,76%
Cobro Recargos	82,06%

Fuente: Estados Financieros Contables, año 2012.

5. Estimación Matrícula –trimestres, cursos cofinanciados, cursos anuales y verano.

Se realiza la proyección con base en el comportamiento histórico de los últimos tres años.

6. Aporte Institucional al Fondo de Becas.

De acuerdo con la política institucional, se debe asignar a este Fondo un 4,5% del FEES, equivalente a ¢3.517.163,0 miles. Adicionalmente, por acuerdo del Gabinete de Rectoría (oficio R-064-G-2013 de 30/08/13), se asignaron a dicho fondo los montos de ¢300.000,0 miles para reforzar becas socioeconómicas y ¢91.212,1 miles para el Programa de Estudiante Graduado.

FONDO DE BECAS ESTUDIANTIL - PERÍODO 2014
Estimación de Ingresos - Fondo de Becas Estudiantil - Período 2014
(en miles de colones)

Concepto	Emisión Matric. Neta	Exoneración por Beca	Ingreso Efectivo
Matrícula I y II Ciclos 1/	3.181.095,00	1.802.166,00	1.378.929,00
Matrícula Alumnos Anuales 1/	64.551,00	37.765,00	26.786,00
Matrícula de cursos de Verano 1/	57.944,00	35.414,00	22.530,00
Matrícula Cursos y Carreras Cofinanc.	2.865,00	0,00	2.865,00
Matrícula I, II y III Trimestres	586,00	0,00	586,00
Total Derechos de Matrícula	3.307.041,00	1.875.345,00	1.431.696,00
Recargos sobre Matrícula 2/			70.848,00
Productos Financieros			12.713,00
Otros Ingresos			7.929,00
Subtotal			1.523.186,00
Aporte Institucional 4,5% del FEES.			3.517.163,00
Aporte Institucional Programa Estudiante Graduado			300.000,00
Aporte Institucional del FEES - Progr. Estudiante Graduado.			91.212,00
Superávit Estimado 2013			129.800,00
Total Ingresos Estimados			5.561.361,00

Valor del crédito 2014: ₡10.469,00 colones - Oficio VVE-O-785-2013.

1/ Aplica recuperación efectiva de cobro según histórico año 2012 = 94,76%, ciclos, anual y verano.

2/ Aplica recuperación efectiva de cobro según histórico año 2012 = 82,06% para recargos.

Elaborado por: Área de Análisis y Plan Presupuesto

ANEXO 5

DETALLE DE LA PARTIDA

SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
(en miles de colones)

CONCEPTO	RECURSOS UNA	RECURSOS ESPECÍFICOS	TOTAL
Servicios Médicos y de Laboratorio	11.895,92	16.189,54	28.085,46
Escuela de Química	-	200,00	200,00
Escuela de Medicina Veterinaria	-	5.840,78	5.840,78
Escuela de Ciencias Biológicas	-	400,00	400,00
Sede Chorotega	-	1.500,00	1.500,00
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	10.000,00	-	10.000,00
Sección de Mantenimiento	1.895,92	-	1.895,92
Programa de Gestión Financiera	-	8.248,76	8.248,76
Servicios Jurídicos	100.000,00	1.684,15	101.684,15
Federación Estudiantil UNA	-	1.684,15	1.684,15
Oficina de Asesoría Jurídica	10.000,00	-	10.000,00
Vicerrectoría de Desarrollo	90.000,00	-	90.000,00
	-	-	-
Servicios de Ingeniería	88.618,18	500,00	89.118,18
Área de Planeamiento Espacial	100,00	-	100,00
Programa Gestión Financiera	70.000,00	-	70.000,00
Sección de Mantenimiento	18.518,18	-	18.518,18
Sede Chorotega	-	500,00	500,00
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	50.436,00	13.000,00	63.436,00
Escuela de Ciencias Agrarias	-	2.000,00	2.000,00
Programa de Recursos Humanos	37.436,00	-	37.436,00
Vicerrectoría de Desarrollo	10.000,00	-	10.000,00
Programa de Gestión Financiera	-	10.000,00	10.000,00
Consejo Editorial EUNA	3.000,00	-	3.000,00
Campus Sarapiquí	-	1.000,00	1.000,00
Servicios en Desarrollo de Sistemas Informát.	5.269,98	-	5.269,98
Consejo Universitario	183,28	-	183,28
Consejo Editorial EUNA	3.000,00	-	3.000,00
Oficina de Comunicación	2.086,70	-	2.086,70
Servicios Generales	237.298,90	48.296,58	285.595,49
Departamento de Asistencia Socioeconómica	-	2.750,00	2.750,00
Federación Estudiantil UNA	-	280,69	280,69
Escuela de Historia	-	2.000,00	2.000,00
Escuela de Ciencias Biológicas	-	450,00	450,00
Vicerrectoría de Desarrollo	-	14.310,00	14.310,00
Sede Brunca	-	50,00	50,00
Programa de Gestión Financiera	10.000,00	9.545,00	19.545,00
Oficina de Cooperación Técnica Internacional	325,00	-	325,00
Programa de Recursos Humanos	10.000,00	-	10.000,00
Dirección de Investigación	-	18.910,89	18.910,89
Campus Coto	7.540,00	-	7.540,00
Unidad Coordinadora Proyectos Institucionales	35.458,44	-	35.458,44

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
(en miles de colones)

CONCEPTO	RECURSOS UNA	RECURSOS ESPECÍFICOS	TOTAL
Departamento de Orient. Atención Psicológica	50,00	-	50,00
Departamento de Promoción Estudiantil	100,00	-	100,00
Decanato de Exactas y Naturales	43.700,00	-	43.700,00
Sección de Mantenimiento	127.488,46	-	127.488,46
Escuela de Danza	400,00	-	400,00
Oficina de Relaciones Públicas	100,00	-	100,00
Proveduría Institucional	260,00	-	260,00
Escuela de Psicología	500,00	-	500,00
Departamento de Salud	1.300,00	-	1.300,00
Tribunal Universitario de Apelaciones	30,00	-	30,00
Decanato de Tierra y Mar	47,00	-	47,00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	70.699,70	68.982,60	139.682,30
Federación Estudiantil UNA	-	1.684,15	1.684,15
Dirección de Extensión	-	300,00	300,00
Dirección de Investigación	-	6.975,00	6.975,00
Departamento de Orient. Atención Psicológica	-	1.150,00	1.150,00
Instituto Regional de Sustancias Tóxicas	-	2.978,45	2.978,45
Instituto de Estudios de la Población	-	200,00	200,00
Instituto de Estudios de la Mujer	-	2.740,00	2.740,00
Escuela de Medicina Veterinaria	-	2.000,00	2.000,00
Oficina Transferencia Tecnológica	2.000,00	-	2.000,00
Vicerrectoría Académica	5.000,00	-	5.000,00
Escuela de Bibliotecología e Información	500,00	-	500,00
Escuela de Danza	539,70	-	539,70
Escuela de Música	7.260,00	-	7.260,00
Escuela de Informática y Computación	1.000,00	-	1.000,00
Escuela de Matemática	-	1.000,00	1.000,00
Campus Sarapiquí	-	30,00	30,00
Escuela de Química	-	3.500,00	3.500,00
Rectoría	50.000,00	-	50.000,00
Escuela de Ciencias Biológicas	-	1.350,00	1.350,00
Escuela de Ciencias Agrarias	-	675,00	675,00
Programa de Gestión Financiera	100,00	44.150,00	44.250,00
Consejo Editorial EUNA	4.000,00	250,00	4.250,00
Departamento de Promoción Estudiantil	300,00	-	300,00
TOTAL GENERAL	564.218,68	148.652,87	712.871,55

OTROS ANEXOS

**Documento Consulta Morosidad
No. 201309504393
Patrono al Día**

Funcionario:	LAURA DELGADO ULATE
Tipo/Número:	0/107390987
Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL

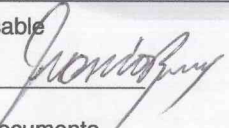

Al ser las 9:30 AM del 16/09/2013 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD NACIONAL	4000042150

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042150	UNIVERSIDAD NACIONAL	HEREDIA

----- Última Línea -----

Nombre y Firma de Funcionario Responsable <i>Rafael Brenes López</i> 	
Funcionario de Institución que emite el Documento	

Este documento es nulo si no cuenta con el nombre y la firma del funcionario responsable y sin el sello de la institución que la emite



Dirección General Administrativa
Departamento Financiero



Puntarenas, 17 de junio del 2013
AF-017-06-2013

OK

Licenciado
Javier Durán Fallas, Jefe
Área de Análisis y Plan Presupuesto
Programa de Gestión Financiera
Universidad Nacional

Estimado señor:

En atención a su oficio PGF-AAPP-032-2013 le informamos que de acuerdo con la recaudación de los periodos 2011, 2012 y proyección del 2013, se estima que para el período 2014, a la Universidad Nacional le podría corresponder la suma de ¢125,000.00 miles por la aplicación del artículo 51, inciso b) de la Ley N° 8436, Ley de Pesca y Acuicultura y serán incorporados en el Presupuesto Ordinario 2014 que formule el INCOPELCA.

Es importante aclarar que el dato indicado es una estimación que depende de las embarcaciones extranjeras que decidan registrarse y adquirir licencia de pesca de atún en Costa Rica.

Aprovechamos la oportunidad para solicitarle que nos remitan un detalle de los proyectos que serán financiando con estos recursos.

Atentamente,

MBA. Betty Valverde Cordero
Jefe Departamento Financiero



cc. Archivo

Tel: 2630-0600 ext. 709 // Fax: 2630 0690 // Correo Electrónico: bvalverde@incopesca.go.cr

1





República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Presidencia

21 de mayo de 2013
DP 201-13


Señor
MSc. José Carlos Chinchilla Coto, Director
Maestría en Administración de Justicia
Enfoque Socio Jurídico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

Estimado Señor:

En atención a su consulta, por medio del oficio MADJ-108-2013, para confirmar el monto a presupuestar por la Universidad Nacional en el Programa de la Maestría en Administración de Justicia, para el 2014, con el fin de presentar el presupuesto a la Contraloría General de la República, me permito informar que la suma incluida en el presupuesto por el Poder Judicial en la subpartida 60103 para transferir a la UNA asciende a **¢25.000.000**.

En cuanto al depósito de los recursos se ha de comunicar la información al departamento Financiero Contable con indicación de la personería jurídica, número de cuenta y banco donde se deben depositar los recursos.

Atentamente,


MSc. Nancy Hernández López
Despacho de la Presidencia





**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS
Y ATENCION DE EMERGENCIAS
GESTION ADMINISTRATIVA**

2013-07-22
CNE-DGA-OF-122-2013

Licenciado
Javier Durán Fallas
JEFE, AREA ANALISIS Y PLAN PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL
Presente

Estimado señor:

Referente a su oficio PGF-AAPP-100-2013, mediante el cual solicita el estimado de los ingresos que nuestra institución estará presupuestando en el año 2014, me permito señalar que se ha realizado un promedio, el cual abarca la suma de €6.300.000.000,00.

Es importante indicar que esto es un aproximado, el cual se calcula con base en la información de los últimos tres años.

En espera que la información sea de su interés, atentamente,

Lic. Alejandro Mora Mora
DIRECTOR GESTION ADMINISTRATIVA a.i.



C: M.Sc. Sigifredo Pérez F., Director Ejecutivo a.i.
M.Sc. Víctor González Salas, Director OVSICORI
Archivo

AMM/jgv.

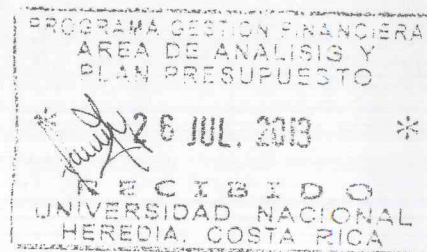


TABLA DE AMORTIZACIÓN E INTERÉS DE LA DEUDA
BANCO NACIONAL – BANCO POPULAR

CUADRO DE AMORTIZACIÓN
BANCO NACIONAL COSTA RICA

Financiamiento \$2,150,000.00
 Tipo de cambio proyectado 522.00
 Conversión 1,122,300,000.00

Interés anual proyectado 13.50% 10%+3.5%
 12 años

Plazo total (incluye período de gracia) feb-10
 Período de gracia: 2 años o menor si se redujera el período de desembolso sep-10
 nov-20
 120

1er desembolso

Ultimo desembolso

Plazo de finalización

Cuotas finales a cancelar

Se cancela los días 02 de c/mes

Pago por ANTICIPADO

Op. 021-017-045051-5

Cuota estimada 16,867,069.89 mensual

# Cuota	Cuota	Período pago	Fecha pago	Saldo inicial	Amortización	Interés	Saldo actual	amortización	Interés	total a pagar-anual
1	15,697,980.00	03-dic al 02-ene	dic-10	1,122,300,000.00	4,974,634.45	10,723,345.55	1,122,300,000.00	4,974,634.45	10,723,345.55	15,697,980.00
2	16,295,587.00	03-ene al 02-feb	ene-11	1,117,325,365.55	5,078,500.24	11,217,086.76	1,117,325,365.55			
3	15,779,718.00	03-feb al 02-mar	feb-11	1,112,246,865.31	6,020,681.82	9,759,036.18	1,106,226,183.49			
4	15,545,903.00	03-mar al 02-abr	mar-11	1,106,226,183.49	5,024,143.70	10,521,759.30	1,101,202,039.79			
5	15,317,129.02	03-abr al 02-may	abr-11	1,101,202,039.79	5,406,679.14	9,910,449.88	1,095,795,360.65			
6	15,457,943.01	03-may al 02-jun	may-11	1,095,795,360.65	5,269,744.72	10,188,198.29	1,090,525,615.93			
7	15,457,942.70	03-jun al 02-jul	jun-11	1,090,525,615.93	5,649,473.37	9,808,469.33	1,084,876,142.56			
8	15,461,181.24	03-jul al 02-ago	jul-11	1,084,876,142.56	5,372,719.28	10,088,461.96	1,079,503,423.28			
9	15,459,577.39	03-ago al 02-set	ago-11	1,079,503,423.28	5,423,386.92	10,036,190.47	1,074,080,036.36			
10	15,457,942.60	03-set al 02-oct	sep-11	1,074,080,036.36	5,799,515.97	9,658,426.63	1,068,280,520.39			
11	15,685,299.44	03-oct al 02-nov	oct-11	1,068,280,520.39	5,529,225.26	10,156,074.18	1,062,751,295.13			
12	15,606,648.75	03-nov al 02-dic	nov-11	1,062,751,295.13	5,833,781.35	9,772,867.40	1,056,917,513.78			
13	15,829,882.57	03-dic al 02-ene	dic-11	1,056,917,513.78	5,561,155.26	10,268,727.31	1,051,356,358.52	65,969,007.03	121,385,747.69	187,354,754.72
14	15,224,907.45	03-ene al 02-feb	ene-12	1,051,356,358.52	5,453,596.67	9,771,310.78	1,045,902,761.85			
15	15,794,191.67	03-feb al 02-mar	feb-12	1,045,902,761.85	6,295,312.65	9,498,879.02	1,039,607,449.20			
16	16,320,075.88	03-mar al 02-abr	mar-12	1,039,607,449.20	5,561,751.11	10,758,324.77	1,034,045,698.09			
17	16,519,555.16	03-abr al 02-may	abr-12	1,034,045,698.09	5,743,511.65	10,776,043.51	1,028,302,186.44			
18	16,383,991.22	03-may al 02-jun	may-12	1,028,302,186.44	5,306,206.00	11,077,785.22	1,022,995,980.44			
19	17,015,309.58	03-jun al 02-jul	jun-12	1,022,995,980.44	5,723,532.60	11,291,776.98	1,017,272,447.84			
20	16,911,374.18	03-jul al 02-ago	jul-12	1,017,272,447.84	5,308,444.47	11,602,929.71	1,011,964,003.37			
21	17,127,125.48	03-ago al 02-set	ago-12	1,011,964,003.37	5,370,015.12	11,757,110.36	1,006,593,988.25			
22	17,260,875.99	03-set al 02-oct	sep-12	1,006,593,988.25	5,742,020.66	11,518,855.33	1,000,851,967.59			
23	17,198,443.25	03-oct al 02-nov	oct-12	1,000,851,967.59	5,361,654.19	11,836,789.06	995,490,313.40			
24	17,198,441.74	03-nov al 02-dic	nov-12	995,490,313.40	5,810,343.47	11,388,098.27	989,679,969.93	67,172,480.79	132,146,329.14	199,318,809.93
25	16,364,518.33	03-dic al 02-ene	dic-12	989,679,969.93	5,496,092.20	10,868,426.13	984,183,877.73			
26	16,633,803.76	03-ene al 02-feb	ene-13	984,183,877.73	5,831,723.80	10,802,079.96	978,352,153.93			
27	15,744,068.06	03-feb al 02-mar	feb-13	978,352,153.93	6,946,358.37	8,797,709.69	971,405,795.56			
28	15,344,638.54	03-mar al 02-abr	mar-13	971,405,795.56	6,324,588.34	9,020,050.20	965,081,207.22			
29	15,567,582.64	03-abr al 02-may	abr-13	965,081,207.22	6,904,616.19	8,662,966.45	958,176,591.03			
30	15,567,583.29	03-may al 02-jun	may-13	958,176,591.03	6,678,242.47	8,889,340.82	951,498,348.56			
31			jun-13	951,498,348.56	6,162,703.47	10,704,356.42	945,335,645.09			

CUADRO DE AMORTIZACIÓN
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Financiamiento \$2,150,000.00
 Tipo de cambio proyectado ¢ 522.00
 Conversión ¢ 1,122,300,000.00
 Interés anual proyectado 13.5000% 10%+3.5%
 12 años

Plazo total (incluye período de gracia)
 Período de gracia: 2 años o menor si se redujera el período de desembolso

1er desembolso ene-10
 Último desembolso sep-10
 Plazo de finalización feb-22
 Cuotas finales a cancelar 136

Se cancela los días 03 de c/mes

Pago por vencido

Op. 021-017-045051-5

Cuota estimada ¢ 15,904,106.93 mensual

#	Cuota	Período pago	Fecha pago	Saldo inicial	Amortización	Interés	Saldo actual	amortización	Interés	total a pagar-anual
1	¢14,418,014.65	04-oct al 03-nov	nov-10	¢ 1,122,300,000.00	¢ 3,932,965.35	¢ 10,485,049.30	¢ 1,122,300,000.00			
2	¢14,262,759.00	04-nov al 03-dic	dic-10	¢ 1,118,367,034.65	¢ 4,151,495.40	¢ 10,111,263.60	¢ 1,118,367,034.65	¢ 8,084,460.75	¢ 20,596,312.90	¢ 28,680,773.65
3	¢14,912,107.75	04-dic al 03-ene	ene-11	¢ 1,114,215,539.25	¢ 4,029,427.20	¢ 10,882,680.55	¢ 1,110,186,112.05			
4	¢14,753,096.10	04-ene al 03-feb	feb-11	¢ 1,110,186,112.05	¢ 4,145,495.90	¢ 10,607,600.20	¢ 1,106,040,616.15			
5	¢14,595,791.95	04-feb al 03-mar	mar-11	¢ 1,106,040,616.15	¢ 5,262,627.30	¢ 9,333,164.65	¢ 1,100,777,988.85			
6	¢14,585,118.65	04-mar al 03-abr	abr-11	¢ 1,100,777,988.85	¢ 4,301,138.00	¢ 10,283,980.65	¢ 1,096,476,850.85			
7	¢14,274,348.45	04-abr al 03-may	may-11	¢ 1,096,476,850.85	¢ 4,811,603.05	¢ 9,462,745.40	¢ 1,091,665,247.80			
8	¢14,427,889.25	04-may al 03-jun	jun-11	¢ 1,091,665,247.80	¢ 4,460,836.00	¢ 9,967,053.25	¢ 1,087,204,411.80			
9	¢14,430,378.60	04-jun al 03-jul	jul-11	¢ 1,087,204,411.80	¢ 4,824,257.45	¢ 9,606,121.15	¢ 1,082,380,154.35			
10	¢14,428,600.10	04-jul al 03-ago	ago-11	¢ 1,082,380,154.35	¢ 4,546,321.00	¢ 9,882,279.10	¢ 1,077,833,833.35			
11	¢14,434,296.80	04-ago al 03-set	sep-11	¢ 1,077,833,833.35	¢ 4,590,319.30	¢ 9,843,977.50	¢ 1,073,243,514.05			
12	¢14,739,094.25	04-set al 03-oct	oct-11	¢ 1,073,243,514.05	¢ 4,815,267.25	¢ 9,923,827.00	¢ 1,068,428,246.80			
13	¢14,890,203.05	04-oct al 03-nov	nov-11	¢ 1,068,428,246.80	¢ 4,454,732.65	¢ 10,435,470.40	¢ 1,063,973,514.15			
14	¢14,892,951.65	04-nov al 03-dic	dic-11	¢ 1,063,973,514.15	¢ 4,836,215.70	¢ 10,056,735.95	¢ 1,059,137,298.45	¢ 55,078,240.80	¢ 120,285,635.80	¢ 175,363,876.60
15	¢14,890,987.85	04-dic al 03-ene	ene-12	¢ 1,059,137,298.45	¢ 4,546,263.30	¢ 10,344,724.55	¢ 1,054,591,035.15			
16	¢15,348,868.45	04-ene al 03-feb	feb-12	¢ 1,054,591,035.15	¢ 4,376,787.75	¢ 10,972,080.70	¢ 1,050,214,247.40			
17	¢15,504,200.40	04-feb al 03-mar	mar-12	¢ 1,050,214,247.40	¢ 5,073,990.40	¢ 10,430,210.00	¢ 1,045,140,257.00			
18	¢15,648,662.85	04-mar al 03-abr	abr-12	¢ 1,045,140,257.00	¢ 4,331,082.40	¢ 11,317,580.45	¢ 1,040,809,174.60			
19	¢15,803,676.10	04-abr al 03-may	may-12	¢ 1,040,809,174.60	¢ 4,682,701.35	¢ 11,120,974.75	¢ 1,036,126,473.25			
20	¢16,105,114.90	04-may al 03-jun	jun-12	¢ 1,036,126,473.25	¢ 4,225,144.25	¢ 11,879,970.65	¢ 1,031,901,329.00			
21	¢15,957,295.90	04-jun al 03-jul	jul-12	¢ 1,031,901,329.00	¢ 4,719,466.35	¢ 11,237,829.52	¢ 1,027,181,862.65			
22	¢16,256,152.05	04-jul al 03-ago	ago-12	¢ 1,027,181,862.65	¢ 4,260,637.85	¢ 11,995,514.20	¢ 1,022,921,224.80			
23	¢16,410,467.70	04-ago al 03-set	sep-12	¢ 1,022,921,224.80	¢ 4,247,513.95	¢ 12,162,953.75	¢ 1,018,673,710.85			
24	¢16,414,155.60	04-set al 03-oct	oct-12	¢ 1,018,673,710.85	¢ 4,692,430.70	¢ 11,721,724.90	¢ 1,013,981,280.15			
25	¢16,262,780.85	04-oct al 03-nov	nov-12	¢ 1,013,981,280.15	¢ 4,421,424.10	¢ 11,841,356.75	¢ 1,009,559,856.05	¢ 54,617,515.20	¢ 135,811,998.12	¢ 190,429,513.32
26	¢15,827,150.70	04-nov al 03-dic	dic-12	¢ 1,009,559,856.05	¢ 5,040,072.80	¢ 10,787,077.90	¢ 1,004,519,783.25			
27	¢15,652,066.70	04-dic al 03-ene	ene-13	¢ 1,004,519,783.25	¢ 4,817,013.60	¢ 10,835,053.10	¢ 999,702,769.65			
28	¢15,146,535.55	04-ene al 03-feb	feb-13	¢ 999,702,769.65	¢ 5,127,596.55	¢ 10,018,939.50	¢ 994,575,173.10			
29	¢14,707,840.20	04-feb al 03-mar	mar-13	¢ 994,575,173.10	¢ 6,315,260.66	¢ 8,392,579.54	¢ 988,259,912.44			
30	¢14,707,840.20	04-mar al 03-abr	abr-13	¢ 988,259,912.44	¢ 5,475,055.81	¢ 9,232,784.39	¢ 982,784,856.63			

# Cuota	Cuota	Período pago	Fecha pago	Saldo inicial	Amortización	Interés	Saldo actual	amortización	Interés	total a pagar-anual
31	€14,699,505.20	04-abr al 03-may	may-13	€ 982,784,856.63	€ 5,814,053.05	€ 8,885,452.15	€ 976,970,803.58			
32			jun-13	€ 976,970,803.58	€ 4,913,185.39	€ 10,990,921.54	€ 972,057,618.19			
33			jul-13	€ 972,057,618.19	€ 4,968,458.73	€ 10,935,648.20	€ 967,089,159.46			
34			ago-13	€ 967,089,159.46	€ 5,024,353.89	€ 10,879,753.04	€ 962,064,805.58			
35			sep-13	€ 962,064,805.58	€ 5,080,877.87	€ 10,823,229.06	€ 956,983,927.71			
36			oct-13	€ 956,983,927.71	€ 5,138,037.74	€ 10,766,069.19	€ 951,845,889.97			
37			nov-13	€ 951,845,889.97	€ 5,195,840.67	€ 10,708,266.26	€ 946,650,049.30			
38			dic-13	€ 946,650,049.30	€ 5,254,293.88	€ 10,649,813.05	€ 941,395,755.43	€ 63,124,027.82	€ 123,118,508.54	€ 186,242,536.36
39			ene-14	€ 941,395,755.43	€ 5,313,404.68	€ 10,590,702.25	€ 936,082,350.74			
40			feb-14	€ 936,082,350.74	€ 5,373,180.48	€ 10,530,926.45	€ 930,709,170.26			
41			mar-14	€ 930,709,170.26	€ 5,433,628.76	€ 10,470,478.17	€ 925,275,541.50			
42			abr-14	€ 925,275,541.50	€ 5,494,757.09	€ 10,409,349.84	€ 919,780,784.41			
43			may-14	€ 919,780,784.41	€ 5,556,573.11	€ 10,347,533.82	€ 914,224,211.30			
44			jun-14	€ 914,224,211.30	€ 5,619,084.55	€ 10,285,022.38	€ 908,605,126.75			
45			jul-14	€ 908,605,126.75	€ 5,682,299.25	€ 10,221,807.68	€ 902,922,827.49			
46			ago-14	€ 902,922,827.49	€ 5,746,225.12	€ 10,157,881.81	€ 897,176,602.37			
47			sep-14	€ 897,176,602.37	€ 5,810,870.15	€ 10,093,236.78	€ 891,365,732.22			
48			oct-14	€ 891,365,732.22	€ 5,876,242.44	€ 10,027,864.49	€ 885,489,489.78			
49			nov-14	€ 885,489,489.78	€ 5,942,350.17	€ 9,961,756.32	€ 879,547,139.61	€ 67,857,817.43	€ 122,991,465.73	€ 190,849,283.16
50			dic-14	€ 879,547,139.61	€ 6,009,201.61	€ 9,894,905.36	€ 873,537,938.00			
51			ene-15	€ 873,537,938.00	€ 6,076,805.13	€ 9,827,301.80	€ 867,461,132.87			
52			feb-15	€ 867,461,132.87	€ 6,145,169.19	€ 9,758,937.74	€ 861,315,963.69			
53			mar-15	€ 861,315,963.69	€ 6,214,302.34	€ 9,689,804.59	€ 855,101,661.35			
54			abr-15	€ 855,101,661.35	€ 6,284,213.24	€ 9,619,893.69	€ 848,817,448.11			
55			may-15	€ 848,817,448.11	€ 6,354,910.64	€ 9,549,196.29	€ 842,462,537.47			
56			jun-15	€ 842,462,537.47	€ 6,426,403.38	€ 9,477,703.55	€ 836,036,134.09			
57			jul-15	€ 836,036,134.09	€ 6,498,700.42	€ 9,405,406.51	€ 829,537,433.66			
58			ago-15	€ 829,537,433.66	€ 6,571,810.80	€ 9,332,296.13	€ 822,965,622.86			
59			sep-15	€ 822,965,622.86	€ 6,645,743.67	€ 9,258,363.26	€ 816,319,879.19			
60			oct-15	€ 816,319,879.19	€ 6,720,508.29	€ 9,183,598.64	€ 809,599,370.90			
61			nov-15	€ 809,599,370.90	€ 6,796,114.01	€ 9,107,992.92	€ 802,803,256.89	€ 77,607,251.40	€ 113,242,031.76	€ 190,849,283.16
62			dic-15	€ 802,803,256.89	€ 6,872,570.29	€ 9,031,536.64	€ 795,930,686.60			
63			ene-16	€ 795,930,686.60	€ 6,949,886.71	€ 8,954,220.22	€ 788,980,799.90			
64			feb-16	€ 788,980,799.90	€ 7,028,072.93	€ 8,876,034.00	€ 781,952,726.97			
65			mar-16	€ 781,952,726.97	€ 7,107,138.75	€ 8,796,968.18	€ 774,845,588.21			
66			abr-16	€ 774,845,588.21	€ 7,187,094.06	€ 8,717,012.87	€ 767,658,494.15			
67			may-16	€ 767,658,494.15	€ 7,267,948.87	€ 8,636,158.06	€ 760,390,545.28			
68			jun-16	€ 760,390,545.28	€ 7,349,713.30	€ 8,554,393.63	€ 753,040,831.99			
69			jul-16	€ 753,040,831.99	€ 7,432,397.57	€ 8,471,709.36	€ 745,608,434.42			
70			ago-16	€ 745,608,434.42	€ 7,516,012.04	€ 8,388,094.89	€ 738,092,422.37			
71			sep-16	€ 738,092,422.37	€ 7,600,567.18	€ 8,303,539.75	€ 730,491,855.19			
72			oct-16	€ 730,491,855.19	€ 7,686,073.56	€ 8,218,033.37	€ 722,805,781.64			
73			nov-16	€ 722,805,781.64	€ 7,772,541.89	€ 8,131,565.04	€ 715,033,239.75			
74			dic-16	€ 715,033,239.75	€ 7,859,982.98	€ 8,044,123.95	€ 707,173,256.77	€ 88,757,429.84	€ 102,091,853.32	€ 190,849,283.16
75			ene-17	€ 707,173,256.77	€ 7,948,407.79	€ 7,955,699.14	€ 699,224,848.97			
76			feb-17	€ 699,224,848.97	€ 8,037,827.38	€ 7,866,279.55	€ 691,187,021.60			
77			mar-17	€ 691,187,021.60	€ 8,128,252.94	€ 7,775,853.99	€ 683,058,768.66			
78			abr-17	€ 683,058,768.66	€ 8,219,695.78	€ 7,684,411.15	€ 674,839,072.88			
79			may-17	€ 674,839,072.88	€ 8,312,167.36	€ 7,591,939.57	€ 666,526,905.52			
80			jun-17	€ 666,526,905.52	€ 8,405,679.24	€ 7,498,427.69	€ 658,121,226.27			

